

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el miércoles, 9 de marzo de 2005**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Primero**

**Preguntas:**

- De D. JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONA-  
LISTAS VASCOS, sobre si el Gobierno considera posible abrir el tiempo de un acuerdo histórico y definitivo  
entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y España, partiendo del rechazo a negociar la propuesta apro-  
bada por el Parlamento Vasco. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, nú-  
mero 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000314).
- De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CON-  
VERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si el Presidente del Gobierno considera que con la Orden INT/439/2005, de 14 de  
febrero, del Ministerio del Interior, por la que se modifica la Orden de 18 de marzo de 1993, por la que se re-  
gula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de si-  
tuaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas, se da pleno cumplimiento a los compromisos con  
los vecinos que personalmente asumió en su visita al barrio del Carmel en Barcelona. (Publicada en el «Bole-  
tín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de  
expediente S. 680/000315).
- De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SE-  
NADO, sobre si el Presidente del Gobierno comparte la opinión expresada por el Presidente de la Comuni-  
dad Autónoma de Castilla-La Mancha en relación con la reforma del Senado. (Publicada en el «Boletín Ofi-

- cial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000317).
- De D. CARLES JOSEP BONET I REVÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las actuaciones concretas que promoverá el Gobierno, a lo largo de esta Legislatura, con relación al mantenimiento, reconocimiento y difusión de la pluralidad lingüística de España. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000331).
  - De D. JOAN LERMA BLASCO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que realiza el Gobierno de la aplicación de las políticas de igualdad. (Número de expediente S. 680/000333).
  - De D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha informado al Ministerio de Economía y Hacienda de las razones aducidas por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) sobre el cambio de criterio en la consideración de la empresa MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte) dentro del sector de Administraciones Públicas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000303).
  - De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la posición que tiene previsto defender el Gobierno en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea con respecto al proyecto de Directiva relativa a los servicios del mercado interior y conocida como «Bolkestein». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000313).
  - De Dña. ISABEL CARRASCO LORENZO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el calendario previsto por el Gobierno para la entrada en vigor de cada una de las cien medidas de impulso económico anunciadas tras el Consejo de Ministros del día 25 de febrero de 2005. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000320).
  - De D. DAMIÁN CANEDA MORALES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno asume las recomendaciones sobre la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), incluidas en el informe del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000323).
  - De Dña. MARTA GASTÓN MENAL, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno en relación con el déficit público con el que se ha cerrado el ejercicio 2004. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000328).
  - De D. SEGUNDO BRU PARRA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la información que puede facilitar el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda en relación con los cinco pilares estratégicos de la política económica del Gobierno para aumentar la productividad y el empleo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000330).
  - De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las previsiones del Gobierno de retrasar la implantación del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000321).
  - De D. PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la medida en que la proyectada ley de orientación del desarrollo rural y la agricultura favorecerá la incorporación de los jóvenes y, en especial, de la mujer a la actividad agraria. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000325).
  - De D. JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre los términos municipales de las zonas mediterráneas de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, de la Región de Murcia y de Andalucía, que se incluirán en el desarrollo del Real Decreto-ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000332).

- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la inclusión en la agenda de la próxima cumbre bilateral que se celebrará los días 28 y 29 de marzo de 2005 con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de la ratificación definitiva del acuerdo para el canje de los permisos de conducir con dicho país. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000311).
- De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones por las que el Gobierno mantiene en su cargo al Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, teniendo en cuenta que la asociación que representa mayoritariamente a este colectivo no le considera interlocutor válido y pide su destitución. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000319).
- De D. FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno en relación con la prueba de voto electrónico en el Referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa de 20 de febrero de 2005. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000329).
- De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre los objetivos que persigue el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con la elaboración del Libro Blanco de la Energía. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000310).
- De D. JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre los compromisos que ha adquirido el Gobierno de España con Ecuador para la comercialización del banano latinoamericano, especialmente en la última Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. (Número de expediente S. 680/000334).
- De Dña. MARÍA MERCEDES COLOMA PESQUERA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno dirigidas a apoyar y fomentar el periodismo «on line». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000318).
- De D. VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Vivienda en materia de suelo residencial. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000327).
- De D. RAMON COMPANYS I SANFELIU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las principales conclusiones que se desprenden de la auditoría encargada por el Ministerio de Fomento en relación con la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Madrid, Zaragoza y Lleida. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000316).
- De Dña. ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la respuesta del Gobierno ante las protestas expresadas por los usuarios de la línea férrea de alta velocidad en el trayecto entre Madrid, Ciudad Real y Puertollano, como consecuencia de la puesta en marcha de las nuevas lanzaderas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/00032).
- De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los objetivos previstos por el Plan recientemente presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir mejores resultados escolares. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 680/000326).

## Segundo

### Interpelaciones:

- De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la política del Gobierno en lo que respecta a la gestión de los bienes inmuebles de titularidad pública que se encuentran en desuso o infrautilizados y son susceptibles de ser destinados a la construcción de viviendas protegidas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 670/000036).

- De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la política del Gobierno en materia de transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión de los aeropuertos y puertos de interés general. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 670/000037).
- De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las previsiones del Gobierno en materia de inmigración y, en particular, en lo referido a la aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 670/000038).
- De D. LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE y D. RAMÓN ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la perspectiva de la ampliación de la Unión Europea y la política de nueva vecindad. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 188, de fecha 7 de marzo de 2005). (Número de expediente S. 670/000039).

Tercero

Declaración institucional con motivo del Primer Aniversario de los Atentados terroristas ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004. (Número de expediente 630/000005).

Cuarto

Toma en consideración de proposiciones de ley del Senado:

- Proposición de Ley para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III A, número 12, de fecha 29 de octubre de 2004). (Número de expediente S. 622/000010).
- Proposición de Ley sobre la creación del registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento (Autor: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III A, número 15, de fecha 25 de noviembre de 2004). (Número de expediente S. 622/000013).

Quinto

Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones:

- Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones septiembre diciembre de 2004, aprobado por la Comisión en su sesión del día 21 de febrero de 2005 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 182, de fecha 25 de febrero de 2005). (Número de expediente S. 871/000002).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

<b>PREGUNTAS</b> .....	Página 1514
------------------------	----------------

<b>De D. JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre si el Gobierno considera posible abrir el tiempo de un acuerdo histórico y definitivo entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y España, partiendo del rechazo a negociar la propuesta aprobada por el Parlamento Vasco</b> .....	Página 1514
---	----------------

*El señor Zubia Atxaerandio formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Zubia Atxaerandio. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

<b>De D. PERE MACIAS I ARAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre si el Presidente del Gobierno considera que con la Orden INT/439/2005, de 14 de febrero, del Ministerio del Interior, por la que se modifica la Orden de 18 de marzo de 1993, por la que se regula el procedimiento para la</b>	Página
---	--------

Página

**concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas, se da pleno cumplimiento a los compromisos con los vecinos que personalmente asumió en su visita al barrio del Carmel en Barcelona ..... 1515**

*El señor Macias i Arau formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Macias i Arau. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

Página

**De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Presidente del Gobierno comparte la opinión expresada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en relación con la reforma del Senado ..... 1517**

*El señor García-Escudero Márquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García-Escudero Márquez. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

Página

**De D. CARLES JOSEP BONET I REVÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre las actuaciones concretas que promoverá el Gobierno, a lo largo de esta Legislatura, con relación al mantenimiento, reconocimiento y difusión de la pluralidad lingüística de España ..... 1520**

*El señor Bonet i Revés formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bonet i Revés. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

Página

**De D. JOAN LERMA BLASCO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración que realiza el Gobierno de la aplicación de las políticas de igualdad ..... 1522**

*El señor Lerma Blasco formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).*

Página

**De D. ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha informado al Ministerio de Economía y Hacienda de las razones aducidas por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) sobre el cambio de criterio en la consideración de la empresa MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte) dentro del sector de Administraciones Públicas ..... 1523**

*El señor Beteta Barreda formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Beteta Barreda. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).*

Página

**De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la posición que tiene previsto defender el Gobierno en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea con respecto al proyecto de Directiva relativa a los servicios del mercado interior y conocida como «Bolkestein» ..... 1524**

*El señor Cuenca Cañizares formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cuenca Cañizares. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).*

Página

**De Dña. ISABEL CARRASCO LORENZO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre el calendario previsto por el Gobierno para la entrada en vigor de cada una de las cien medidas de impulso económico anunciadas tras el Consejo de Ministros del día 25 de febrero de 2005 ..... 1526**

*La señora Carrasco Lorenzo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Carrasco Lorenzo. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).*

Página

**De D. DAMIÁN CANEDA MORALES, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno asume las recomendaciones sobre la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), incluidas en el informe del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado ..... 1527**

*El señor Caneda Morales formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Caneda Morales. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).*

Página

**De Dña. MARTA GASTÓN MENAL, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno en relación con el déficit público con el que se ha cerrado el ejercicio 2004 ..... 1529**

*La señora Gastón Menal formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).*

Página

**De D. SEGUNDO BRU PARRA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la información que puede facilitar el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda en relación con los cinco pilares estratégicos de la política económica del Gobierno para aumentar la productividad y el empleo ... 1530**

*El señor Bru Parra formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bru Parra. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).*

Página

**De D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las previsiones del Gobierno de retrasar la implantación del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) ..... 1531**

*El señor Pérez Lapazarán formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de*

*Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Pérez Lapazarán. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).*

Página

**De D. PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la medida en que la proyectada ley de orientación del desarrollo rural y la agricultura favorecerá la incorporación de los jóvenes y, en especial, de la mujer a la actividad agraria .... 1532**

*El señor Rodríguez Cantero formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).*

Página

**De D. JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre los términos municipales de las zonas mediterráneas de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, de la Región de Murcia y de Andalucía, que se incluirán en el desarrollo del Real Decretoley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005 ..... 1534**

*El señor Batlle Farrán formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana).*

Página

**De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la inclusión en la agenda de la próxima cumbre bilateral que se celebrará los días 28 y 29 de marzo de 2005 con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de la ratificación definitiva del acuerdo para el canje de los permisos de conducir con dicho país ..... 1535**

*El señor Melchior Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Mechior Navarro. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez).*

**De D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las razones por las que el Gobierno mantiene en su cargo al Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, teniendo en cuenta que la asociación que representa mayoritariamente a este colectivo no le considera interlocutor válido y pide su destitución** ..... 1536

*El señor Cosidó Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cosidó Gutiérrez. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez).*

**De D. FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno en relación con la prueba de voto electrónico en el Referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa de 20 de febrero de 2005** .... 1537

*El señor Lavilla Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro del Interior (Alonso Suárez).*

**De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre los objetivos que persigue el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con la elaboración del Libro Blanco de la Energía** ..... 1539

*El señor Albistur Marin formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Albistur Marin. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera).*

**De D. JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre los compromisos que ha adquirido el Gobierno de España con Ecuador para la comercialización del banano latinoamericano, especialmente en la última Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno** ..... 1540

*El señor Perestelo Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Perestelo Rodríguez. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera).*

**De Dña. MARÍA MERCEDES COLOMA PESQUERA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno dirigidas a apoyar y fomentar el periodismo «on line»** ..... 1541

*La señora Coloma Pesquera formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Coloma Pesquera. En turno de réplica, lo hace el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera).*

**De D. VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Vivienda en materia de suelo residencial** ..... 1542

*El señor Guillén Izquierdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).*

**De D. RAMON COMPANYS I SANFELIU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓN, sobre las principales conclusiones que se desprenden de la auditoría encargada por el Ministerio de Fomento en relación con la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Madrid, Zaragoza y Lleida** ..... 1543

*El señor Companys i Sanfeliu formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Companys i Sanfeliu. En turno de réplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).*

**De Dña. ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la respuesta del Gobierno ante las protestas expresadas por los usuarios de la línea férrea de alta velocidad en el trayecto entre**

	Página		Página
<b>Madrid, Ciudad Real y Puertollano, como consecuencia de la puesta en marcha de las nuevas lanzaderas .....</b>	1545	<b>LAR EN EL SENADO, sobre las previsiones del Gobierno en materia de inmigración y, en particular, en lo referido a la aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social .....</b>	1554
<i>La señora Romero Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Romero Sánchez. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).</i>		<i>El señor García Carnero realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Cierra el debate el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).</i>	
<b>De D. MANUEL PEZZI CERETO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los objetivos previstos por el Plan recientemente presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir mejores resultado escolares.</b>		<b>De D. LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE y D. RAMON ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la perspectiva de la ampliación de la Unión Europea y la política de nueva vecindad.</b>	
<i>Esta pregunta ha sido retirada.</i>		<i>Esta interpelación ha sido aplazada.</i>	
<b>INTERPELACIONES .....</b>	1546	<i>Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos</i>	
	Página	<i>Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos</i>	
<b>De D. VÍCTOR BRAVO DURÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la política del Gobierno en lo que respecta a la gestión de los bienes inmuebles de titularidad pública que se encuentran en desuso o infrautilizados y son susceptibles de ser destinados a la construcción de viviendas protegidas .....</b>	1546	<b>DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL DÍA 11 DE MARZO DE 2004 .....</b>	1561
<i>El señor Bravo Durán realiza la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Cierra el debate la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).</i>		<i>El señor Presidente da lectura a la declaración institucional y a continuación la Cámara guarda cinco minutos de silencio.</i>	
	Página		Página
<b>De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la política del Gobierno en materia de transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión de los aeropuertos y puertos de interés general .....</b>	1551	<b>TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO .....</b>	1562
<i>El señor Melchior Navarro realiza la interpelación del señor Mendoza Cabrera. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). Vuelve a intervenir el señor Melchior Navarro. Cierra el debate la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).</i>		<b>Proposición de Ley para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió) .....</b>	1562
	Página	<i>La señora Aleixandre i Cerarols defiende la toma en consideración. El señor Díaz Tejera consume un turno en contra. En turno de portavoces, intervienen las señoras Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores</i>	
<b>De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPU-</b>			



*Nacionalistas Vascos, y Burgués Bargués, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, el señor Díaz Tejera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Tejedor Utrilla, por el Grupo Parlamentario Popular.*

*lista, y el señor Fernández Cucurull, por Grupo Parlamentario Popular.*

*Se aprueba la toma en consideración por 128 votos a favor y 103 en contra.*

*Se aprueba la toma en consideración por asentimiento de la Cámara.*

Página

**Proposición de Ley sobre la creación del registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento (Autor: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés) ..... 1571**

**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES ..... 1577**

Página

Página

**Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones septiembre-diciembre de 2004, aprobado por la Comisión en su sesión del día 21 de febrero de 2005 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado ..... 1577**

*El señor Espasa i Oliver defiende la toma en consideración. En turno de portavoces, intervienen los señores Badia i Chancho, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Espasa i Oliver, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; la señora Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socia-*

*El señor González García presenta al informe.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.*

*Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días.  
Se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA POSIBLE ABRIR EL TIEMPO DE UN ACUERDO HISTÓRICO Y DEFINITIVO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y ESPAÑA, PARTIENDO DEL RECHAZO A NEGOCIAR LA PROPUESTA APROBADA POR EL PARLAMENTO VASCO (680/000314)

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: pregunta del senador don Joseba Zubia Atxaerandio. Tiene la palabra su señoría.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: «Egunon», señor presidente del Gobierno.

Sin preámbulos ni introducción alguna, la pregunta que le formulo es la que ya conoce: ¿considera posible el Gobierno abrir el tiempo de un acuerdo histórico y definitivo entre Euskadi y España, partiendo del rechazo a negociar una propuesta aprobada en el Parlamento Vasco por mayoría absoluta y que es tanto como renunciar a poner en práctica su tan reiterada voluntad de diálogo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Zubia, la respuesta es sí, el Gobierno lo considera posible, pues estamos en un tiempo en el que se puede lograr un acuerdo definitivo o al menos con amplia vocación de permanencia sobre el futuro del País Vasco, de su autogobierno y de su posición en el conjunto del Estado. Además, cree que ese camino no debe discurrir precisamente por los términos en que lo ha hecho en los últimos cuatro años.

Por tanto, atendiendo al fondo de su pregunta, la respuesta tiene que ser un sí contundente; ahora bien, es evidente que depende de usted y de su grupo parlamentario el que esa posibilidad se haga realidad en los próximos tiempos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.  
Tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente del Gobierno.

El pasado día 1 de febrero, en el transcurso del debate celebrado en el Congreso de los Diputados sobre la propuesta de nuevo estatuto político de la Comunidad Autó-

noma de Euskadi, usted manifestaba: «Señorías, después de este debate habrá una votación. La votación en democracia cierra el debate, pero no lo resuelve. El debate, cuando se trata de una norma fundamental para la convivencia, solo lo resuelve el acuerdo. Hoy es previsible que terminemos cerrando un debate y deseable que abramos el tiempo de un acuerdo histórico y definitivo.»

Unas horas después de pronunciar estas palabras, efectivamente una votación cerraba el debate, pero como bien decía el señor presidente, no lo resolvía; no lo resolvía precisamente por lo que usted mismo apuntaba, porque cuando se trata de una norma fundamental para la convivencia —y esta propuesta de nuevo estatuto, ¡vaya si lo es!—, el debate sólo lo resuelve el acuerdo, y ese acuerdo, para que se alcance, exige siempre abrir un proceso negociador. Este proceso ha estado abierto en el Parlamento vasco toda una legislatura y, sin embargo, el Congreso de los Diputados se ha negado a propiciarlo, despachando la cuestión en algo menos de ocho horas. Ésta y no otra es la realidad de los hechos, señor presidente.

Son unos hechos que nos llevan a preguntarnos cómo puede pensarse en abrir ese tiempo de un acuerdo histórico y definitivo, que usted mismo considera deseable, si al mismo tiempo se cierran los caminos existentes, si se desaprovecha la oportunidad, quizá histórica, que ofrecía y ofrece la propuesta aprobada en el Parlamento vasco.

Y nos llevan también, señor presidente, a preguntarnos cómo casan con sus reiteradas apelaciones al diálogo; sin ir más lejos, el 23 de febrero pasado, en esta misma Cámara, dijo cosas como ésta: «Estoy convencido, además, de que con el diálogo y el debate, sobre el plan Ibarretxe o sobre cualquier otra circunstancia, es como se sientan las bases y se abre un camino para que lo que hoy es un enfrentamiento, una profunda distancia, sea mañana un terreno de encuentro y entendimiento.» Por cierto, lo dijo entre rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular, según refleja el «Diario de Sesiones».

También entre fuertes rumores desde los mismos escaños dijo: «El Gobierno utiliza sólo un tipo de firmeza, que es la que tiene más fuerza en democracia: la firmeza del diálogo, de la palabra y del debate.» «Siempre he creído que no querer hablar, no querer escuchar, no querer debatir...» «... no es señal de fortaleza, sino de una profunda debilidad en las propias convicciones».

Impecable, señor presidente, impecable siempre que después se descienda al terreno de lo concreto, porque si no se pone en práctica lo que se predica, de poco o nada sirve salvo para constatar que su Gobierno se mueve bien, excesivamente bien, en ese mundo siempre etéreo de la palabra.

No atienda tanto los fuertes rumores que, en cualquier caso, le van a llegar desde los bancos de la derecha, y atrévase a dar el paso que le falta.

Abrir el tiempo de un acuerdo histórico y definitivo pasa, señor presidente —y usted lo sabe—, por no negar en la práctica el diálogo y la negociación; pasa por no mezclar el terrorismo y las legítimas aspiraciones de una mayoría social y pacífica de los vascos; pasa por no desacreditar un acuerdo legítimo del Parlamento vasco, calificándolo de

fracaso; pasa por no mantener toda esa colección de leyes y normas aprobadas en la pasada legislatura, con la colaboración necesaria de su grupo parlamentario; pasa por no poner en cuestión la pervivencia del cupo vasco ni tergiversar la esencia del concierto económico; pasa, en definitiva, por iniciar un diálogo sincero que, según sus propias palabras, permita abrir cuanto antes un camino para que lo que hoy es un enfrentamiento, sea mañana un terreno de encuentro y entendimiento.

Al inicio de la legislatura, en su comparecencia en esta Cámara, a mi demanda de puertas abiertas usted me contestaba que lo estaban, y que su afán era que, además, detrás de la puerta hubiera una habitación con vistas. Ha pasado casi un año desde entonces y todavía no sabemos si detrás de la puerta hay una habitación con vistas; es más, ni siquiera hemos encontrado la puerta. Nos hemos acercado a una, la del Congreso de los Diputados, y no sólo no estaba abierta, sino que hemos recibido un portazo. Indíquenos, señor presidente, dónde está esa puerta abierta. Nos basta con ello, no nos importa que detrás no haya una habitación con vistas. Lo importante en este caso no son las vistas, ni siquiera la habitación; lo verdaderamente importante, créame, es que la puerta exista y que, además, esté abierta. Demuéstrenoslo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zubia, le agradezco el recordatorio de las citas que ha hecho en su intervención porque creo que hay una coherencia básica en el planteamiento. Lo que conocemos como el plan Ibarretxe, lo he expresado en más de una ocasión, nació mal y ha ido por un camino equivocado; porque el esfuerzo para hacer un estatuto de autonomía, una norma de convivencia básica que marca las reglas que ha de integrar a todos, tiene que nacer y caminar con un acuerdo entre todos o entre la inmensa mayoría, eso es esencial. Y la historia avala que cualquier intento de una mayoría de un 51 por ciento frente a un 49 por ciento, tenga el sentido, significado o color que tenga, para establecer sus reglas de juego, está condenado al fracaso. Yo sé en qué contexto político nació el Plan Ibarretxe, lo sabe toda la Cámara. El discursar no ha sido el camino acertado y ha llegado a un punto sin salida.

Desde hace un año, cuando hubo un cambio de Gobierno en España, recuperamos el diálogo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego que guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Como digo, recuperamos el diálogo. Es verdad que me siento profundamente satisfecho de que en una Cámara democrática la palabra diálogo tenga el respeto de la mayoría,

y me siento preocupado porque genere inquietud o sorpresa en algún grupo parlamentario en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Como le decía, se ha recuperado el diálogo con el Gobierno Vasco. (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡Qué barbaridad!*) Y puedo asegurarle que he mantenido un amplio diálogo y a fondo con el lehendakari sobre lo que representaba el plan Ibarretxe; sobre su origen equivocado y su discursar, también equivocado; sobre la voluntad de este Gobierno de sentarse y ver cuál es la mejora del autogobierno y los caminos. Pero le voy a decir una cosa que es de principio, esencial para mí y para el Gobierno que presido. Tiene que haber un amplio entendimiento en Euskadi; tiene que haber un amplio acuerdo en Euskadi sobre el procedimiento y sobre los objetivos en el avance del autogobierno, que sabe el señor Zubia que yo respaldo y que no tengo ningún inconveniente en afrontarlo. Si hay ese amplio acuerdo, si hay ese amplio entendimiento que incluya a todas las fuerzas políticas de Euskadi sobre su autogobierno, sobre la mejora del autogobierno, sobre la aplicación de aquello que aún no se haya aplicado, tenga usted la garantía de que no sólo el Gobierno, sino que tengo el convencimiento de que todas las fuerzas políticas, la inmensa mayoría de las fuerzas políticas estará en condiciones de dar ese paso adelante, de ver ese acuerdo definitivo e histórico de convivencia en Euskadi y de posición de Euskadi en el conjunto del Estado.

Y le puedo asegurar que el debate en el Congreso de los Diputados sobre el plan Ibarretxe que celebramos el día 1 de febrero fue útil, como son todos los debates en democracia, que es, sin duda alguna, la condición esencial para que pueda haber entendimiento. Horas después de ese debate, el lehendakari anunció la convocatoria de elecciones en Euskadi. Habrá elecciones y entraremos en un nuevo tiempo, donde mi objetivo sigue siendo llegar a ese gran acuerdo. Para ello es imprescindible que haya acuerdo entre la gran mayoría de los vascos. Eso es lo que deseo y por eso voy a trabajar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONSIDERA QUE CON LA ORDEN INT/439/2005, DE 14 DE FEBRERO, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 18 DE MARZO DE 1993, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ATENCIÓN A DETERMINADAS NECESIDADES DERIVADAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, CATÁSTROFES Y CALAMIDADES PÚBLICAS, SE DA PLENO CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CON LOS VECINOS QUE PERSONALMENTE ASUMIÓ EN SU VISITA AL BARRIO DEL CARMEL EN BARCELONA (680/000315).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Pere Macias i Arau.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MACÍAS I ARAU: Gracias, señor presidente. «Bon dia, senyor president. Hem de parlar del Carmel».

Tenemos que hablar del Carmel, de los vecinos y vecinas del Carmel, de muchas personas, de 34 familias sin casa, de 1.057 vecinos desalojados y de muchos más, de 13.894 hombres, de 4.685 mujeres que viven en el barrio del Carmel.

Señor presidente, vamos a hablar de personas. Usted se refirió a ellas en su visita al barrio. Dijo: Las quejas de los vecinos son justas y legítimas, y la Administración tiene que ser cercana y eficiente y debe estar volcada en la recuperación del barrio.

Éste fue su compromiso con ellos. Ahora, el cumplimiento de las promesas es esencial para devolver la esperanza y la dignidad a los ciudadanos. Por eso, señor presidente, comprenderá el sentido de la pregunta que le formula Convergència i Unió. ¿Considera usted que con la Orden de 26 de febrero se da pleno cumplimiento a los compromisos que asumió en su visita al Carmel?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 11 de febrero, el Consejo de Ministros abordó la situación creada a los vecinos del Carmel como consecuencia del hundimiento producido en las obras del metro, y tomó algunas decisiones como, desde luego, la de expresar, en primer lugar, la solidaridad y la voluntad del Gobierno de contribuir a paliar la situación que se había creado a esos vecinos aunque, como es conocido, la responsabilidad de las obras y la responsabilidad desde diversos puntos de vista pertenece a la Generalitat de Cataluña y, desde algún otro punto de vista, también al ayuntamiento.

Ante esa situación de emergencia, el Gobierno tomó una serie de decisiones que ese mismo día transmití, en una reunión que celebré en el propio barrio del Carmel con los representantes de la Generalitat, del ayuntamiento y de las asociaciones de comerciantes y ciudadanos del Carmel para comunicarles un conjunto de ayudas destinadas a los ciudadanos que habían perdido su vivienda o negocio, que recibirían, en su caso, 10.000 euros; ciudadanos que hubieran perdido su vivienda y sus enseres personales y domésticos, que recibirían adicionalmente 1.500 euros; familias desalojadas temporalmente por daños estructurales en sus viviendas, que recibirían una ayuda de 6.000 euros, y familias que deban desalojar temporalmente su vivienda, aun sin haber sufrido daños estructurales, que recibirán una ayuda de 3.000 euros. Estas ayudas estaban contempladas en una Orden Ministerial del año 1993, que exigía una modificación, que se ha producido por Orden Ministerial del 14 de febrero pasado para el cumplimiento exacto de los compromisos y de las decisiones del Consejo de Mi-

nistros, y una vez publicada esa Orden Ministerial, repito, de 14 de febrero pasado, en estos momentos se ha iniciado ya la posibilidad de solicitud de las ayudas, así como su tramitación, y esperamos que en el mes de abril se hagan efectivas a los afectados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MACÍAS I ARAU: Le agradezco sus palabras, señor presidente, y el compromiso de que durante el mes de abril se puedan hacer efectivas estas ayudas.

Le aseguro que Convergència i Unió, en su papel democrático de grupo de la oposición, va a ser riguroso y persistente en el control y seguimiento de las actuaciones de todas las administraciones con relación al Carmel. Es nuestra obligación y estoy convencido de que usted sí que comprende este papel de Convergència i Unió. Pero hay otros aspectos que la Orden Ministerial que usted ha citado no contempla. En este sentido, nuestro portavoz en el Congreso defendió una moción que no contó con el apoyo de los grupos de la mayoría. Lo lamentamos porque hay aspectos no resueltos, como pueden ser la moratoria de las hipotecas, la dotación del plan especial de apoyo de 16 millones frente a un coste de 235 millones, la modificación del Reglamento de la Unión Europea de ayudas excepcionales, la fiscalidad de las ayudas o las medidas laborales y de Seguridad Social a las empresas y autónomos afectados en su trabajo. Todos estos aspectos, señor presidente, no están resueltos o lo están insuficientemente y son de competencia estatal. Hay una oportunidad de resolverlos a través de la moción presentada en comisión por nuestro grupo en el Senado. Señor presidente, estoy seguro de que saldrá adelante, pero sería bueno que lo hiciera con el concurso de los grupos que apoyan a su Gobierno.

Señor presidente, alguien no muy afortunado en sus metáforas comparó el drama del Carmel con el «Prestige». Pues bien, hagámosle caso en esta ocasión. La metáfora puede hacerse realidad. El anterior Gobierno del Estado, a través del Real Decreto-ley 7/2002, de 13 de noviembre, resolvió algunos de estos temas para el caso del «Prestige». Pero me van a permitir que lea un pequeño fragmento del diario «Avui», en el que Irene, una vecina de una de las calles afectadas, dice lo siguiente: «Jo cada dia somio que caic i que em cau ciment a sobre». Es decir: Cada día sueño que me caigo y que me cae cemento encima.

Por su compromiso con los vecinos y vecinas del Carmel, señor presidente, espero que podamos llegar hasta el final con una respuesta digna, eficiente y ejemplar para con ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señoría, quiero recordar que las actuaciones que el Gobierno ha puesto en marcha ante lo ocurrido en el barrio del Carmel son de ámbito general; no prejuzgan las responsabilidades ni las actuaciones de otras administraciones, como puede ser la Generalitat de Cataluña, ni por supuesto reparaciones a los damnificados derivadas de compromisos, de seguros o de responsabilidades a que pueda dar lugar todo lo que ha ocurrido en el barrio del Carmel. Es, por tanto, un acto de refuerzo, de ayuda, de solidaridad del conjunto del Estado para con los ciudadanos, en este caso del barrio del Carmel.

Quiero recordar también que hay otros dos compromisos por parte del Gobierno en relación con el propio barrio más allá de las ayudas que acabo de explicitar y que se complementan con las que el Gobierno de Cataluña ha puesto en marcha. El primero de esos dos compromisos es elevar la cuantía que el Gobierno va a aportar a través del Ministerio de Vivienda junto con la Comunidad Autónoma de Cataluña para la remodelación de los barrios de Barcelona por un importe de cuatro millones de euros (*Rumores.*) de cara a lo que representa el proyecto de remodelación del Carmel, además de abrir una línea de crédito subvencionada con el máximo esfuerzo posible que pueda hacer el Instituto de Crédito Oficial (*Rumores.*), a la que se van a poder acoger tanto las familias como las administraciones que han de asumir responsabilidades como consecuencia de los daños producidos.

Por tanto, el compromiso del Gobierno ha sido desde el primer momento actuar con la máxima rapidez, poner a disposición de las familias ayudas complementarias ante la situación que se ha generado, comprometernos en el apoyo con el Gobierno de Cataluña y el ayuntamiento en la necesaria remodelación del barrio del Carmel, y también mantener, desde la perspectiva del medio plazo, ayudas y posibilidades de créditos a través del Instituto de Crédito Oficial. Ésa es la voluntad del Gobierno.

Puedo compartir con su señoría que los afectados del Carmel, como expresé en su momento, tienen derecho a exigir una actuación diligente, rápida y eficaz que restaure la normalidad de sus vidas y que restaure sus viviendas. Y en lo que al barrio se refiere, deseamos, por supuesto, que tenga un futuro del mejor desarrollo urbanístico posible y de las mejores condiciones desde el punto de vista de su ordenación territorial y de su equipamiento social. (*Rumores.*) Y por supuesto también considero comprensible y lógica la actuación de los grupos parlamentarios que en desarrollo de su papel tienen que exigir el control y la respuesta de las administraciones públicas. Y, señoría, la que hace su grupo la considero particularmente respetable.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

— DE DON PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL

GOBIERNO COMPARTE LA OPINIÓN EXPRESADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL SENADO (680/000317).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Pío García-Escudero. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. ¿Comparte el presidente del Gobierno la opinión expresada por el presidente de Castilla-La Mancha acerca de que la reforma del Senado es difícil porque algunas comunidades autónomas no aceptan el café para todos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, creo que al menos podemos coincidir en dos ideas básicas en torno a lo que representa la reforma de esta Cámara. En primer lugar, la reflexión sobre la reforma del Senado para avanzar hacia su naturaleza como Cámara de representación territorial existe, prácticamente, desde que esta Cámara entró en funcionamiento; existe desde que se puso en marcha como consecuencia de la Constitución de 1978. El repertorio de intentos de modificación en esta Cámara y fuera de ella para que la reforma del Senado fuera un hecho es amplio y conocido.

En segundo lugar, también podemos estar de acuerdo en que todos los intentos realizados hasta ahora no han llevado a buen puerto. Esta Cámara, que cumple bien sus funciones —desde luego, cumple muy bien la función de control al Gobierno, como percibo de manera habitual comparciendo en ella—, puede servir mucho mejor a la ciudadanía, al Estado y, por supuesto, a ese objetivo que compartimos la inmensa mayoría de los grupos, que es... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Que es permitir, por un lado, la participación de las comunidades autónomas en las tareas del Estado y, por otro, integrar a las comunidades autónomas en lo que representa el conjunto del proyecto estatal. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Si podemos estar de acuerdo en esas dos afirmaciones, tendremos que coincidir también en que, si esa reforma no se ha producido, ha sido, entre otras cosas, porque no es fácil dado que hay intereses y posiciones contrapuestas, y uno de ellos es al que se refiere su señoría en la pregunta aludiendo a unas declaraciones del presidente de Castilla-La Mancha sobre el café para todos o no.

Sin duda, desde mi punto de vista, la realidad autonómica de nuestro país, de las diferentes nacionalidades y regiones —y no voy a utilizar otro término para no provocar una nueva pregunta en esta Cámara (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)— es la diversidad. En mi opinión, la diversidad de nuestro Estado es un hecho a tener en cuenta en la reforma de cualquier institución, en el desarrollo de la organización territorial del Estado y, también, en la reforma del Senado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Sanz Pérez: Bla, bla, bla.*) Diversidad no es privilegio, ni significa afectar para nada el principio esencial de un Estado: la igualdad de derechos y ciudadanos.

Por tanto, vamos a poner en marcha un proyecto de reforma del Senado, una vez que el Consejo de Estado ofrezca al Gobierno las distintas fórmulas para que esta Cámara cumpla esa función esencialmente territorial. Lo único que me queda es invitar a su grupo, porque tiene capacidad y espero que voluntad para ello, a que contribuya a llevar a cabo la reforma del Senado para que esta Cámara sirva mejor a los ciudadanos e integre mejor a nuestro país, a España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Señor presidente, usted lo ha dicho, se va a cumplir un año desde las últimas elecciones, desde el cambio de Gobierno, y desde el primer momento usted anunció en el Congreso y aquí una serie de reformas —reformas constitucionales, reformas de estatutos, reformas de la financiación— cuyo resultado a fecha de hoy, casi un año después, es haber generado un enorme desconcierto en la sociedad, en la clase política e incluso en el seno de su propio partido, porque a fecha de hoy, de verdad, todavía nadie sabe adónde vamos con todo este proceso.

¿Cuál es su modelo de Estado, señor presidente? ¿El del señor Chaves, un Estado sólido y fuerte, o el del señor Patxi López, un Estado débil y centrifugado, como dice el señor González, mediante la aplicación o el uso decidido del artículo 150.2 de la Constitución? ¿Qué opina usted del cupo catalán, como prefiere el señor Maragall, o es usted partidario, como el señor Chaves, de la idea de que su aplicación debilitaría enormemente la capacidad financiera del Estado y de las comunidades autónomas, infringiendo el principio de la solidaridad entre las regiones, como dice el señor Barreda? ¿Va a hacer usted caso al señor Chaves, que le está avisando del peligro de terminar con unas comunidades nacionales de primera y unas regiones de segunda, o al señor González, que le está advirtiendo también del peligro de que la actual España diversa acabe terminando en una España desigual, infringiendo el artículo sagrado de la Constitución que hace referencia a la igualdad de todos los españoles? ¿Está usted pensando en autonomías de primera y en autonomías de segunda, o está usted pensando solamente en una o dos autonomías y no en las 15 restantes?

¿Dónde queda la declaración de Santillana en medio de todo este «soufflé»? ¿No se da usted cuenta de que cada vez más el sentir mayoritario de su partido está coincidiendo con lo que le venimos diciendo desde el Partido Popular desde hace casi un año: que la reforma de la Constitución, que la reforma de los estatutos, que la reforma de la financiación forman parte de un todo y que no son partes separables del mismo? El documento, al que acaba usted de hacer referencia, que han elevado al Consejo de Estado es una demostración clamorosa de que no sabe adónde va. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Sí, señor!.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque usted le está pidiendo a un órgano que es consultivo que le saque las castañas del fuego sobre cuestiones que son exclusivamente políticas, como es precisamente la reforma del Senado y como es la denominación de las comunidades autónomas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¿Por qué invertimos el proceso, por qué usted acepta que los procesos de reforma de estatutos puedan partir y puedan arrancar de los parlamentos autonómicos y, sin embargo, la reforma de la Constitución no puede partir de las Cortes Generales y tiene que arrancar de un órgano consultivo? ¿Por qué? ¿Y cuántas veces y cuántas voces tendremos que oír sobre la reforma del Senado ante de oír la propia opinión del propio Senado sobre su reforma?

Señor Rodríguez Zapatero, usted es el presidente del Gobierno de España, no es un trovador de discursos vacíos. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Bien, bien!.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Empiece a tomar decisiones responsables, decántese, concrete. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted no puede jugar con el partido de la oposición, con nosotros, pidiéndonos el apoyo, como lo acaba de hacer, para la reforma de la Constitución porque necesita ese apoyo y, sin embargo, no nos necesita y nos desprecia para las reformas de los estatutos.

Usted lo ha dicho: quiere diálogo. Acepte la oferta leal de Mariano Rajoy (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), aproveche lo que ya está inventado y se ha demostrado que funciona, como fueron los anteriores pactos autonómicos para la reforma de los estatutos, los anteriores pactos para la reforma de la financiación. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pacte, porque visto el balance de los últimos meses, está usted haciendo bueno el dicho de que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, aplicar diagnósticos falsos y luego los remedios no son eficaces. (*El señor Carracao Gutiérrez: ¡Son magistrales!*) Le está usted dando la razón a Groucho Marx, pero, señor presidente, recuerde que rectificar es de sabios. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!.—Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, presidente.

Señor García-Escudero, es verdad que usted ha formulado una pregunta, y luego ha formulado 15. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego que guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Esto suele pasar en los debates cuando a una respuesta no hay respuesta. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Eso es! ¡Así es!— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Suele pasar que cuando se intenta hacer una crítica con un cierto fundamento y existen pocos argumentos, se critica absolutamente todo desde todas las perspectivas, que es la mejor forma de que se produzca un debate para que no haya una posición común. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No obstante, me alegra conocer su optimismo, y lo digo con toda sinceridad, porque ya hay que ser optimista para pensar que Manolo Chaves o Felipe González están dando la razón a las tesis de este grupo que usted representa aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me alegra que haya invocado el diálogo abierto en su momento con el señor Rajoy y con otros grupos para las reformas estatutarias y constitucionales. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Bla, bla, bla.*) Lo digo porque ese diálogo que el Gobierno mantiene abierto no se ha hecho realidad en cada momento por distintos argumentos. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Bla, bla, bla.—Rumores.*) Primero era el de que las personas que el Partido Socialista enviaba como delegación a esa comisión no eran de nivel. Segundo, porque no se conocían los límites del diálogo. Y ahora, el tercer argumento es que retiremos el llamado plan Patxi López, lo cual pone de manifiesto las escasa voluntad. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Bla, bla, bla.—Rumores.*) Por cierto, quiero decirle, señor García-Escudero, a usted y al partido que representa...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Quiero decirle a usted y al partido que representa que hay un principio esencial en democracia, y es que cada fuerza política, en un diálogo, en una negociación, designa a sus representantes, no es la otra la que designa a los representantes de la contraparte. (*El señor García-Escudero Márquez hace gestos negativos desde su escaño.*) Sí, señor García-Escudero. (*El señor García-Escudero Márquez continúa haciendo gestos negativos desde su escaño.*) Sí, señor García-Escudero, sí. Sí. Como líder de la oposición durante cuatro años mantuve distintos pro-

cesos de diálogo con el Gobierno del Partido Popular en materias de inmigración, de Justicia, de lucha contra el terrorismo y alguna otra cuestión más. Como líder de la oposición, en ningún momento se me ocurrió exigirle ni al Partido Popular ni al Gobierno que debía tener a estas o a otras personas en una comisión, como evidentemente el Gobierno tampoco me lo exigió a mí en el proceso de diálogo. Cuando alguien argumenta que no se sienta a dialogar con personas que otro partido ha designado y que representan al secretario general, y en este caso al presidente del Gobierno, es sencillamente porque no quiere dialogar. Eso es lo que los ciudadanos van a entender con absoluta facilidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Le puedo asegurar, señor García-Escudero, que todos aquellos responsables políticos del Partido Popular que su dirección o el señor Rajoy designen para dialogar con el Partido Socialista y con el Gobierno sobre las reformas pendientes, todos serán bienvenidos, todos tendrán el nivel adecuado y, desde luego, si usted está en esa delegación creo que sería útil e interesante para el proceso de reformas que tenemos por delante. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor presidente, señor García-Escudero, para terminar diré que el Gobierno tiene un compromiso de reformas institucionales en este país, un compromiso que afecta esencialmente a cuatro aspectos de la Constitución, entre ellos la reforma del Senado y la reforma para la incorporación de la denominación de las comunidades autónomas, reformas que afectan a la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea, que, por cierto, ya se ha llevado a cabo en los consejos de ministros y en la representación permanente, después de muchos años de que esto fuera una gran demanda de las comunidades autónomas. Este Gobierno tenía el compromiso de poner en marcha la conferencia de presidentes autonómicos, y ya se ha hecho. Y este Gobierno tiene el compromiso, durante el desarrollo de la legislatura, como exige un proceso tan ambicioso de reforma del Senado y de reforma de la Constitución de hacer esos cambios necesarios. Y los vamos a hacer además, si es que al final el Grupo Popular está en el acuerdo de la reforma constitucional (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: Bla, bla, bla.*), a través de un método racional, sosegado y que, por cierto, se utiliza en la mayoría de los países democráticos, que es (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Diálogo!—Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡Tiempo!*) un método de pedir opinión a un alto órgano consultivo para que este órgano abra posibilidades desde el punto de vista de la reforma y del proceso.

Como se trata de una reforma de la Constitución que afecta a cuatro puntos, esta no va a ser una reforma ni quiero que sea una reforma que responda al dictado ni del Partido Socialista, ni de ningún otro partido, ni del Gobierno. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Bla!*) Esta reforma constitucional, como el propio espíritu de la Constitución demanda, tiene que ser una reforma que no lleve nombres ni apellidos, tiene que ser una reforma de todos, porque así es como haremos la Constitución más fuerte y el modelo territorial superior cada día.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE DON CARLES JOSEP BONET I REVÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LAS ACTUACIONES CONCRETAS QUE PROMOVERÁ EL GOBIERNO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA DE ESPAÑA (680/000331).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Carles Josep Bonet.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor presidente. «Gràcies, senyor president. Molt bon dia.»

Señor Rodríguez Zapatero, quizás usted no lo recuerde —tenía solo ocho años— pero seguro que sabe que en el año 1968 Joan Manuel Serrat fue designado el representante de España en el festival de Eurovisión con el célebre «La, la, la». Como usted sabe, unas semanas antes del festival, Serrat condicionó su participación a poderla cantar en catalán. Ante la negativa, abandonó en medio de una gran polémica. Entre la multitud de descalificaciones sobresalía una: ¿cómo se podía representar a España cantando en catalán?

Señor Rodríguez Zapatero, usted exaltó en la Asamblea francesa la grandeza de la España plurilingüe. Mi primera cuestión sería si dentro de esa España plural que usted preconiza concibe que se pudiera representar a España cantando en gallego, euskera y catalán o valenciano, como se quiera llamar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente. (*Rumores.—Varios señores del Grupo Parlamentario Popular pronuncian palabras que no se perciben.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio. (*Pausa.*)

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señoría, en más de una ocasión he expresado públicamente y hoy reitero precisamente en el Senado, Cámara que concibo de representación territorial... (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Bla, bla, bla.—Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Un señor senador del Grupo Par-*

*lamentario Socialista: ¡Cállate ya! ¡Qué falta de respeto!*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio. (*Pausa.*)

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Decía que hoy reitero en esta Cámara que concibo como expresión de la diversidad y de la riqueza de nuestro país que la pluralidad lingüística de España es una gran riqueza de nuestro país, una gran riqueza que le da identidad y que permite la expresión de sentimientos, que permite la expresión de historia, de cultura y, por tanto, soy un firme defensor de esa pluralidad lingüística y de extender lo que representa el gallego, el catalán y el vasco. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Y el valenciano.*)

Desde el punto de vista de las actuaciones que el Gobierno está desarrollando para la difusión y la defensa de la pluralidad lingüística de España, quiero hacerle referencia básicamente a dos que tienen que ver con la acción exterior del Estado, que tienen que ver —creo— con un elemento fundamental, que son, por una parte, la Unión Europea y, por otro, la tarea que desarrolla el Instituto Cervantes como una de las expresiones más poderosas de la cultura española en el mundo.

En ese sentido quiero recordar que éste ha sido el primer Gobierno en democracia que ha solicitado la reforma del reglamento de las lenguas en la Unión Europea para que las lenguas consideradas oficiales o cooficiales en distintas comunidades autónomas de nuestro país tengan un reconocimiento en la Unión Europea. Por cierto, dentro de pocos días estaremos precisamente en un momento trascendental para la decisión que, espero y confío, abra las expectativas que desean tanto grupos parlamentarios y tantos ciudadanos.

Como le decía, el Instituto Cervantes ha venido desplegando en este año una intensa actividad de reconocimiento, de defensa y de extensión de las lenguas cooficiales. Las plantillas fijas de profesores de estas lenguas ha aumentado y existe un grupo de profesores colaboradores que se utilizan cuando la demanda se incrementa. Un ejemplo concreto de colaboración son los convenios que el Instituto Cervantes ha firmado con el Instituto Ramón Llull, basado en cuatro grandes líneas de colaboración, fomento de las clases en catalán en el Cervantes, promoción de la dramaturgia, la música y la poesía catalana; o el convenio que se ha firmado con el Institut d'Estudis Balears o con la Real Academia Galega. Finalmente, y espero que concluya pronto, se están ultimando los detalles del convenio con la Academia vasca del Instituto Cervantes.

En las sedes de los Cervantes se han celebrado numerosas actividades culturales relacionadas con las distintas lenguas con el objeto de preservarlas, de difundirlas, de reconocerlas, y con la producción cultural que se crea lógicamente en toda España. Además, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Cultura han incremen-



tado los programas con las comunidades autónomas que tienen una lengua cooficial en distintos ámbitos de actuación y de trabajo.

Por tanto, le puedo asegurar que el Gobierno tiene como tarea prioritaria y esencial dentro de su visión de la España plural, de su reconocimiento de la diversidad, de la riqueza de la diversidad, de la afirmación de las identidades que existen en el Estado español, la defensa de las distintas lenguas. (*El señor Murria Climent: ¿Y qué pasa con el valenciano?*)

Y ya que usted hacía referencia a Joan Manuel Serrat, le puedo decir que tengo la misma devoción y siento lo mismo cuando le oigo cantar en castellano que en catalán porque expresa en los dos casos sentimientos de una ciudadanía con la que me siento participe en un proyecto común y expresa, además sentimientos muy nobles porque es un gran cantautor.

Nada más y muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zapatero, en estos días hemos visto cómo su Gobierno se ha tenido que emplear a fondo para garantizar el uso del castellano en las instituciones europeas. Supongo que ahora los castellanohablantes entenderán mejor la sensibilidad que tenemos los hablantes de las otras lenguas. No hay que perder de vista que el 40 por ciento de los ciudadanos de España viven en una comunidad con dos lenguas oficiales.

Usted viene realizando repetidas declaraciones sobre su apuesta por la España plural, pero sabe que esa España tiene muchos enemigos. En estos días vemos cómo los partidarios de la España de la «Enciclopedia Álvarez» y de «El Florido Pensil» se han vuelto a movilizar con motivo de la llamada crisis del 3 por ciento, provocando el barullo y el ruido que les caracteriza. Ahora la consigna es: ¡Váyase, señor Maragall!; luego será: ¡Váyase, señor Zapatero! Ante ello, desde la Entesa creemos que más que nunca debe reafirmarse que por muchas escenas que nos monten, no hay marcha atrás. Y uno de los puntos en los que se debe avanzar ya decididamente es en la cuestión lingüística. La Constitución proclama en el Preámbulo la voluntad de proteger las lenguas de todos los pueblos de España; en el artículo 3 determina que la riqueza lingüística será objeto de especial respeto y protección; finalmente, en la disposición final obliga a su publicación a las demás lenguas de España.

Pues bien, vamos a reformar la Constitución y todavía no se han desarrollado de manera suficiente dichos mandatos. Es cierto que hoy no estamos ante los agravios del pasado, pero todavía las demás lenguas no tienen su espacio en las instituciones o actos de gran significación estatal, por ejemplo, en los discursos del Jefe del Estado. La razón es que el Estado no las considera parte intrínseca de su ser, sino tan sólo de una parte. El plurilingüismo no se consi-

dera un hecho central, tan sólo periférico. Y el ejemplo más clarividente y más sorprendente de este déficit lo da esta Cámara. Aún hoy —esperemos que por poco tiempo, y toquemos madera— no deja de ser estrambótico que no esté permitido el uso normal de las diversas lenguas que se hablan en España en el Senado, incluso en el íntimo acto de jurar o prometer la Constitución; es decir, en el Senado español no se permite hablar las lenguas españolas y esto es una paradoja carpetovetónica.

Desde la Entesa pedimos, primero, celeridad para que pronto el Senado sea el lugar donde convivan todas las lenguas en equidad. Éste ha de ser el primer paso para ir introduciéndolo luego en el resto de las instituciones generales. Después, continuación del esfuerzo para el reconocimiento en la Europa de las lenguas y, finalmente, favorecer la proyección internacional de los medios culturales y de comunicación de las distintas lenguas.

Término, señor presidente. En fin, señor Zapatero, desde la Entesa confiamos, y daremos todo nuestro apoyo para ello, en que en esta legislatura se produzca el gran salto del reconocimiento de la España plurilingüe, y ya que ha hablado usted del Instituto Cervantes, permítame citar el reconocimiento al plurilingüismo que ya practicaba el Quijote cuando decía: «Ya lo que decís, señor, que vuestro hijo no estima mucho la poesía de romance, doime a entender que no anda muy acertado en ello y la razón es ésta: el grande Homero no escribió en latín porque era griego, ni Virgilio no escribió en griego porque era latino; en resolución, todos los poetas antiguos escribieron en la lengua que mamaron en la leche, y no fueron a buscar las extranjeras para declarar la alteza de sus conceptos; y siendo esto así, razón sería se estendiese esta costumbre por todas las naciones, y que no se desestimase el poeta alemán porque escribe en su lengua, ni el castellano, ni aun el vizcaíno que escribe en la suya.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*Aplausos.*) Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo el convencimiento de que ésta va a ser una legislatura en la que se van a producir avances sustanciales en el reconocimiento de las distintas lenguas de nuestro país. Tengo, además, el convencimiento de que eso va a ser también real en esta Cámara en el Senado. Es mi deseo. Estoy convencido de que el conjunto de los grupos parlamentarios, con la buena dirección del presidente y de la Mesa, avanzarán en ese camino.

Tengo el convencimiento también de que la fuerza de nuestras lenguas nos permite ser muy optimistas de cara al futuro. La fuerza del castellano es una fuerza imparable, imparable en nuestro país y en el conjunto del orden internacional en diversos ámbitos culturales, no sólo en aquellos con los que nos une tradicionalmente la hermandad en la lengua, como Latinoamérica, sino en otros muchos ámbitos, regiones y continentes. Estoy convencido también de que las lenguas que son cooficiales en otras comunida-

des como el catalán —por hacer referencia a donde proviene su señoría—, también va a tener su defensa, su extensión y una ampliación de las posibilidades porque yo estoy absolutamente convencido de que una lengua es un modo de sentir la realidad, un modo de sentir la vida; una lengua es un elemento imprescindible de la identidad de cada uno de nosotros, de la identidad de la ciudadanía, de la identidad de un pueblo, y eso merece el respeto, el apoyo y la defensa y, además, entiendo y concibo que las lenguas están y sirven, ante todo, para entenderse y no para enfrentarse y, por ello, defender las lenguas, defender la riqueza lingüística es defender el entendimiento en España.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE DON JOAN LERMA BLASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD (680/000333).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Joan Lerma Blasco.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta quizá no es tan importante como la unidad de España, que traen muchos a colación en las preguntas de esta Cámara, pero sí es importante para mí y para mi grupo parlamentario.

Decía la secretaria general de Políticas de Igualdad que la igualdad no es un asunto de mujeres, sino que es el rasgo fundamental de un país, y por eso precisamente este Gobierno ha pretendido llevar adelante ese rasgo fundamental del país desde las políticas de igualdad. Y desde la formación paritaria de este Gobierno, pasando por la Ley contra la Violencia de género, a las 53 últimas medidas que nos van acercando a las políticas de igualdad, lo cierto es que ha habido un avance muy importante desde el punto de vista legislativo en las políticas de igualdad, que tan poco les importa a los otros grupos parlamentarios, pero para nosotros ése es un capítulo fundamental.

Sabemos, señor ministro, que las políticas de igualdad no consisten exclusivamente en el impulso político y en la legislación; hay muchas otras cosas de las que dependen estas políticas, y así, aunque la lucha de las mujeres y también de algunos hombres por llevar adelante esta mentalización ha sido muy importante en los últimos años y hemos progresado mucho, lo cierto es que todavía queda mucho camino por recorrer, camino que ahora se acaba de iniciar con estas medidas del Gobierno, pero un camino que, sin duda, tendremos que trazar. Por eso nosotros preguntamos, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de las políticas de igualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente; gracias, señor Lerma.

Ayer, con ocasión del día internacional de la mujer, el presidente del Gobierno ratificó como una línea esencial de compromiso de este Gobierno las políticas de igualdad. Sin ninguna duda, por razones de carácter social, de protección de derechos, de combate a la profunda desigualdad que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia, pero también por otras razones, señor Lerma, relacionadas con el actual modelo de crecimiento económico que tiene nuestro país y el mantenimiento de su modelo de bienestar. Es por ello por lo que hay tres capítulos esenciales donde este Gobierno está concentrando su actuación.

El primero para combatir la más profunda expresión de la desigualdad, que es la violencia irracional y ciega que todavía se ejerce hacia algunas mujeres. La segunda, la participación en el empleo. Es fundamental elevar la tasa de actividad de las mujeres en España por razones también de eficiencia económica. Y la tercera, la conciliación de los derechos individuales con la vida familiar y el empleo.

Es por ello por lo que en estos tres capítulos este Gobierno está desempeñando y desarrollando profundas políticas, algunas ya puestas en marcha —su señoría lo ha indicado sin ninguna duda—, como la Ley contra la violencia de género, aprobada por unanimidad por el Parlamento, Congreso y Senado, que yo agradezco a todos los grupos políticos, pero también el Libro blanco de la dependencia, que será el preámbulo de una ley cuyo objetivo es transferir a la sociedad el peso que ahora soportan casi exclusivamente las mujeres.

Este año es el año de la igualdad, este año pretendemos presentar en el Parlamento tanto la ley para la igualdad como las normas que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral. A todo ello se unen los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros la pasada semana donde, efectivamente, en 53 medidas, numerosas y profundas, que implican a todos los ministerios y toda la acción del Gobierno, pretendemos ir desarrollando estas políticas de igualdad.

En el empleo, el 60 por ciento, como mínimo, de las acciones que desarrolle este Gobierno irá dirigido prioritariamente a los programas públicos de fomento de empleo de la mujer. Vamos a reservar el cinco por ciento para el acceso a ocupaciones públicas, en las que las mujeres están subrepresentadas. En la empresa, incentivando su participación no sólo con carácter laboral, sino también en sus órganos de representación y dirección, para que muestren en las empresas la dimensión de la capacidad que tiene la mujer en España por su cualificación y por la excelencia del trabajo que desarrolla. En la conciliación de la vida laboral y familiar, iniciando en las administraciones públicas programas para favorecer la jornada parcial, flexibilidad de horarios, las escuelas infantiles en establecimientos militares. En la investigación y en el deporte, y también en otras medidas desde la solidaridad y la lucha contra la violencia

de género, hasta la creación de juzgados específicos o un plan especial de inserción laboral para las mujeres que sufren violencia de género.

Ésta es la hoja de ruta de la sociedad española que representa su Gobierno en la más noble de las actuaciones y actividades que podemos desarrollar: la lucha por la defensa de la igualdad hombre-mujer en España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON ANTONIO GERMÁN BETETA BARREDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) HA INFORMADO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS RAZONES ADUCIDAS POR LA OFICINA ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EUROSTAT) SOBRE EL CAMBIO DE CRITERIO EN LA CONSIDERACIÓN DE LA EMPRESA MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE) DENTRO DEL SECTOR DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (680/000303).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Antonio Germán Beteta.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BETETA BARREDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el texto de la pregunta hace referencia a si el Instituto Nacional de Estadística (INE) informó al Ministerio de Economía y Hacienda sobre las razones aducidas por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) sobre el cambio de criterio en la consideración de la empresa Mintra (Madrid, Infraestructuras del Transporte) dentro del sector de administraciones públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

En Eurostat no ha habido ningún cambio de criterio, sino que se ha cumplido con las advertencias de provisionalidad sobre la clasificación de las cuentas de Mintra.

Los conceptos de la oficina estadística europea son muy claros. En su día definió las condiciones para que se pudiera llevar a cabo la clasificación que se está haciendo provisionalmente, y es que la empresa soporte el riesgo de la construcción y al menos uno de los dos riesgos siguientes, el de disponibilidad o el ligado a la demanda, condiciones que no han sido cumplidas con Mintra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BETETA BARREDA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

No puedo en absoluto estar de acuerdo con las palabras que indica su señoría. Ustedes están atacando directamente a los intereses de la Comunidad de Madrid a través de todas las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Ustedes, desde que tomaron posesión en el Gobierno de la nación —y en su caso concreto no hay más que leer la entrevista que concedió el 9 de mayo de 2004 en el Diario «ABC»— ya pusieron el tiro en la diana, en el corazón de la empresa Mintra para intentar torpedear la ampliación del Metro de Madrid. Ustedes han dicho públicamente que no están ni a favor ni en contra del Metro de Madrid, cuando deberían estar a favor de algo que utilizan millones y millones de ciudadanos todos los años, porque esa es la obligación del Gobierno, estar con los ciudadanos y no contra ellos ni contra las comunidades autónomas.

Ustedes están atacando la seguridad jurídica, señorías, porque como indica el SEC 95 en su apartado 3.33, hace falta que el criterio del 50 por ciento se aplique durante una serie de años. Ustedes saben que las cuentas que han analizado tienen exactamente ocho meses de antigüedad, ni siquiera un ejercicio completo.

Ustedes están practicando la deslealtad institucional como Gobierno. Ustedes ni siquiera son capaces de invitar a la presidenta de la Comunidad de Madrid a un acto en el cual se incorpora a la región nuevos efectivos de policías nacionales o se hace un homenaje a los caídos.

Ustedes no son por tanto el Gobierno que tiene que liderar la España de las autonomías. Eso se lo tenemos que decir y criticar desde esta Cámara de representación territorial, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La reducción de los presupuestos que afecta a nuestra comunidad en un 25 por ciento, llevada a cabo en la última ley aprobada, es una circunstancia que impide el cierre de la M-50, que impide que se lleven a cabo las nuevas radiales y que miles y miles de personas que van a vivir en los nuevos barrios de Sanchinarro, Las Tablas, Monte Carmelo, por su inacción, vayan a verse perjudicados. Todo esto es muy grave y pone de relieve una actitud para atacar a la Comunidad de Madrid y, señoría, de paso, la utilización de la Fiscalía General del Estado, y de la Policía y la Delegación del Gobierno forman parte de un eje completo de actuaciones gravemente peligrosas.

Señor vicepresidente del Gobierno, insisto en que su actitud en el caso de Mintra es una prueba más de un conjunto de cuestiones que perjudican a la Comunidad de Madrid. Pero, sépanlo, señorías, los madrileños hemos tomado buena nota de esa situación, y reivindicaremos en esta Cámara igualdad de trato con el conjunto de los ciudadanos, seguridad jurídica, respeto a la ley y, sobre todo, respeto a la Constitución.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Beteta, no ha entendido usted absolutamente nada. (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Risas.*) El primero que no tiene ningún interés en que haya una reclasificación de las cuentas soy yo, como ministro de Economía y Hacienda, porque de ese modo aumenta mi déficit y mi deuda. A partir de ahí usted ha hecho todo un debate sobre los agravios a la Comunidad de Madrid, que no es ahora la ocasión de discutir.

Hablemos, pues, de Mintra, y hablemos también de los acontecimientos que usted debería conocer, ya que su señoría fue responsable de esos temas en su momento. La empresa se crea por la Ley 22/1999, de 21 de diciembre. El 13 de diciembre de 2002 el grupo de trabajo formado por representantes del Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y la Intervención General del Estado lleva a cabo un análisis técnico que concluye que Mintra debía ser clasificada en el sector de las administraciones públicas, por tanto, pública; por cierto, dos de esos tres representantes siguen siendo los mismos, a pesar del cambio de Gobierno.

Ante el desacuerdo de la Comunidad de Madrid, el INE hace una consulta formal a Eurostat. Así, el 14 de febrero de 2003 —con su Gobierno, señoría— Eurostat envía su respuesta oficial al INE, comunicándole que, sobre la base del examen preliminar, Mintra podría ser clasificada —insisto: podría— en el sector de las sociedades no financieras, si bien considera que se debe realizar un seguimiento de los balances y cuentas de los resultados de Mintra, sobre los que debe ser informado.

Tras esa respuesta, la Comunidad de Madrid decide unilateralmente incluir dicha empresa en el sector de las sociedades no financieras. Y así lo hace en la primera notificación, de 28 de febrero de 2003 —como ve, seguimos hablando del mismo año, antes de las elecciones—. Ante esa situación Eurostat manifiesta su sorpresa por la reclasificación de Mintra y recuerda que su decisión estaba basada en un examen preliminar de la documentación remitida, por lo que solicita que se le envíe toda la información económica y financiera de Mintra y de Metro.

En la agenda de emisión de Eurostat a España en septiembre de 2003, también con el anterior Gobierno, se replantea el tema de la reclasificación de Mintra y se acepta provisionalmente como sociedad no financiera, pendiente de la información actualizada y adicional que se envíe a lo largo de 2004. En la siguiente emisión, en septiembre de 2004 —eso sí, ya con el actual Gobierno—, Eurostat comunica a las autoridades estadísticas españolas su convicción de que Mintra deberá ser clasificada en el sector de las administraciones públicas sobre la base de los argumentos

de carácter puramente técnico tras el análisis de los datos conocidos.

Los representantes españoles solicitan una reunión previa, que se produjo el pasado 28 de enero en la sede de Eurostat; y aunque insistieron en sus argumentos contrarios a la reclasificación y aportaron la nueva información facilitada por la Comunidad de Madrid, Eurostat consideró que los razonamientos de la delegación española no alteraban lo fundamental de su análisis, por lo que decidió la clasificación de Mintra en el sector de las administraciones públicas. E insisto en que de los tres representantes españoles dos siguen siendo los mismos que en momentos anteriores, y sólo ha cambiado el interventor general del Estado.

De acuerdo con lo anterior, y a modo de conclusión, se estima que el cambio de criterio adoptado por Eurostat desde su apreciación inicial, calificada de preliminar, hasta la decisión definitiva, comunicada el 3 de febrero, se debe a que el examen para definir Mintra se ha realizado a partir de los resultados de la empresa durante los últimos años.

Del análisis que se ha efectuado de los resultados de 2003 de las cuentas de Mintra, Metro y del Consorcio Regional de Transporte de Madrid, se revela claramente cómo el incremento de los costes de Metro relacionados con el pago a Mintra por el uso de las infraestructuras que no han sido cubiertos por sus ingresos normales de venta de billetes está directamente vinculado al aumento de las subvenciones pagadas por el Consorcio Regional de Transporte de Madrid y, por lo tanto, incumpliendo las condiciones...

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, vaya concluyendo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Como ve, todo política.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— DE DON EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POSICIÓN QUE TIENE PREVISTO DEFENDER EL GOBIERNO EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA CON RESPECTO AL PROYECTO DE DIRECTIVA RELATIVA A LOS SERVICIOS DEL MERCADO INTERIOR Y CONOCIDA COMO «BOLKESTEIN» (680/000313).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Eduardo Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, ¿qué posición tiene previsto defender el Gobierno respecto a la Directiva «Bolkestein» en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Como su señoría sabe, el asunto está pendiente de debate. Es una cuestión que se ha planteado en el Consejo de Competitividad un par de veces. En estos momentos hay dos posiciones: la de aquellos que quieren seguir adelante sin ninguna variación de la Directiva Bolkestein tal y como está planteada, y la de otros que consideran que debe ser revisada en profundidad porque no responde a algunas de las condiciones que se considerarían necesarias. La posición española es que hay que analizar la cuestión en profundidad antes de seguir adelante con la misma directiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, imaginaba cierta ambigüedad en la contestación de su pregunta, como no podía ser menos de usted. Me gustaría plantear algunas cuestiones. Esta directiva que hace honor a un famoso comisario —digo famoso porque es el nombre que lleva la directiva—, introduce el principio del país de origen, que supone una incitación legal a las deslocalizaciones hacia aquellos países de la Unión donde reinan los mínimos sociales, fiscales o medioambientales y en donde la protección a los consumidores es menor. La directiva supone la libre circulación de los servicios en el seno de la Unión Europea; sectores esenciales como la cultura, la educación, los servicios sanitarios y todos los servicios relevantes del ámbito del sistema nacional de protección social podrían ser sometidos a los mismos requisitos de competencia económica que las mercancías. Esto es para nosotros una privatización de los servicios públicos.

Señor vicepresidente del Gobierno, nos cabe alguna duda. ¿Algunas de esas cien medidas económicas que su ministerio y usted mismo ha inspirado están basadas en esta directiva denominada Bolkestein? ¿Qué va a suponer para los servicios públicos de nuestro país si se aprueba esta directiva?

Señor vicepresidente del Gobierno, ante esta directiva esperamos el voto negativo por parte del Gobierno de nuestro país. ¿El Gobierno va a rechazar esta directiva en el próximo Consejo Europeo como lo demanda la Confederación Europea de Sindicatos y la izquierda europea, incluido el Partido Socialista europeo?

Señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, nosotros esperamos que el Gobierno tenga una actitud firme de defensa de los intereses de nuestro país, de los servicios públicos en nuestro país, y estamos esperando que ustedes tengan un criterio coherente y se rechace dicha directiva denominada Bolkestein, y no solamente que se rechace sino que trabajemos en el camino de conseguir que ésta no sea agresiva para los elementos fundamentales de los servicios públicos en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

El principio de la aplicación del país de origen de determinada venta de productos y prestación de servicios en otros países es un principio básico de la construcción europea. Por lo tanto, ahí no está el debate. En segundo lugar, la directiva de servicios no cubre solamente los servicios públicos, cumple la prestación de todos los servicios, y ahí tenemos una fuente muy importante de generación de actividad económica y de mejora de nuestra eficiencia, fundamental en un mundo globalizado. Considero que vamos por mal camino si para resolver un problema —y yo puedo entender su sensibilidad— pretendemos poner en discusión toda la concepción de la prestación de servicios, extremo fundamental incluido entre las cuatro libertades del Tratado de Roma originario y que sigue en el sistema constitucional.

Por lo tanto, hay que plantear las cuestiones de forma correcta. Estimo que el avance en esa liberalización de servicios es positivo y es importante para generar más actividad, para generar más empleo y, en definitiva, para generar más riqueza.

Un problema totalmente distinto es el de los servicios públicos. Es cierto, en cuanto a los servicios públicos, que nuestra posición, como la de otros, es la de analizar con bastante precisión cuál es el impacto de la directiva en servicios concretos. Hay cuestiones en donde ya hay reservas claras, como en las fiscalidad o en los servicios de juego, pero hay otros, como lo audiovisual, lo sanitario, la distribución comercial, la protección de los consumidores o elementos como la seguridad privada, el sector energético, etcétera, donde sin duda alguna tendremos que ver exactamente cómo quedan las referencias de la directiva. Para nosotros es importante que se pueda avanzar en la liberalización de servicios, creemos que es positivo. También es importante establecer la adecuada protección al servicio público y, en todo caso, lo que sí puedo decirle es que esta directiva, de acuerdo con mi información, posiblemente no será debatida en el próximo Consejo Europeo. Está siendo debatida en el Consejo de Competitividad y como antes le he comentado, hay posiciones muy distintas, por lo cual el debate exigirá bastante tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— DE DOÑA ISABEL CARRASCO LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL CALENDARIO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE CADA UNA DE LAS CIEN MEDIDAS DE IMPULSO ECONÓMICO ANUNCIADAS TRAS EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2005 (680/000320).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora doña Isabel Carrasco Lorenzo.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CARRASCO LORENZO: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el 25 de febrero asistimos al anuncio, por aprobación en Consejo de Ministros, de las famosas cien medidas económicas de impulso de la productividad. Dada la incongruencia que hay y la poca claridad en cuanto al calendario, le pregunto de manera general cuál es el calendario previsto para cada una de las cien medidas de impulso económico que presentó el Consejo de Ministros el 25 de febrero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Señoría, comprendo el interés de su pregunta, pero hubiera sido innecesaria si usted hubiera accedido a la página web del ministerio y hubiera visto la lista con los plazos específicos para cada una de las medidas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Carrasco.

La señora CARRASCO LORENZO: Señor vicepresidente, con todos los respetos, pero ya entré en la página web y se pueden leer algunas perlas, como las siguientes: ... conjunto de mandatos a los distintos departamentos. Las iniciativas legales que han sido puestas en marcha son las siguientes: un anteproyecto de real decreto-ley; un anteproyecto de ley de reformas fiscales; un anteproyecto de reformas de impulso a la productividad; un anteproyecto de ley de modernización; un calendario de actuaciones por parte de los ministerios, de forma que se pueda efectuar un seguimiento y evaluación; cinco iniciativas forman un ambicioso conjunto de reformas, resultado del plan de dinamización que cubrirá el conjunto de la legislatura y que además han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

Señor Solbes, usted no ha querido entrar en el fondo del asunto, que es de lo que se trata, y está completamente en su derecho. Con todos los respetos que sabe que le tengo, le diré una cosa, y es que durante mucho tiempo el Partido Socialista, antes de estar en el Gobierno y después en el Gobierno, constituyó en eje fundamental de su política económica la productividad y se llenó la boca de hablar de productividad, de productividad y de productividad. El enunciado dice: Medidas de impulso a la productividad, pero luego al leerlas se comprueba que no hay ni una sola medida concreta de aplicación inmediata. Han estado un año sin hacer nada y ahora han sacado un vademécum que parece las recetas de las medicinas que se ponen en un libro, con una enumeración de medidas inconcretas, heterogéneas, dispersas y sin calendario. Lo aprueban en un Consejo de Ministros, usted sale a explicarlo tímidamente y después salen otras personas a explicarlo más detenidamente que no han estado en el Consejo de Ministros. Pasa un año sin tomar una sola medida y luego quieren hacer algunas por decreto ley, porque dicen que es urgente. Son medidas que el propio señor Sebastián, el cerebro gris de La Moncloa, y su secretario de Estado de Economía dicen que no tienen presupuesto ni memoria económica, pero dicen que no van a costar casi nada. No concretan nada, pero dicen que ya está todo hecho.

Señor vicepresidente, ustedes llevan naufragando en la inconcreción y en la falta de calado de sus propuestas y, por tanto, en una incapacidad —y no lo digo yo sino los analistas económicos más importantes en este país— para abordar los problemas de fondo de la economía nacional. No hay ninguna de las actuaciones planteadas por el Ejecutivo en el que usted está que sirva para el objeto para el que han sido diseñadas, que es lograr un patrón de crecimiento equilibrado y duradero basado en la famosa productividad y en el empleo. Ninguna de sus propuestas afecta a los campos que los organismos internacionales señalan y el grueso de los economistas consideran imprescindibles para las reformas y para mantener la expansión económica. Ni las instituciones laborales, por mucho que hayan sacado otro vademécum de reformas laborales, ni la distribución comercial, ni la vivienda —sobre la que se podría hacer una tesis doctoral—, ni las pensiones, ni la sanidad, ni la liberalización de los mercados, por citar algunos ejemplos, han sido tenidos en cuenta por su Gobierno.

Ustedes, señor Solbes, viven de las rentas, de la buena gestión económica de los ocho años de Gobierno popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hace unos días, un informe de la Unión Europea les decía que dejaran de vivir de las rentas y que tomaran medidas porque se acercaban nubarrones; que adoptaran medidas contra la inflación y en algunos otros sectores que también se están viendo afectados por estos nubarrones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora CARRASCO LORENZO: Dado su talante, sorprende que ni siquiera hayan consultado con los sectores afectados.

Señor Solbes, comprendo su incomodidad porque creo que usted hubiera querido plantear algunas de las reformas durante este año, pero es comprensible que no se haya podido dedicar a ello porque ha tenido que ir tapando los agujeros que han abierto los miembros de su Gobierno, a los que usted ha tenido que llevar la contraria y, la verdad, eso es muy incómodo y ha impedido que se dedicara a lo que se tenía que haber dedicado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

La señora CARRASCO LORENZO: Muchas gracias, señor presidente. Ya termino.

En definitiva, señor Solbes, no dudo de su buena voluntad por hacer cosas y por acometer reformas, pero olvídense de la incomodidad en la que se encuentra, céntrense, concreten las medidas y trabajen entre todos por el bien de España.

Nosotros somos generosos y deseamos, de verdad, que acierten porque el acierto del Gobierno de la nación redundará en beneficio de la economía española y de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senadora Carrasco.

Efectivamente, hemos tenido que tapar algunos agujeros, pero del pasado. (*Rumores.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Qué fácil!—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Callaos!*) Por ejemplo, todo lo que se refiere a Kioto, sobre lo que no se había hecho nada, por no hablar de Izar, de la deuda de Andalucía o de lo no previsto en el presupuesto sobre Renfe. (*La señora Corres Vaquero: ¡La Seguridad Social!*)

A partir de ahí, si su señoría ha analizado lo que está en la web, habrá podido apreciar que la política económica tiene un planteamiento más complejo, con varios elementos; en el caso de los anteproyectos, el procedimiento es muy simple, nosotros solemos mandar al Consejo de Estado anteproyectos —y no proyectos de ley, como usted sabe—, que tienen que ser aprobados definitivamente por el Consejo de Ministros antes de enviarlos a las Cámaras. En este sentido, habrá visto que hay un decreto-ley de reformas urgentes que contiene las medidas que por su naturaleza son más urgentes y entrarán en vigor más rápidamente.

Usted nos criticaba porque no le parecía especialmente preciso, pero le voy a mostrar la precisión del Gobierno anterior. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por ejemplo, el Gobierno anterior no cumplió el desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto-ley 6/2000, respecto del mercado de la electricidad; asi-

mismo, entre las medidas que ustedes adoptaban también se puede destacar que, en el artículo 7 del Real Decreto-ley 6/1999 se decía, y fíjese usted qué modelo de precisión: Adoptar cualquier medida de impulso a la competencia en telefonía móvil. ¿Le parece bien como real decreto-ley? ¿Es una medida precisa, urgente y que se debe recoger en un decreto-ley?

Igualmente, se referían ustedes a medidas cuya entrada en vigor no revestía una especial urgencia, usurpándolas del debate presupuestario y es lo que aparecía en los decretos-ley plagados de medidas fiscales de dudosa urgencia, por ejemplo, en el Real Decreto-ley 3/2000; o aquellos cuya entrada en vigor no tenía efecto hasta tres años más tarde, ¡qué no está mal para un decreto-ley! como ocurrió en el caso de la liberalización de los mercados del gas y de la electricidad. ¡Seamos serios!

Lo que nosotros hemos presentado ha sido un decreto-ley que recoge las medidas urgentes y tres proyectos de ley para que el Congreso de los Diputados y el Senado tengan la oportunidad de debatirlos: el primero, sobre reforma de impulso a la productividad; el segundo, sobre medidas fiscales y, el tercero, sobre un proyecto de capital riesgo. Además de esto, se han elaborado mandatos de actuación al Gobierno y que, lógicamente, iremos cumpliendo a lo largo de este año y, el resto de las medidas incluidas en el plan, a lo largo de la legislatura.

En definitiva, o no leen los informes internacionales o no tenemos los mismos.

Yo vengo de Bruselas, ayer estuve en el Consejo de Ministros, donde se aprobó el plan de estabilidad español para el próximo año y, evidentemente, sus preocupaciones son las mismas que las mías: el diferencial de inflación y la mejora de la competencia y de la competitividad española, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— DE DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO ASUME LAS RECOMENDACIONES SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA (RTVE), INCLUIDAS EN EL INFORME DEL CONSEJO PARA LA REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD DEL ESTADO (680/000323).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Damián Caneda Morales.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CANEDA MORALES: Muchas gracias, señor presidente.

Me hubiera encantado que se hubiera quedado el señor Zapatero un ratito más. En una pregunta que le formulé

hace unos meses, usted me respondía que habría que elegir entre dedicar el dinero público a la sanidad y la educación o a la televisión, y yo estaba de acuerdo. Me pregunto si con el informe del comité —mal llamado de sabios, porque no creo que sean ni expertos, ni sabios, aunque sí personas muy respetables— le han dado a usted la respuesta a la pregunta que le formulé en aquel momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias.

El presidente del Gobierno ha recibido el trabajo llevado a cabo por ese consejo que se ha venido en denominar, de forma popular, el comité de sabios, en el que se analizan distintos aspectos, entre ellos el de la financiación y, sin duda alguna, han hecho un trabajo útil para el debate posterior.

Es cierto que la financiación es un asunto especialmente complejo, por lo cual nosotros vamos a trabajar sobre su aportación y su enfoque; enfoque que, lógicamente, tendremos que hacer compatible con otras restricciones existentes en términos presupuestarios en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CANEDA MORALES: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente es admirable su habilidad para no contestar a lo que se le pregunta. Le felicito por ello, pero aquí hay un problema.

Usted dice con todo el razonamiento del mundo que no tiene sentido que se absorba la deuda de Televisión Española, que se aumente de forma tan brutal la financiación con dinero público y, encima, que no haya un cambio de modelo. Me parece sensato, pero resulta que esas cosas, la asunción de la deuda, el cambio en el sistema de financiación y el cambio de modelo, es lo que se estaba haciendo.

Ahora yo me pregunto, cuando se había conseguido una baja en los gastos de explotación y un incremento en los ingresos, y en el año 2004 se consigue un récord de pérdidas y de caída de audiencias, ¿quién es el responsable? No pasa nada, había un plan desde 2001, y esto no lo arregla ninguna varita mágica. Sus expertos en 1993, 1994 y 1995 cuando ya se perdían 600 millones, es decir, una cantidad equivalente a lo que se perdió en el 2003 y sin gastos financieros, reconocían, como los expertos que vinieron luego, que es un problema complejo que tiene que tener una solución a medio y largo plazo. Eso es lo que se estaba haciendo, y del 2001 al 2003 los gastos de explotación bajaron en un 30 por ciento, señor Solbes. Lo que usted dice que hay que hacer ahora, es lo que se hizo y se estaba haciendo en ese momento. Ahora bien, cuando se ha dado la

vuelta a la evolución de la cuenta de resultados, cuando hay una caída estrepitosa de la audiencia y, como consecuencia, en los próximos ejercicios bajarán los ingresos por publicidad, señor Solbes, ¿a quién hacemos responsable de esto? Para el comité de personas honorables, muy bien las medallas y los aplaudimos, pero a quien ha sido el culpable de esta caída de audiencia y el incremento de pérdidas, por favor, exíjale alguna responsabilidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Caneda.

Creo que estamos viviendo dos mundos distintos. Oyéndole a usted tengo la sensación de que nos encontramos con una televisión paradisíaca, en la que no había que hacer nada, todo estaba estupendo y todo estaba resuelto. Lo que sucede es que yo tengo una cierta memoria y una cierta experiencia. Le diré que en el año 1995 Televisión Española tenía una deuda de 200.000 millones de pesetas. Con este magnífico sistema al que usted me hace referencia, con el que todo se resolvía, unos años más tarde tiene un billón 200.000 millones. Ahí hay un pequeño desajuste y no sé exactamente qué es lo que ha sucedido, pero posiblemente haya algún problema.

Yo se lo explico muy fácilmente: nosotros pagábamos todos los años una determinada aportación y reconocíamos deuda todos los años, mientras que ustedes no la han reconocido ningún año, la han ido acumulando y han ido generando problemas financieros adicionales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si quieren volvemos a recordar las cifras: 200.000 millones, grosso modo, de gastos; aproximadamente 15.000 de subvención; 80.000, más o menos, de ingresos, y 100.000 que se reconocían anualmente en el período en que yo fui ministro de Hacienda. No se ha vuelto a reconocer como deuda pública, no se ha asumido, y si ustedes calculan esos 100.000 millones por los años correspondientes, verán que son su período de ocho años más los incrementos financieros de la operación. Es así de simple y de tremendo. Esos son los agujeros de los que hablábamos antes en su período.

A partir de ahí creo que hay que hacer frente al problema, cosa que ustedes no hicieron. Tomaron alguna decisión —puedo decir que con algún sentido—, y ahí sí le aceptó que hay una cierta caída de explotación, pero en este momento lo que hay que plantearse muy seriamente es qué hacemos con una televisión que tiene que cumplir con las obligaciones europeas, que tiene que hacer frente a la modernización de un proceso que nos lleva de la televisión analógica a la televisión digital en los próximos años y, lógicamente, tenemos que hacer frente a los problemas pendientes. Eso es lo que vamos a hacer, lo que no han hecho ustedes en ocho años.



Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, vicepresidente segundo del Gobierno.

— DE DOÑA MARTA GASTÓN MENAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT PÚBLICO CON EL QUE SE HA CERRADO EL EJERCICIO 2004 (680/000328).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora doña Marta Gastón Menal.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GASTÓN MENAL: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, tras la toma de posesión del nuevo Gobierno, y ante el panorama económico al que se enfrentaba, hemos sido espectadores de una nueva conducción de la economía. Uno de los firmes compromisos en este nuevo diseño de la política económica lo constituyó la estabilidad presupuestaria, objetivo que, recordemos, viene reforzado por el apoyo parlamentario y acompañado, además de la buena intencionalidad, del rigor.

Llegado el cierre de este primer ejercicio con el nuevo Gobierno, llega el momento también de la evaluación, y como punto de partida para la consecución del objetivo anteriormente citado, obtenemos resultados satisfactorios, muestra totalmente objetiva de que la economía española va por la buena senda.

El resultado alcanzado —inferior, dicho sea de paso, a la cifra prevista— viene arrastrando lastres, como el conocido de la deuda de Renfe, decisión que supone una operación de saneamiento estrictamente coyuntural y que ha provocado, además de que no consiguiéramos alcanzar un superávit, una serie de declaraciones vertidas por portavoces de otros grupos parlamentarios al respecto de la idoneidad o no de la decisión tomada de asumir la deuda.

Consideramos que la cifra del déficit alcanzado arrastra también la concurrencia de diversos factores positivos, como el superávit de la Seguridad Social y, por lo tanto, mejora del empleo, así como una mejora de la recaudación ligada al crecimiento económico. En definitiva, es fruto de la buena actividad económica y del convencimiento en las acciones pertinentes para lograr unos aumentos en los ingresos y una, más que contención, promoción de la prioridad del gasto público.

Señor vicepresidente, compartiendo su satisfacción por este logro, y dada la importancia del mismo, mucho más allá de la frialdad de las cifras y de la atribución de paternidades del mismo, le pediría que nos hiciese partícipes de la valoración por parte del Gobierno de la cifra alcanzada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señoría.

El Gobierno está satisfecho y considera positivo el resultado final en lo que se refiere a la liquidación del déficit público del pasado año. Para el conjunto de las Administraciones Públicas, la cifra final en términos de contabilidad nacional ha sido del 0,28 por ciento, lo que supone prácticamente una situación de equilibrio presupuestario. Evidentemente, si descontamos, como usted se refiere, deudas como la de Renfe u otras operaciones, como la de Andalucía, tendremos una cifra distinta. En términos homogéneos con el año anterior, el resultado sería de un superávit presupuestario de 0,4 por ciento, lo que superaría en ocho centésimas el del año 2003.

Es cierto que, como usted ha dicho, ha habido algunas críticas de por qué hemos hecho esas operaciones este año, pero las hemos hecho porque ese dinero había que pagarlo, estaba pendiente, había margen para hacerlo, lo dijimos en su momento y, sobre todo, porque esa fórmula que a veces nos dicen de hacerlo de forma parcial no tiene sentido. Aquí no se puede estar sólo un poquito embarazado, sino que se reconoce la deuda de Renfe o no se reconoce, y si se reconoce hay que incluirla en su totalidad porque no podemos decir que hay que reconocer la mitad y no la otra mitad.

Pero si vamos un poco más adelante y analizamos cuál ha sido el resultado final en términos de déficit o superávit del Estado y en términos de caja, vemos que por primera vez en la historia se ha logrado un superávit en términos de caja, lo cual es especialmente satisfactorio porque, además, hemos tenido que hacer frente a los 2.500 millones de la deuda de Andalucía, lo que no modifica el estatus en términos de contabilidad nacional pero sí de caja —en términos de contabilidad nacional lo que el Estado paga se lo ahorran las comunidades autónomas— puesto que hay que llevar a cabo esa aportación.

Pero hay otra cuestión que a mí me parece especialmente interesante, que en 2004 por primera vez la deuda pública ha cerrado por debajo del 50 por ciento, concretamente en el 48,9 por ciento. Creo que se trata de una buena noticia, pero no sólo por el dato en sí sino porque de cara al futuro eso nos va a permitir seguir avanzando en esta línea de disponer de más recursos para el futuro. Y también en esta misma línea, los buenos datos de recaudación con que hemos cerrado el ejercicio de 2004, fruto del buen comportamiento de la economía española, nos hacen ser más optimistas incluso si cabe respecto al ejercicio de 2005. Creo que algunos que han sido muy críticos con nuestra elaboración presupuestaria y con las previsiones de incremento de ingresos que hicimos en su momento en el debate presupuestario entenderán mejor por qué pusimos esas cifras y por qué estamos convencidos de que se van a cumplir con comodidad los objetivos presupuestarios para 2005.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON SEGUNDO BRU PARRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDE FACILITAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LOS CINCO PILARES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO (680/000330).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Segundo Bru Parra.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente. La doy por formulada en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bru, como ha estado usted presente en las anteriores contestaciones, es evidente que no hace falta que yo insista en la preocupación que tiene el Gobierno respecto de la mejora de la productividad. Somos conscientes de que ésa es la fórmula que nos va a permitir por una parte mejorar la competitividad de nuestras empresas y por otra aumentar los salarios reales de nuestra gente y disponer de mayores posibilidades de crecimiento. A partir de ahí sabemos que el aumento de la productividad no es ni un tema que corresponda única y exclusivamente al Gobierno, puesto que corresponde a toda la sociedad, aunque es verdad que el Gobierno tiene algunas responsabilidades importantes.

Pensamos que además de las medidas adoptadas ya en su momento en el paquete de presupuestos hay algunos temas más que se deben poner en marcha. Y en cuanto a lo que acabamos de publicar vinculado al plan de dinamización, hemos expuesto nuestra filosofía general sobre los avances que deben producirse con los cinco pilares estratégicos de trabajo.

El primero, y al que prestamos más atención, es el plan de dinamización. Sus ideas se centran en estos momentos en las áreas de defensa de la competencia, en los mercados de bienes y servicios, en el mercado de factores, en la política de investigación, desarrollo e innovación, en la calidad y eficiencia de las finanzas públicas y en el marco regulatorio y en la transparencia. Un primer paquete de medidas sobre ese plan de dinamización son aquéllas a las que me he referido anteriormente, adoptadas por acuerdo del

Consejo de Ministros del pasado 25 de febrero, y que se van a concretar en un real decreto-ley para las medidas más urgentes, real decreto-ley que en estos momentos está informándose en el Consejo de Estado, y tres proyectos de ley, uno sobre temas fiscales, otro sobre capital riesgo y otro sobre medidas de productividad.

En segundo lugar, también hay que referirse al mercado de trabajo, un tema fundamental. Sin embargo, en este punto concreto esperamos que el diálogo social, que ya ha avanzado en una parte muy importante —en la definición de las condiciones de la negociación colectiva para el próximo año— siga avanzando y nos permita antes de mediados de año disponer de algunos elementos para la reforma del mercado de trabajo, tema también fundamental para el refuerzo de la productividad. Una tercera herramienta será el refuerzo de la estabilidad presupuestaria. Ahí mantenemos el compromiso de presentar el proyecto de ley que modifica la actual Ley de Estabilidad Presupuestaria a lo largo de este semestre. En cuarto lugar, habrá un plan de fomento empresarial, que también se presentará en los próximos meses, y con el que se pretende fortalecer el tejido empresarial con medidas de ámbito específico para el mismo sobre innovación, competitividad e internacionalización de la empresa.

El último punto será, sin duda alguna, la reforma fiscal, cuyas grandes líneas estamos definiendo en estos momentos y tendrá en cuenta, también, elementos que ayudarán a aumentar la productividad y el empleo en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, como acaba de apuntar en la respuesta dada a una pregunta relacionada con ésta, ya se ha hablado de la famosa productividad, y me encanta que se aplique el calificativo de famosa a la productividad, aunque parece que sea en tono despectivo.

Se ha puesto de manifiesto, también, la obsesión con la que el Grupo Parlamentario Socialista se ha venido preocupando de la famosa productividad; preocupación que es cierta, y al «Diario de Sesiones» de remito, porque en los últimos años desde estos bancos no nos hemos cansado de señalar con preocupación el deterioro que marcaba la tasa de crecimiento de la productividad española.

Por cierto, hace unos días un informe de la Comisión Europea nos ha venido a dar la razón en lo que eran nuestros planteamientos. En primer lugar, nos corrobora en el hecho de que, si durante los años 1985 y 1995 la productividad española crecía en torno a una tasa del 1,5 por ciento, en los últimos ocho años, tal como veníamos denunciando, la tasa se había reducido a un 0,6 por ciento, o sea casi dos tercios menos. Evidentemente, no nos alegramos de esta corroboración, simplemente señalamos que en su día le anunciamos al Gobierno un problema y que éste se negaba a reconocer la evidencia.

Pero ahora hemos adelantado un paso, y es que con el paquete de medidas y la preocupación que muestra este Gobierno hemos abandonado la situación anterior, que se caracterizaba por ese confortable cortoplacismo; un cortoplacismo miope y acomodaticio que, evidentemente, nos ha hecho perder, lamentablemente, ocho años en los que debería haberse intentado abordar un problema.

Como ha dicho usted, ante esta situación, un Gobierno no intervencionista tiene que ser consciente de las limitaciones que tiene a la hora de abordar el problema de la productividad y las medidas que debe llevar a cabo. Pero al menos en este momento ya no se niega la evidencia y, a nuestro juicio, el problema está centrado y focalizado muy correctamente. Como la situación no es buena, le digo a usted lo mismo que le decía a su antecesor, el señor Rato, que lo que no es bueno para el ministro de Economía o le preocupa debe inquietar, también, a todos los españoles, comenzando por los partidos políticos serios y responsables.

Creo que con el programa que se ha diseñado y que usted acaba de explicar aquí se aborda el problema de la productividad de la manera en la que un Gobierno no intervencionista puede hacerlo. La productividad es la única variable económica relevante a largo plazo; es más, de ella depende, fundamentalmente, el crecimiento económico y de éste depende a su vez el Estado de bienestar.

Por ceñirnos a lo que ocurre en un momento en el que muchas de nuestras industrias están seriamente preocupadas por la competencia exterior, diré que la productividad es un factor determinante de la competitividad de nuestros productos y, por tanto, del empleo a corto plazo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BRU PARRA: Termino ya.

Señor vicepresidente, en todo caso, queremos manifestarle que creemos que es una buena idea que la unidad de evaluación de la productividad realice evaluaciones anuales, porque eso sirve para corregir desviaciones y aportar las medidas oportunas tendentes a conseguir los objetivos del plan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Intervengo, brevemente, para confirmar que nuestra intención es que el programa afecte a toda la legislatura.

Sin embargo, considero que tienen que adoptarse medidas anuales por esta época, analizando lo que se ha realizado a lo largo del año, lo que queda pendiente y dando un nuevo impulso a todo el debate de política económica en las Cámaras, no a través de las leyes de acompañamiento, que era un sistema anómalo para resolver estos problemas, sino a través de un sistema mucho más claro y transparente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE RETRASAR LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE PARCELAS AGRÍCOLAS (SIGPAC) (680/000321).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don José Cruz Pérez Lapazarán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, buenos días.

Como bien sabe, su Gobierno publicó en noviembre del pasado año un decreto con el objeto de establecer los criterios básicos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas para la gestión y el correcto funcionamiento de las ayudas comunitarias —es lo que se ha venido a llamar el SIGPAC—. Paralelamente, ustedes han dado un plazo de presentación de declaraciones de ayudas PAC muy corto, sobre todo teniendo en cuenta la declaración de la ayuda PAC de este año: estamos hablando de casi 5.000 millones de euros, repito, 5.000 millones de euros, que afecta a varios cientos de miles de agricultores y estamos hablando de más de 50 millones de parcelas.

El trabajo base lo ha hecho el Gobierno y se lo ha entregado a las comunidades autónomas para su explotación y mantenimiento, pero a ustedes les corresponde coordinar este proceso y tomar las decisiones más importantes. Las primeras impresiones y valoraciones hechas por las organizaciones agrarias sobre el proceso iniciado dicen que existe un caos bastante generalizado y las miles de quejas se prodigan por todo el país.

Dada esta situación, le pregunto si, ante el escaso tiempo que han habilitado para la implantación del SIGPAC, tiene previsto el Gobierno retrasar su implantación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

He de señalar, en primer lugar, que lo que usted plantea en su pregunta no es posible, señoría. Ha de saber usted que la reglamentación comunitaria establece como fecha límite para la entrada en vigor del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas la del 1º de enero de 2005. Por lo tanto, lo que ha hecho este Gobierno ha sido cumplir con la legislación en vigor, sin que sea posible otro tipo de actuación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señora ministra.

Sabía lo que me iba a contestar, pero también quisiera decirle que lamento las decisiones tan erróneas que han venido tomando en su ministerio a lo largo del año pasado, decisiones que están tomando sin tener en cuenta ninguna opinión y que afectan a cientos de miles de agricultores y a mucho dinero europeo. Las están tomando sin consenso con muchas comunidades autónomas y de espaldas al sector agrario, con un mal sistema de trabajo, y fruto de todo esto es que existen miles, probablemente millones de errores entre otras cuestiones por la falta de coincidencia entre los catastros. ¿Y sabe qué va a ocurrir? Que estos errores se van a tener que resolver en un corto espacio de tiempo y que también habrá que resolver las reclamaciones y los recursos, todo ello en un tiempo récord.

¿Sabe qué es lo que pensamos? Que lo que estamos presenciando y que usted ha preparado en esas declaraciones PAC —insisto, que usted y su Gobierno han preparado— se está haciendo tarde y mal. ¿Y sabe por qué está ocurriendo esto? Porque no hacen caso a nadie —y como decía el señor Rodríguez Zapatero que tienen tanto diálogo—, sin diálogo y con mucho talante, eso sí, porque no lo han estrenado todavía.

Se lo dijimos a lo largo del pasado año, les pedimos —y ahí están los «Diarios de Sesiones» de este Pleno— que aceleraran el proceso, les dijimos que urgía, que si no habría que ir contrarreloj y que nuestro país llegaría tarde. Usted, señora ministra, nos contestó que las decisiones las tomarían a final de año, pero dijo más, dijo que lo retrasarían para no cometer errores y que lo tenían todo controlado. ¿Sabe lo que le digo? Que los errores en las declaraciones PAC están ahí, a miles, a millones, y que casi todo el país, desde Aragón a Castilla y León...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Concluyo, señor presidente.

Es todo imputable a usted, a las gestiones y a las decisiones de su ministerio, y le quiero decir que nos jugamos mucho.

En definitiva, señora ministra —para terminar y hacerle caso al señor presidente—, le diría que estudie la situación, que se aplique, que escuche y decida adecuadamente, pues si no por su mala gestión estaremos ante una nueva catástrofe agraria, ésta no natural, sino provocada por su Gobierno, y que las consecuencias serían muy perjudiciales para miles, para cientos de miles de agricultores españoles.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Señoría, no sé si usted no tiene toda la información suficiente o si está tratando de confundir. Está mezclando resolver recursos, está

mezclando la entrada en vigor del SIGPAC y está mezclando solicitudes de ayuda, al mismo tiempo que está hablando de falta de consenso, y voy a intentar explicárselo del modo más rápido posible.

La obligación de la aplicación del SIGPAC se estableció en el año 2000 por un reglamento del Consejo. Cuando este Gobierno comenzó a ejercer sus funciones, se planteó como uno de los objetivos el cumplir en el plazo previsto lo establecido por la normativa comunitaria. Tengo que decirle que los trabajos para el desarrollo del SIGPAC se encontraban en una fase muy preliminar, y este Gobierno ha tenido que dar un impulso a las actuaciones para que esta obligación se pudiera cumplir dentro del plazo, con lo cual hemos heredado unos deberes mal hechos por el Gobierno anterior.

Quiero informarle, señoría, de que únicamente se prevé que, de forma excepcional, la no aplicación del SIGPAC puede hacerse en aquellas áreas en las que no sea posible utilizarlo por la existencia de modificaciones territoriales u otras razones debidamente justificadas y las comunidades autónomas, en este caso, podrían determinar la utilización temporal de otros sistemas de identificación de parcelas.

Señoría, debe saber, además, que la cuestión del aplazamiento ha sido abordada en la conferencia sectorial celebrada el pasado 21 de febrero, y quiero que sepa que todas las comunidades autónomas, por unanimidad, han estado de acuerdo en que no cabe retrasar su aplicación, y estoy hablando de comunidades autónomas gobernadas por un partido o por otro. Lo ha sido por todas. Por eso no sé a qué se refiere cuando habla de no consenso si todas juntas han estado de acuerdo en la aplicación inmediata del SIGPAC.

Lo que también quiero que sepa es que este año se va a aplicar una ampliación de la solicitud de las ayudas basadas en el sistema de información geográfica SIGPAC. Esta sí es una posibilidad que se puede plantear y que, además, se ha venido utilizando otros años. Tengo que informarle de que también fue una petición prácticamente de todas las comunidades autónomas y que ayer en concreto firmé la orden ministerial que va a ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», ampliando el plazo de las solicitudes hasta el 29 de abril.

He de decirle, por otra parte, que esta ampliación se venía produciendo ya en años anteriores. No es ninguna novedad. Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer a todas las comunidades autónomas y a todos los organismos colaboradores el esfuerzo que han llevado a cabo para poner en marcha y llevar a buen puerto este sistema que creemos que es un proyecto de gran futuro dentro de nuestro sistema agrario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON PEDRO RODRÍGUEZ CANTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA MEDIDA EN QUE LA PROYECTADA LEY DE ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO RURAL Y LA AGRICULTURA FAVORECERÁ LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES Y, EN ESPECIAL, DE LA MUJER A LA ACTIVIDAD AGRARIA (680/000325).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Pedro Rodríguez Cantero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la apuesta por el mundo rural es una prioridad del Gobierno, comprometida por el presidente Rodríguez Zapatero y reiterada por usted en su primera comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación de esta Cámara, una apuesta por la dignificación de la vida de las personas que viven y trabajan en el medio rural, que exige un nuevo contrato social basado en la convergencia entre el mundo rural y el mundo urbano; que exige también una política rural de Estado, con la participación y la cooperación de las comunidades autónomas y la Administración local. Así pues, señora ministra, es un compromiso y un acierto de su ministerio la elaboración de la ley de orientación del desarrollo rural y de la agricultura como base de esa política rural de Estado, una ley que exige acciones públicas prioritarias e incentive las actuaciones privadas que hagan posible la igualdad de derechos y oportunidades entre los habitantes del mundo rural y del mundo urbano.

Señora ministra, alcanzar esa igualdad de oportunidades y derechos es la única posibilidad de que los jóvenes no abandonen el mundo rural. De ahí que la decidida apuesta por la juventud constituya una inversión en capital social imprescindible para el futuro rural. Tan imprescindible es la apuesta por la juventud como fundamental resulta para la vitalidad de las zonas rurales el rol que tradicionalmente vienen desempeñando las mujeres, mujeres del medio rural cuya labor, al constituir un elemento considerado como indefinido, a medio camino entre el papel tradicional de soporte de la familia y colaboradora de la explotación familiar, nunca ha sido reconocida, insisto, la importante función que han desempeñado en la explotación familiar agraria y en la cohesión económica, social y cultural de las poblaciones rurales. Ha sido y es el suyo un trabajo invisible que hoy es necesario sacar a la luz. Es absolutamente imprescindible y de justicia reconocer a la mujer como protagonista de esa nueva economía emprendedora en el medio rural.

Por ello, esta mañana, señora ministra, le pregunto en qué medida la ley de orientación del desarrollo rural y de la agricultura favorecerá la incorporación y la integración de los jóvenes y especialmente de la mujer en la actividad agraria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, como tuve la ocasión de manifestar en mi primera comparecencia ante la Comisión de Agricultura de

esta Cámara el 14 de junio de 2004, la ley de orientación para el desarrollo rural y la agricultura es uno de los objetivos fundamentales que este Gobierno se ha marcado para esta legislatura en materia de política agraria.

En esa misma comparecencia puse de manifiesto que las políticas activas a favor de los jóvenes y las mujeres son una prioridad que van mucho más allá de esa iniciativa legislativa. Es sobradamente conocido que este Gobierno ha hecho de las políticas de igualdad un referente que trasciende a la sociedad española y fortalezca estos valores.

Es por ello que el ministerio incluirá en la ley que les mencionaba un título destinado a las mujeres rurales. Estamos trabajando en varias direcciones, porque tenemos que reconocer el papel que la mujer juega en el mundo rural y también en las explotaciones agrarias de carácter familiar, que son la base del modelo de nuestra agricultura.

Quiero señalar que entre las medidas que se prevén en la futura ley destaca el acceso a la cotitularidad de la mujer en las explotaciones familiares, con los derechos que se derivan de ella. Esta es una de las aspiraciones que los colectivos de mujeres rurales han venido manifestando históricamente y que solo ahora y con este Gobierno va a encontrar reflejo legal.

En el articulado de la nueva ley se tendrán en cuenta las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en el mundo rural, así como las diferencias que todavía perviven respecto al hombre. Se quiere promover la plena incorporación de la mujer en la economía y en la sociedad rural. Esto significa facilitar el acceso al empleo, a la formación y promover el asociacionismo de las mujeres en el mundo rural.

Quiero decirle además que al margen del ámbito de la propia ley, el Ministerio de Agricultura está colaborando con el Ministerio de Trabajo para mejorar las condiciones de las mujeres en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En definitiva, señoría, creemos que es necesario buscar iniciativas novedosas que permitan hacer visible a la mujer del mundo rural su papel fundamental en la actividad agraria, en la fijación de la familia en el ámbito rural y en la vertebración del territorio. Todo ello no se lo cuestiona ni el Gobierno ni el grupo parlamentario al que usted está representando en estos momentos.

Y difícilmente habrá futuro para el campo si no hay mujeres, si no hay jóvenes que decidan optar por este modo de vida. Por eso hay que apostar para que así suceda y sepan que esto no se va a quedar en un voluntarismo del Gobierno.

Hasta la fecha ya se han adoptado una serie de iniciativas que, intentando ser breve, les detallaré. Se han incrementado en un 40 por ciento las ayudas para incorporación de jóvenes, con un apoyo suplementario del 10 por ciento si son mujeres. En el sistema de seguros agrarios, también se ha incrementado una subvención adicional de 14 por ciento y el recién aprobado plan Renove incluye una subvención adicional del 10 por ciento.

Vamos a seguir poniendo medios porque pretendemos que todas estas actuaciones se conviertan en una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LAS ZONAS MEDITERRÁNEAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CATALUÑA, VALENCIA, DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE ANDALUCÍA QUE SE INCLUIRÁN EN EL DESARROLLO DEL REAL DECRETO LEY 1//2005, DE 4 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL SECTOR AGRARIO POR LAS HELADAS ACAECIDAS EN EL MES DE ENERO DE 2005 (680/000332).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Josep María Batlle.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. El temporal de nieve y frío, persistente durante varios días de finales del mes de enero, y las fuertes heladas derivadas del temporal han provocado cuantiosas pérdidas económicas en diversos cultivos agrícolas de diferentes comunidades autónomas, especialmente las ubicadas en lo que llamamos el arco mediterráneo. El ministerio que usted dirige ha reaccionado de forma inmediata y ha establecido un conjunto de ayudas para que las explotaciones agrarias que han visto afectadas sus producciones puedan acogerse a ellas y mitigar el impacto negativo que siempre tiene la pérdida de cosecha para el agricultor que, como usted bien sabe, forma parte de un sector frágil y muy vulnerable a todo tipo de inclemencias. Así pues, el día 4 de enero se publicaba el Real Decreto-ley 1/2005, que especifica un conjunto de medidas que afectan a varios ministerios, en un gesto inequívoco, por otra parte, de apoyo del Gobierno al sector agrario, en colaboración, lógicamente, con las comunidades autónomas afectadas y previa consulta a las organizaciones profesionales agrarias.

En el citado real decreto se especifican las indemnizaciones por daños producidos en explotaciones agrarias, al amparo, lógicamente también, del sistema del plan de seguros agrarios combinado, estableciendo algunas excepciones en cuanto a coberturas que podríamos definir como atípicas y en aquellos casos en los que la contratación de las correspondientes pólizas no se hubiera formalizado como consecuencia de estar en período abierto de suscripción y siempre, lógicamente también, que en los dos años anteriores se hubiesen contratado estos seguros.

El decreto es concreto, completo y forma parte, además, de un conjunto de medidas como beneficios fiscales, medidas laborales y de seguridad social, líneas de crédito preferente a un interés máximo del 2 por ciento que pueden ser complementadas por las comunidades autónomas, y medidas de contratación y entrega inmediata de producto a

la industria transformadora para, en cierta medida, aprovechar lo que se podía de estas producciones.

Nuestra pregunta, señora ministra, va en el sentido en que nos interesa conocer a qué zonas y municipios del arco mediterráneo afectará el despliegue del citado real decreto y le pedimos, eso sí, un poco más de concreción para aquellas zonas del territorio catalán que, aunque no aparecen específicamente en el citado real decreto porque la afectación por las heladas fue menor, no dudamos de que su efectiva aplicación a las explotaciones catalanas será también una realidad de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Espinosa Mangana): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien sabe usted, desde el mes de enero del año 2005 estamos viviendo una situación meteorológica inusual con graves heladas que han provocado daños en diversos cultivos. Este Gobierno, en los primeros días de febrero, había aprobado ya un real decreto ley adoptando medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario. Ha de saber, señoría, que este real decreto ley se presentará mañana en el Congreso de los Diputados para su convalidación, como establece nuestra normativa constitucional.

Señoría, creo que conoce que en él se contemplan amplias medidas, pues las ha citado, para paliar los efectos que han sufrido los sectores que se han visto perjudicados. En este decreto se habla de las heladas que se han sufrido —y cito textualmente—, con una incidencia especial y muy generalizada en las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Murcia y Valencia. Pero esta relación, señoría, es una relación «ad exemplum», no es una relación cerrada, porque somos conscientes de que algunos núcleos de otras comunidades autónomas pueden haber sufrido los mismos efectos.

Debe saber que, para la recepción de los beneficios contemplados en el real decreto, se establecía que las explotaciones agrarias potencialmente beneficiarias presenten un nivel de producción bruta y con unas pérdidas equivalentes de al menos un 20 por ciento de la producción normal en zonas desfavorecidas y de un 30 por ciento en las demás zonas, de conformidad con los criterios establecidos por la Unión Europea para las ayudas del Estado en estos casos, con lo cual, cualquier ayuntamiento que reúna estas condiciones podría ser potencialmente objeto de ayudas.

Pero quisiera informarle, señor senador, que para la delimitación territorial concreta el real decreto prevé que se fije una orden ministerial, siendo oídas tanto las comunidades autónomas como las organizaciones agrarias representativas del sector.

Este trámite de audiencia viene siendo cumplido desde incluso antes del momento de la aprobación del decreto. El mismo 3 de febrero se convocó a la oficina permanente para situación de adversidad climática o medioambiental y

será en este marco en el que las comunidades autónomas propondrán los ámbitos territoriales de aplicación que el ministerio llevará a la correspondiente orden, tras la evaluación de los daños y comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Por no citar ayuntamiento a ayuntamiento quisiera decirle que, a fecha de hoy, Andalucía nos ha trasladado la inclusión de más de 300 municipios, la Comunidad Valenciana más de 250, Murcia, 32, Baleares, ocho y Cataluña a más de 60, principalmente en la provincia de Barcelona.

Quiero agradecerle también, señoría, que reconozca la diligencia con la que ha actuado el Gobierno derivada de su sensibilidad con el sector agrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA INCLUSIÓN EN LA AGENDA DE LA PRÓXIMA CUMBRE BILATERAL QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2005 CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DE LA RATIFICACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO PARA EL CANJE DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR CON DICHO PAÍS (680/000311).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Ricardo Melchior Navarro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, existen muchos españoles en general, y canarios en particular, que tuvieron que emigrar a Venezuela y tuvieron que hacerlo porque este país no les daba oportunidades para sobrevivir. Todos ellos, que han contribuido de una forma importante al desarrollo de nuestra tierra, a generar puestos de trabajo, a generar renta familiar, todos ellos o sus descendientes, cuando desean regresar y regresan, se encuentran con el grave problema de que no les convalidan el carné de conducir. Muchos de ellos con 60, 70 u 80 años, que han conducido toda su vida, cuando llegan a España pueden conducir los primeros seis meses; a partir del sexto mes se les considera no aptos y sin los conocimientos suficientes para poder manejar —como se dice en nuestra tierra y en Venezuela— y todo ello debido a que no existe ese convenio bilateral de convalidación del permiso de conducir. Coalición Canaria ha luchado y mantenido conversaciones con ambos gobiernos durante la legislatura pasada y durante ésta para intentar que se firme.

Ante la próxima reunión de los presidentes Rodríguez Zapatero y Chávez le pregunto al señor ministro si en la agenda está la resolución de este grave problema social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, senador Melchior.

El tema de su pregunta sobre el convenio con Venezuela para reconocimiento y canje de permisos de conducir ha sido tratado en diversas ocasiones, como seguramente usted conoce perfectamente, si mal no recuerdo, una de ellas fue una sesión de control en el Pleno del Congreso de fecha 2 de junio del año pasado en el que me hizo una pregunta similar el diputado señor Rivero Baute.

En aquella ocasión ya manifesté, y ahora se lo digo a usted y a su grupo en el Senado, que el Ministerio del Interior estaba a la espera de que la Embajada de Venezuela remitiera el Reglamento de lo que allí se llama Ley de Tránsito y Transporte Terrestre de Venezuela porque el Ministerio del Interior, el Gobierno de España, tiene que comprobar en estos casos dos cuestiones: Primera, la posibilidad de que exista ese canje porque las clases de permisos sean homologables y, segunda y muy importante, que los requisitos que se exigen para la obtención del permiso de conducir en Venezuela puedan ser homologados en España.

Es un tema antiguo que viene siendo tratado desde el año 2001 en el que las autoridades venezolanas manifestaron su deseo de suscribir ese convenio y en aquella fecha se les solicitó la normativa existente para la expedición de estos permisos de conducir. Al estar redactándose esa ley venezolana a la que antes he hecho referencia, Venezuela no envió ninguna documentación. La documentación ha llegado al ministerio el 8 de febrero y en la actualidad se está estudiando su contenido a fin de acreditar las dos cuestiones a las que antes también hacía referencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por sus palabras.

Efectivamente, conocíamos gran parte de su contestación, porque nuestra preocupación es constante. Pero la pregunta concreta, señor ministro, dado el grave problema social que ello ocasiona, es si en esta reunión bilateral a celebrar entre ambos presidentes, Rodríguez Zapatero y Chávez, como lo que falta es un trámite puramente administrativo, se puede incluir ese acuerdo, para que se vea satisfecha esa importantísima demanda social de personas a las que tanto debemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Comprendo todo lo que dice sobre la emigración canaria y de otras zonas de España a Venezuela, que ha sido una constante histórica, y soy absolutamente sensible a todo lo que han padecido estas personas, al hecho de que se tuvieran que ir de nuestra tierra para hacer su vida en otra, que seguramente les acogió bien, y que ahora quieran volver. El Gobierno es muy sensible a todo eso, pero la lógica jurídica se aplica a los inmigrantes españoles y a todo ciudadano venezolano, y, por tanto, el Estado español tiene que acreditar que se cumplen los requisitos exigidos por la legislación española, entre los que se encuentra el análisis del documento enviado por Venezuela al que antes hacía referencia.

Si todas esas circunstancias concurren, es decir si se acredita que los permisos y las circunstancias en las que se dan los permisos en Venezuela son homologables a las que se exigen en España para conducir con arreglo a criterios de seguridad vial, esté seguro de que irá a la agenda de la próxima cumbre, pero tiene que comprender, senador, porque es absolutamente sensato y razonable, que España tiene que estar segura de que los ciudadanos no españoles, cualesquiera que sean, que conduzcan en España acreditan objetivamente requisitos de conocimiento y de aptitud para conducir en las condiciones exigidas por la seguridad vial. Por tanto, ésa es la respuesta.

Senador, haremos un esfuerzo por estudiar lo antes posible el asunto, y si está maduro y si realmente se cumplen los requisitos se llevará a la cumbre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO MANTIENE EN SU CARGO AL ALTO COMISIONADO DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA MAYORITARIAMENTE A ESTE COLECTIVO NO LE CONSIDERA INTERLOCUTOR VÁLIDO Y PIDE SU DESTITUCIÓN (680/000319).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Ignacio Cosidó Gutiérrez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me va a permitir que antes de formular mi pregunta le exprese las condolencias, en nombre de mi grupo, por el fallecimiento ayer en accidente de cinco guardias civiles, desear a los dos que están heridos su recuperación, y transmitirles el apoyo y la solidaridad de nuestro grupo hacia ese Cuerpo.

Entrando ya en el contenido de la pregunta, el Partido Socialista estableció como criterio fundamental de su actuación política en el Gobierno que nunca podría gobernar en contra de la mayoría de la opinión de los ciudadanos.

¿Cómo es posible que, en flagrante contradicción con este principio, ustedes mantengan al Alto Comisionado para las Víctimas del Terrorismo en contra del 90 por ciento de las víctimas del terrorismo? ¿Cómo es posible, desde un punto de vista ya no político sino moral, que ustedes mantengan al señor Peces Barba en su puesto después de haber insultado a las víctimas llamándolas mentirosas, después de haberlas despreciado no acudiendo a ninguno de sus actos y después de haberse situado más cerca de los terroristas que de las propias víctimas defendiendo las ayudas a las familias de los terroristas? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, le agradezco y recibo en nombre de la Guardia Civil las condolencias que usted me transmite y que a mi vez transmitiré. Efectivamente, fue una tragedia que todos lamentamos profundamente de todo corazón.

Entrando ya en la contestación a la pregunta que usted me plantea, yo mismo, otros miembros del Gobierno, el presidente a la cabeza, hemos dicho muchas veces que las víctimas constituyen la gran referencia moral de la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo, y de ahí la importancia de que estén unidas, porque la unidad de las víctimas supone, en términos netos importantes, fortaleza de esa sociedad civil y por tanto fortaleza del país como tal en algo muy duro, que es la lucha contra el terrorismo, contra todo tipo de terrorismo, algo que nos ha llevado muchas décadas y que seguramente nos llevará mucho más tiempo. Dentro esa misma lógica considero que las víctimas tienen que estar apartadas —es mi voluntad y la del Gobierno— de cualquier escenario de confrontación política de cualquier orden. Son actores importantísimos de la sociedad civil y van a seguir siéndolo. Esta es la voluntad del Gobierno.

El Alto Comisionado en nombre del Gobierno es una persona de prestigio. No sé si usted conoce al señor Peces Barba, pero todos los que le conocen desde hace años saben que es una persona de prestigio, que acredita una trayectoria ética y profesional intachable, y que recibe un mandato refrendado no sólo por el Gobierno sino también por buena parte de las cámaras parlamentarias que expresaron su opinión como representantes que son de los ciudadanos.

Por lo demás, ocupa su cargo desde diciembre de 2004 y ha tratado de hacer muchas cosas dentro de una lógica, que es para la que se le nombra, y no sólo para dar apoyo moral y político a las víctimas del terrorismo. Conozco al señor Peces-Barba y sé que en su cabeza está esta lógica y está llevarla a tope con todas las víctimas del terrorismo pues su cargo está en la lógica multidisciplinar. Las víctimas que han sufrido las consecuencias trágicas de la actividad de los terroristas, que todos bien conocemos, necesitan ser apoyadas materialmente, necesitan un futuro que no se vea comprometido por carencias materiales, necesitan un fuerte aparato indemnizatorio pero también tienen



otra serie de necesidades. Creo que en España están bien tratadas, y así lo dicen.

Las víctimas o sus herederos necesitan empleo, sanidad, educación, es decir, todo un futuro que les permita paliar el sufrimiento; asimismo, la existencia de instancias coordinadoras entre las diferentes administraciones que van a prestarles servicios: Administración del Estado, Administración Local y Administración Autonómica.

El señor Peces Barba fue nombrado para eso, para adoptar todo tipo de iniciativas en estas cuestiones, y considero que lo va a hacer y que lo hará bien en el futuro.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, conozco al señor Peces Barba y he sufrido por mi propia experiencia su incompetencia y su sectarismo. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!*) Pero no estamos solamente ante un problema de falta de sensibilidad, de torpeza e incompetencia del señor Peces-Barba.

El presidente del Gobierno nombró al señor Peces Barba y no a usted como una pieza más en una estrategia, que es del presidente del Gobierno y no suya, de negociación y diálogo con ETA. Y para ese diálogo y para esa negociación las víctimas son un serio obstáculo porque lo que éstas nunca van a consentir es que ustedes por la mañana les digan bonitas palabras, como las que usted ha pronunciado, y por la noche estén manteniendo contactos indecentes e inconfesables con los terroristas. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!— Aplausos.*) Y como las víctimas no van a consentir esto, el señor Zapatero nombró al señor Peces Barba con la misión no de defender a las víctimas sino de dividir las, de silenciarlas y de neutralizarlas.

Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le pido que si el señor Peces-Barba no tiene la dignidad personal de dimitir, el Gobierno tenga la responsabilidad política de cesarle. Y como no nos van a hacer caso y no le van a cesar, le pido que al menos tengan la decencia moral de cambiar su título y denominarle Alto Comisionado para el Diálogo y el Amparo de los Verdugos Terroristas. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!— Aplausos.—El señor Guillén Izquierdo: Eres un indeseable.*)

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, no sé por qué hace usted ese juicio de intenciones que acaba de poner encima de la mesa. Insisto en que Gregorio Peces-Barba, que es por quien me pregunta, es una persona nombrada para una finalidad específica, como es la de apoyar moral materialmente a las víctimas y

coordinar la tarea del Estado en la lucha contra el terrorismo a través de la implicación de la buena gestión en educación, empleo, sanidad, etcétera.

¿Cómo va a estar el señor Peces Barba para neutralizar a las víctimas? Cualquiera que le conozca sabe que es una persona que tiene, insisto, una trayectoria ética y profesional intachable allí donde ha estado ha dado buena cuenta de ello. Ha sido presidente de las cámaras legislativas —lo fue históricamente—, ha sido padre de la Constitución, ha sido presidente de la Asociación Española Pro Derechos Humanos, ha sido y es un catedrático prestigioso, rector de una también prestigiosa universidad española y, por tanto, no tiene absolutamente ninguna tacha para ejercer su, por lo demás, importante función.

Por tanto, si usted afirma que el señor Peces-Barba es todo lo que usted ha dicho y que hace todo lo que usted ha indicado, tendrá que responder ante una ciudadanía que mayoritariamente sabe perfectamente bien quién es Gregorio Peces-Barba.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Lo hago en diez segundos, señor presidente.

Lamento que una persona que ha tenido la significación histórica en la vida democrática de este país como don Gregorio Peces-Barba, sea maltratado de la manera en que usted lo ha hecho. Lo lamento profundamente. (*Protestas.*) Nosotros no somos así. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PRUEBA DE VOTO ELECTRÓNICO EN EL REFERÉNDUM SOBRE EL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA DE 20 DE FEBRERO DE 2005 (680/000329).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Félix Lavilla Martínez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, evidentemente, nosotros no somos así.

Antes de formular mi pregunta quiero manifestar, en nombre del Grupo Socialista, y pienso que en el de todos los senadores, nuestro más profundo sentir por la muerte de esos cinco guardias civiles, así como el deseo de que los dos que están heridos se restablezcan pronto. Vaya nuestra solidaridad y apoyo para sus familias, porque, ciertamente, en ese control desgraciado se ha producido un accidente,

pero en otras ocasiones los controles han contribuido a salvar a ciudadanos cuando, por ejemplo, se han detectado explosivos.

Dicho esto, señor ministro, quisiera conocer la valoración del Gobierno sobre la prueba de voto electrónico en el referéndum de la Constitución europea, experiencia que se aplica por primera vez, y con carácter general, en todas las provincias de España, en 52 municipios —en Soria, concretamente, en la localidad de Almazán—, con una significativa participación porcentual en función del número de internautas.

Es importante que el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero haya puesto en marcha esta experiencia general en todo el país para extraer conclusiones con el rigor que caracteriza su trabajo, experiencia que encaja en las recomendaciones del Consejo de Europa de 30 de septiembre de 2004 sobre el voto electrónico seguro, transparente y verificable. El V Foro Mundial de la e-Democracia, celebrado en París en esa misma fecha, demostró en un estudio que el 79 por ciento de los internautas se declaraba a favor del voto por Internet por entender que las diversas formas de voto electrónico pueden contribuir también a fomentar la participación democrática de los ciudadanos. Como usted bien sabe, el voto es uno de los pilares de la democracia, puesto que permite reflejar las decisiones de los ciudadanos. Por eso es imprescindible seguir trabajando en experiencias de voto electrónico como la puesta en marcha por el Gobierno, para que sus conclusiones, una vez analizadas, se apliquen a la realidad con las garantías de confidencialidad, seguridad, secreto, autenticidad, etcétera, con el fin de que el voto se ejerza de forma segura.

Dos medidas complementarias que prepara el Gobierno, como son el DNI digital y el plan de convergencia en nuevas tecnologías, que está elaborando el Ministerio de Industria y se quiere compartir con otras administraciones, pueden extender el uso de las nuevas tecnologías en la sociedad para fomentar esa participación.

Todo ello nos permitirá seguir avanzando para poner la tecnología al servicio de las personas. De eso se trata. Por ello, conste la felicitación del Grupo Socialista por esta experiencia, en espera de las conclusiones. Le reitero nuestra opinión de que vamos en la dirección adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Senador Lavilla, le agradezco sus sinceras condolencias por la tragedia de ayer, y le digo lo mismo que al representante del Grupo Popular: le transmitiré a la Guardia Civil todo lo que me ha manifestado.

Y paso ya a contestar a su pregunta. El Gobierno está satisfecho con la realización de la prueba de voto a través de Internet porque con ello se ha dado un paso importante para implantar las nuevas tecnologías al servicio del ciudadano, facilitando algo también muy importante en la vida

de la democracia: el ejercicio del derecho de sufragio. Por tanto, el Gobierno valora positivamente esa prueba.

Y son varias las razones de esa positiva valoración. En primer lugar, es la primera vez en la historia de nuestro país que se ha realizado una prueba de esta naturaleza a nivel nacional, es decir, implicando a municipios de las 52 provincias, repartidos por toda España. Se decidió, siguiendo criterios objetivos, que no fueran capitales de provincia y tampoco poblaciones superiores a 100.000 habitantes. En segundo lugar, porque es cierto que la ausencia de la validez de voto por Internet condiciona la participación y, aunque esto es cierto, en esta prueba han participado diez veces más internautas que en la prueba que servía de referencia como antecedente.

En cualquier caso, al presentar la prueba del voto electrónico ya indiqué, dada su ausencia de eficacia legal, que no era la participación, la cantidad, lo que nos importaba, sino la calidad de la participación. ¿Por qué? Porque es una prueba y la calidad es lo que nos iba a permitir valorar la solvencia del sistema y las necesidades futuras en orden a dar el gran paso de permitir el voto ya real de los ciudadanos por Internet a través de la utilización del universo electrónico. En tercer lugar, porque esta experiencia piloto de voto por Internet se sitúa entre las más importantes de las llevadas a cabo —probablemente la más importante— en la Unión Europea y porque además es una experiencia que se hace con tecnología española y ésta ha funcionado. En cuarto lugar, porque el sistema de votación por Internet, que tiene sentido como un sistema complementario a la votación tradicional, permite extraer conclusiones en orden a cómo ir mejorando el sistema para dar ese gran paso, que será un gran paso normativo en el que el Gobierno está firmemente decidido a considerar en el futuro para que se pueda mejorar aun más el sistema electoral de nuestro país mediante el ejercicio del derecho de sufragio por parte de los ciudadanos en absolutas condiciones de seguridad, de fiabilidad y también de comodidad en cuanto a que esta experiencia nos demuestra que se puede votar por Internet, una vez garantizada la solvencia y fiabilidad del sistema prácticamente desde cualquier punto del territorio nacional o internacional.

Por último, debo decirle que se ha constituido una comisión técnica de evaluación, ya que después de la experiencia de recoger los hechos, de acreditar en un primer vistazo que ha habido un buen funcionamiento de esa tecnología española, ahora se trata de hacer un análisis más profundo de cómo ha funcionado la experiencia electrónica con miras a lo que mencionaba antes, es decir, a instalar en nuestra vida normativa y en nuestra vida democrática esta posibilidad que, por otra parte, nos abre las fronteras de las nuevas tecnologías, algo en lo que un país del tamaño de la madurez social, económica y política de España tiene que estar firmemente empeñado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

La pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Ciencia ha sido retirada.

— DE DON FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO CON LA ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LA ENERGÍA (680/000310).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Francisco Xabier Albistur Marín.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, a nuestro modo de ver —y quiero ser prudente—, hay un exceso de información un tanto deslavazada, confusa e imprecisa a través de los medios de comunicación en torno a las acciones del Gobierno sobre el denominado Libro Blanco de la Energía.

Considera nuestro grupo que ésta es una materia de importancia, que el Senado tendría que conocer como Cámara parlamentaria en donde se debería debatir, consultar, plantear, informar. Por ello, nos parece interesante conocer cuáles son los objetivos que persigue el Ministerio de Industria con la elaboración del Libro Blanco de la Energía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, la regulación vigente del mercado de generación eléctrica en España se inicia con la Ley 54/1997 y se desarrolla mediante un conjunto de normas de menor rango a lo largo de los últimos siete años. Aunque el balance tentativo presentaría luces y sombras, el tiempo transcurrido y los cambios acaecidos en algunos de los elementos relevantes del entorno aconsejan realizar una revisión de los efectos de la regulación sobre los objetivos básicos de la política energética y, en su caso, proponer las reformas que se consideren necesarias y adecuadas.

La regulación de la generación eléctrica en España debe contribuir a la consecución de los objetivos básicos de la política energética que, desde el punto de vista del Gobierno, son, en primer lugar, un suministro fiable, continuo y de alta calidad para los consumidores. En segundo lugar, a precios competitivos, en particular comparados con los que se registren en los países de nuestro entorno y de similares características. En tercer lugar, con el menor impacto medioambiental posible y cumpliendo los compromisos internacionales suscritos en esta materia. Y en cuarto lugar y por último, manteniendo empresas sólidas, solventes y capaces de competir en los mercados internacionales.

Un balance sumario de la situación actual de la generación eléctrica en España permite detectar algunas caren-

cias o insuficiencias en el grado de consecución de estos objetivos. En este sentido, la técnica del Libro Blanco es adecuada para abordar un proceso de análisis de la regulación de la generación eléctrica porque amplía el debate sobre la regulación vigente, en este caso más allá de los agentes y expertos del sector; dota de independencia y neutralidad al proceso de elaboración y se orienta hacia la formulación de propuestas de reforma que deben ser consideradas, aunque no necesariamente aceptadas, por el Gobierno.

El Libro Blanco tendrá básicamente el siguiente contenido: en primer lugar, la identificación de los aspectos positivos y negativos de la regulación existente en relación con los objetivos establecidos, análisis de las causas y de los factores relevantes que lo explican. En segundo lugar, un estudio comparado de los modelos de regulación existentes en otros países de la Unión Europea para extraer criterios y soluciones susceptibles de aplicarse en el caso de España. Y, en tercer lugar, la identificación de las materias, cuya regulación debe ser reformada, y selección de las propuestas de reforma a partir de un análisis previo de las alternativas. La elaboración del Libro Blanco es un proceso que, como su señoría sabe, ya ha comenzado, pero que tiene un largo recorrido todavía por delante y, por lo tanto, posibilitará, como decía antes, que haya este debate sobre la regulación vigente más allá de los expertos y eso, cómo no, incluye a los grupos parlamentarios, a esta Cámara y también a otras administraciones territoriales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor ministro.

La verdad es que tengo que reconocerle que he obtenido una respuesta que me satisface desde el punto de vista del objetivo que perseguíamos con nuestra propuesta. Pero va a permitir usted que le haga una crítica que pretende ser constructiva, porque consideramos que lo que hay que hacer en este asunto es aunar esfuerzos, voluntades y sobre todo colaboraciones. Nosotros percibíamos que no existe una claridad de ideas y objetivos en la política energética del ministerio: por una parte, hemos detectado que hay un cierto continuismo de las políticas del Gobierno anterior y, por otra, se están produciendo modificaciones sueltas, de alguna forma no cohesionadas aparentemente, por lo menos en su comunicación. Por ejemplo, hoy se está anunciando que el Gobierno va a recortar la cuota del mercado de Endesa e Iberdrola, tal como se publica en la prensa, y se publica en la prensa no como consecuencia de un trabajo hecho en un libro blanco, sino como consecuencia de las medidas agresivas que ha tomado el Gobierno, concretamente para la mejora de la competitividad y la productividad en la economía española.

Todos éstos son elementos que están ahí, pero quedan muchos asuntos que son de rabiosa actualidad y necesidad.

Por ejemplo, sigue habiendo una aplicación similar a la que practicaba el Gobierno del Partido Popular en materia de desarrollo de las energías renovables. Estamos estancados en las primas y en los períodos transitorios y, por lo tanto, no se avanza en la aportación de esas energías al sistema energético general. También se toman decisiones que afectan a la tarifa, pero no al consumidor como consecuencia; es el caso de la internalización por las empresas nucleares de los recursos que en la tarifa financien las actividades que hasta ahora iba a realizar Enresa. Y se ha conseguido consolidar, pero no corregir la incertidumbre sobre la garantía de suministro, porque en gran parte no está disponible el combustible —hoy se habla de que Enagas corta el suministro a grandes clientes durante cinco días— y porque el ministerio no se ha ocupado de impulsar medidas de eficiencia energética y de ahorro energético que todos esperábamos que se iban a producir.

Por eso termino, señor presidente, diciendo que quizá tengamos que acostumbrarnos a que no sea solamente una razón técnica la que guíe la conducción de un libro blanco, sino que también tenga una aportación y debate en estas Cámaras.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor ALBISTUR MARIN: Por eso mi grupo va a solicitar la comparecencia del ministro en este Senado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, es evidente que hay cierto continuismo respecto de la política energética del anterior Gobierno. En este tipo de cuestiones nunca se parte de cero ni se puede hacer tabla rasa porque sería una absoluta irresponsabilidad.

No me puedo responsabilizar de las informaciones periodísticas sino de las decisiones que adopta el Gobierno y de aquellas que tienen traslación, después, a través de los diversos mecanismos que prevé nuestro ordenamiento en este caso.

Los retoques que se están haciendo son de carácter menor y no se corresponden con precisión, como ya le he dicho, con las informaciones que están apareciendo, sino que tienen que ver con el paquete de fomento de la productividad y, por tanto, con unas medidas legislativas que serán tratadas por el legislativo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Muy bien, señor presidente.

— DE DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LOS COMPROMISOS QUE HA ADQUIRIDO EL GOBIERNO DE ESPAÑA CON ECUADOR PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL BANANO LATINOAMERICANO, ESPECIALMENTE EN LA ÚLTIMA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO (680/000334).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Perestelo Rodríguez para formular su pregunta.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro.

Entre las resoluciones de la última Cumbre Iberoamericana de San José, en Costa Rica, firmadas por el Reino de España, aparece una resolución que favorece la ayuda a la comercialización del banano de los países latinoamericanos.

Esta circunstancia puede resultar contradictoria con los compromisos asumidos por el Gobierno, en sede parlamentaria, en defensa del plátano de Canarias, así como con los compromisos adquiridos con los agricultores canarios.

Hoy va a celebrarse en Madrid una cumbre bilateral, dentro del despliegue diplomático de Ecuador —principal país exportador latinoamericano de bananos a la Unión Europea—, que ha llevado al canciller de Ecuador a Italia y Alemania en busca de apoyos.

A pesar de haber sido reiterada la petición de este senador, hasta el día de hoy no conocemos el alcance del acuerdo suscrito en la mencionada cumbre de San José y, por ese motivo, quiero preguntar al señor ministro por el alcance de ese acuerdo suscrito en la citada cumbre en relación con la comercialización de los bananos de los países latinoamericanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de España no ha adquirido ningún compromiso sobre la comercialización del plátano en la Cumbre Iberoamericana ni, por supuesto, en la reunión bilateral con Ecuador.

Como su señoría sabe, éste es un asunto de política comercial común y, por tanto, competencia de la Comisión Europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor ministro.

Esa es la respuesta que esperaba por parte de su Gobierno porque, indudablemente, así se han manifestado tanto el presidente del Gobierno como la señora ministra de Agricultura e incluso altos cargos de su departamento en reuniones mantenidas con la APEB —Asociación de Productores Europeos—, como también con Asprocan.

Sin embargo, señor ministro, este senador estuvo presente en la Cumbre Iberoamericana y en la última resolución de las firmadas por el Reino de España se habla de la ayuda a la comercialización del plátano de los países latinoamericanos. Por tanto, entiendo su respuesta en el marco de la Europa comunitaria, de la Política Agraria Comunitaria y de la Organización Común de Mercado del plátano; pero usted, como responsable de las política comercial del Gobierno, también tiene que entender nuestra preocupación por la presión que en este momento está ejerciendo la Organización Mundial del Comercio para el establecimiento de la tarifa de entrada de plátanos en la Unión Europea.

Nos satisface la respuesta que usted nos ha facilitado y, de alguna manera, espero poder conocer el alcance de esa resolución aprobada en la última cumbre de San José, en Costa Rica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Como sus señorías saben, los compromisos internacionales asumidos por la Unión Europea —que, repito, es nuestro interlocutor—, después de perder el panel en la OMC, establecen que, como límite, el 1 de enero de 2006, el régimen de importación de plátano debe basarse en una protección en frontera exclusivamente arancelaria, desapareciendo los contingentes que existen actualmente.

Cumpliendo con sus compromisos, la Comisión Europea ha notificado a la Organización Mundial de Comercio el nuevo arancel para el plátano, que sería de 230 euros por tonelada. Según los procedimientos establecidos en la Organización Mundial de Comercio la Comisión tiene que negociar el arancel notificado con los principales países suministradores, quienes podrán pedir un arbitraje si no están de acuerdo con el nivel del arancel notificado, si así fuera.

El Gobierno español ha defendido ante la Comisión Europea su posición en estas negociaciones, cuyo principal objetivo es el mantenimiento de la producción comunitaria, canaria en nuestro caso, de plátano en condiciones viables. Para ello se considera vital preservar el actual equilibrio del mercado comunitario, tanto en términos de volumen como de fuentes de suministros y de precio al consumidor.

La reunión que hemos tenido esta mañana a primera hora con los ministros ecuatorianos que forman parte de esta comisión especial negociadora del banano de Ecuador —el de relaciones exteriores, comercio exterior, agricultura y ganadería—, se enmarca en una gira que esta delegación de alto nivel, como su señoría citaba, está reali-

zando por diversas capitales europeas para explicar su posición en estas negociaciones arancelarias sobre el plátano. Pero, insisto, es la Comisión la que tiene que negociar el arancel ante la OMC con los principales países suministradores. Y el objetivo del Gobierno a ese respecto es el mantenimiento de la producción comunitaria en condiciones viables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DOÑA MARÍA MERCEDES COLOMA PESQUERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DIRIGIDAS A APOYAR Y FOMENTAR EL PERIODISMO «ON LINE» (680/000318).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora doña María Mercedes Coloma Pesquera.

Tiene la palabra su señoría.

La señora COLOMA PESQUERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las innovaciones tecnológicas han dado lugar a una auténtica revolución y han creado una forma nueva de comunicar y de hacer periodismo. Internet ha revolucionado el mundo y es un medio indiscutible de difusión de la información y de garantía del pluralismo informativo. Por ello la pregunta que le formulo es: ¿qué medidas piensa adoptar el gobierno dirigidas a apoyar y fomentar el periodismo «on line»?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado día 26 de noviembre se firmó un convenio entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la Asociación de Editores de Diarios Españoles como desarrollo del convenio marco firmado el día 23, cuyo objetivo era y es promover el acceso a la información y los servicios a través de Internet. Y nuestra intención es trabajar en esta misma línea con otros colectivos. De hecho, estamos en conversaciones muy avanzadas con la Asociación Española de Publicaciones Periódicas, con la que, probablemente, alcancemos también un acuerdo de similares características.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora COLOMA PESQUERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo que usted acaba de decir suena muy bien, pero la realidad es muy diferente. En su programa electoral tenían como compromiso la información libre y plural. Decían que garantizarían el pluralismo y la diversidad de opiniones. Pues bien, desde hace un año que llevan gobernando España o, mejor dicho, destrozándola, a los periodistas de medios digitales no les permiten entrar en las ruedas de prensa que se celebran en Moncloa posteriores al Consejo de Ministros, ni les mandan la información de esos consejos de ministros. Estoy hablando de medios serios, que tienen importantes audiencias y con empresas formadas. Estos medios han hablado con Moncloa, les han hecho a ustedes peticiones por escrito, creían de su buen talante. Y ustedes han hecho gala de lo que entienden por talante y por diálogo; ni les contestan, ni les acreditan, y dicen que crearán un comité o una comisión para estudiar el asunto. Y es que cuando algo les causa un problema y no saben cómo responder, crean un comité de sabios para, luego, condecorarles.

Señor ministro, esto es muy serio. Ustedes están prohibiendo el derecho de los ciudadanos a recibir una información plural, a más de un millón de lectores diarios que tienen ese derecho. Ustedes quieren controlar todo, lo están intentando con la red, pero no lo van a conseguir. Tienen miedo a la información que no pueden controlar, el periodismo «on line» les asusta. Quieren trasladar el mismo apagón informativo del Carmel, que usted conoce muy bien, a los medios digitales. Señor ministro, ustedes están en contra de la libertad de expresión y de todo aquello que no opine como ordena Ferraz. Son un Gobierno sectario y se han convertido en los mayores dictadores de la historia de este país. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) A todo lo que se les escapa le quieren tapar la boca, pero señor Montilla, le voy a decir una cosa: el periodismo digital, como cualquier medio de información libre, va a permanecer y ustedes se irán, y espero que sea muy pronto por el bien de España, como el Gobierno que impuso la mordaza a todo aquel que se le escapaba. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!— La señora Quesada Bravo: ¡Vergüenza le tenía que dar!*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senadora, le ruego que retire del «Diario de Sesiones» la palabra «dictador» en los términos en que lo ha hecho, por las connotaciones que ha tenido en este país y en las democracias. Se lo pido, usted sabrá si lo hace o no lo hace.

La señora COLOMA PESQUERA: Señor presidente, creo que en el contexto en que lo he manifestado está perfectamente legitimado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Montilla Aguilera): Señoría, me limi-

taré a contestar a lo que creo que era su pregunta y trataré de rehuir el lenguaje ciertamente barriobajero, impropio de esta Cámara, que usted ha utilizado faltando al respeto no a la persona a la que interpela, sino a la dignidad de todas las personas que están aquí presentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señoría, con el convenio que hemos firmado, el Gobierno está apoyando y fomentando el periodismo «on line», y lo hace porque es un compromiso electoral, pero también porque es una forma más de avanzar en el pluralismo informativo que nosotros defendemos y que ustedes, precisamente, no incentivaron.

Pero si usted lo que quiere realmente es traer a esta Cámara otra polémica, que es la de las acreditaciones de los profesionales de ese tipo de medios, entonces la pregunta es otra, señoría. El Gobierno está estudiando el asunto de la acreditación de los medios de comunicación digitales para la asistencia a sus actos y convocatorias de prensa con la intención, como en otros casos, de establecer unos criterios objetivos de los requisitos que deberán cumplir, porque estará de acuerdo conmigo, señoría, en que es necesario ordenar de alguna manera la presencia también del sector de la prensa digital, ahora sabiamente emergente, en estas convocatorias por la proliferación de los medios y la propia limitación de la capacidad de los espacios donde se celebran las ruedas de prensa.

De hecho, conocemos la intención de las organizaciones que integran a los profesionales de la prensa de impulsar alguna iniciativa que permita regular al sector, y el Gobierno, además, ya ha anunciado su intención de incentivar la aplicación de códigos de buenas prácticas para la difusión de información a través de Internet.

En definitiva, esperamos contar con una regulación de este sector, bien a iniciativa del mismo, cosa que sería deseable mediante autorregulación, o como resultado de los estudios que está realizando el Gobierno.

Mientras tanto y hasta ahora, señoría, y en contra de lo que usted afirmaba, a quien de acuerdo con los protocolos establecidos ha solicitado formalmente por escrito asistir a las conferencias de prensa del Consejo de Ministros, se le ha concedido, y pruebas manifiestas hay de ello, sin ir más lejos, en la última rueda de prensa del Consejo de Ministros.

Señoría, infórmese un poco más y cuide su lenguaje. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS INICIATIVAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA EN MATERIA DE SUELO RESIDENCIAL (680/000327).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don Vicente Guillén Izquierdo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el acceso a una vivienda digna, a un precio asequible, en una ciudad más habitable y en un territorio más equilibrado, es un derecho consagrado en la Constitución.

El primer objetivo del Partido Socialista, partido que da sustento al Gobierno, es hacer efectivo ese derecho en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, y hacerlo mediante una política de vivienda y suelo superando todo enfoque coyuntural, de tal forma que ningún español tenga que comprometer más del 30 por ciento de su renta para disfrutar de una vivienda digna, nueva o usada, en propiedad o en alquiler, y ubicada en un entorno habitable que le permita una adecuada satisfacción de sus necesidades básicas.

Dos son los objetivos fundamentales que persigue la política del Gobierno en materia de vivienda. El primero de ellos consiste en favorecer el acceso a la vivienda a un precio asequible, en particular a los jóvenes y a otros colectivos vulnerables; el segundo, frenar la burbuja inmobiliaria mediante medidas que actúen en diversos ámbitos, uno de ellos el suelo, que incide de una forma radical en el precio final de la vivienda.

El Estado cuenta con un patrimonio inmobiliario y de suelo importante, que debe ser movilizado y ponerse al servicio de las políticas urbanísticas y de vivienda, destinándolo preferentemente a dotaciones, equipamientos y, sobre todo, a vivienda protegida. Es pues, necesario, la creación de una bolsa de suelo público tanto del Estado como de las comunidades autónomas y de las propias corporaciones locales. En ese sentido, me consta que el Ministerio de Vivienda, a través de SEPES está actuando en la agilización de varios proyectos de creación de suelo residencial en colaboración, como he dicho antes, con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Por ello, le requiero una contestación a la siguiente pregunta: ¿Qué iniciativas está desarrollando el Ministerio de Vivienda en materia de suelo residencial?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como bien sabe, el Ministerio de Vivienda está ejecutando todas y cada una de las iniciativas aprobadas por el Gobierno de España en julio de 2004 en el Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo. Ese plan incluía el propósito decidido por voluntad del Gobierno de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público fueran destinados preferentemente a la construcción de viviendas protegidas. Esa política se está llevando a cabo en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos y está arrojando notables resultados, como he tenido ocasión de manifestar en reiteradas ocasiones en muchos foros. No cabe sino mencionar en cuanto a suelos públicos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Fomento, por ejemplo, el Ám-

bito de Garellano, en Bilbao, el Puerto Exterior de A Coruña, el Fuerte de San Francisco en Guadalajara, miles de viviendas en Valdespartera (Zaragoza), la Operación Campamento de Madrid y el Parc Central de Valencia, donde actualmente está prevista la edificación de 620 viviendas protegidas cuando antes no había ninguna.

En la actualidad, por parte del Ministerio de Vivienda y su entidad pública empresarial adscrita al mismo, SEPES, se están llevando a cabo varias actuaciones residenciales para un total aproximado de 13.500 viviendas protegidas, que se suman a las que anteriormente acabo de mencionar en suelos públicos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Fomento.

En cuanto a las actuaciones de suelo público del Ministerio de Vivienda, hay algunas cuyas obras ya están en ejecución, otras que están en desarrollo y otras en fase de estudio. Algunas de estas actuaciones son, por ejemplo, la ampliación del polígono de Aguas Vivas, en Guadalajara, donde se van a urbanizar 57 hectáreas de terreno para 2.113 viviendas protegidas; la segunda fase de la actuación residencial Vasco Mayacina en Mieres (Asturias), donde se va a iniciar próximamente la obra de urbanización para 711 viviendas protegidas; en Ceuta, Loma Colmenar, una actuación mixta industrial residencial de 39 hectáreas, para 1.800 viviendas protegidas; en la Zona de Logística (ZAL) de Valencia, están en ejecución obras sobre una superficie de dos millones y medio de hectáreas con destino a 185 viviendas, todas ellas, naturalmente, protegidas; en Navalcarnero, el barrio de San Isidro, también una actuación mixta industrial-residencial de 1.049 viviendas, todas de protección pública, en Aspe (Alicante) voy a firmar la próxima semana el convenio con el ayuntamiento para la urbanización de 17 hectáreas de terreno con un techo residencial para 1.200 viviendas protegidas. Esto significa, señorías, que en los diez meses de Gobierno se ha movilizado suelo público del Estado, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Vivienda para la construcción de miles de viviendas protegidas, todas ellas con un urbanismo sostenible.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON RAMON COMPANYS I SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDITORÍA ENCARGADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID, ZARAGOZA Y LLEIDA (680/000316).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Companys.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor COMPANYS I SANFELIU: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en la comparecencia que tuvo lugar en esta Cámara a principios de su mandato como ministra nos explicó algunos de los problemas que existían en la línea AVE Lleida-Madrid, que no permitían que el tren de alta velocidad alcanzara, de momento, la velocidad para la cual había sido diseñada.

Le he formulado una serie de preguntas durante esos meses —de respuesta por escrito— interesándome por los temas relacionados con este problema, y de forma ritual recibo siempre la misma lacónica contestación: se está haciendo una auditoría técnica y de cara a los problemas se habilitarán las oportunas soluciones.

Como suele suceder —ya nos hemos acostumbrado a ello—, hemos sabido por los medios de comunicación que ya dispone de dicha auditoría. Por ello, le pregunto cuáles han sido las principales conclusiones a que se ha llegado y que propuestas de solución se han dado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le informo que, con carácter previo, es conveniente resaltar que los expertos han identificado dos causas comunes a las deficiencias que se han encontrado en la línea Madrid-Zaragoza-Lleida y a los retrasos en su puesta en servicio.

En opinión de los auditores, ello es debido —y leo textualmente— a la falta de análisis preliminares más profundos a nivel de estudio, ya que el proyecto careció de una planificación global del análisis de los riesgos geológicos y geotécnicos a lo largo de las distintas fases. Careció, también, según los expertos, de un adecuado diseño y construcción en determinadas zonas especialmente complejas y, asimismo, de un análisis adecuado de la circulación de trenes en cierta zona, así de una excesiva rapidez de ejecución de las obras en taludes, túneles o viaductos.

Las deficiencias que existen ahora —y en mi réplica se las detallaré más—, en definitiva, se refieren al sistema de señalización tanto en la vía como en el tren. Se refieren, también, a la plataforma, inestabilidad potencial de algunos desmontes que adolecen de medidas constructivas adecuadas, así como a la zona de Pina de Ebro, a los túneles, al puente del Ebro, a los caminos auxiliares y a las estaciones de paso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor COMPANYS I SANFELIU: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, quiero agradecerle la primera parte de la contestación. Sabemos que hay un grave problema, también, con la catenaria y, sobre todo, con la estabilidad de los brazos que la soportan. Continuamos con los problemas de señalización —y creo que en la segunda parte de la pregunta va a hablar de eso— y con otros problemas.

Señora ministra, ¿cuándo cree que el tren AVE Madrid-Lleida circulará de forma habitual a la velocidad de cruce para la que fue diseñado? No le pido que me diga exactamente cuándo, pero debe de haber alguna previsión cuando ustedes creen que se pueden subsanar los problemas.

¿Qué soluciones van a dar, por ejemplo, al problema de la catenaria, que para mí es importantísimo? Nos gustaría saber, también, en qué situación se encuentra el problema de la estabilización del túnel de La Riba, en la provincia de Tarragona.

De todas formas, y dado que es difícil profundizar en estas cuestiones en tan poco tiempo, le agradezco de antemano su explicación, pero le adelanto que mi grupo parlamentario ha pedido su comparecencia urgente en la Comisión de Fomento y Vivienda, así como una ponencia de estudio sobre la red de alta velocidad, a fin de que podamos profundizar con más intensidad en la realidad de la situación del AVE y en las medidas que piensa impulsar el Gobierno para resolver esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señoría.

Efectivamente, tal y como habíamos adelantado, el resultado de la auditoría viene a confirmar la imposibilidad de que la línea funcione con las características para las que fue diseñada y contratada. Una de las principales deficiencias es precisamente el funcionamiento del sistema de señalización RTMS, que está previsto y contratado para esa línea y que ha sufrido retrasos importantes y que a la fecha de la auditoría no estaba operativo. Hoy, después de todas las actuaciones llevadas a cabo por la actual dirección, faltan algunos meses para que finalicen las pruebas de validación de los equipos en los trenes.

Este retraso tiene su origen, igual que en el material móvil, en la sistemática obstrucción del GIF para que se hicieran las pruebas necesarias por parte de Renfe de los equipos instalados en el material móvil. Situación que fue solventada con la llegada del nuevo Gobierno, al permitir los ensayos de los nuevos vehículos en la línea Madrid-Lleida y del sistema de señalítica.

El auditor también pone de manifiesto que la circulación a más de 200 kilómetros por hora, que es la actual, debe estar subordinada a la existencia de un sistema eficiente de detección de caída de objetos a la vía y pone en cuestión el sistema que se instaló, pues no permite alcanzar los objetivos de disponibilidad exigidos para este tipo de línea, que debe ser reemplazado por otro idóneo antes de explotar la línea a una velocidad superior.

El informe de los auditores señala asimismo problemas en la plataforma que, posteriormente, generarán costes adicionales y de mantenimiento muy elevados, y cito alguno de ellos. Inestabilidad potencial de algunos desmontes, la vía adolece de las medidas constructivas adecuadas en diversas zonas que geológicamente presentan factores im-



portantes de riesgo, principalmente en materia de kárstica, hundimiento y cavidades que afectan a 166 kilómetros de la línea. También ponen de manifiesto los auditores que en varios terraplenes y desmontes se han detectado problemas de asiento o inestabilidades potenciales, por ejemplo desprendimiento de los taludes.

En la zona de Pina de Ebro los auditores establecen que la plataforma discurre sobre arcillas expandidas que en la fase de construcción no fueron adecuadamente tratadas. Se han detectado fisuras en el revestimiento de algunos túneles; en el puente del Ebro se han detectado fisuras en el hormigón. Otras deficiencias se refieren a la red existente de caminos auxiliares, que dicen los auditores no es suficiente para mantener y explotar adecuadamente la línea. También es necesario efectuar análisis aerodinámicos y acústicos previamente a la circulación de los trenes a alta velocidad por las estaciones de paso. Y, por último, el informe manifiesta que se han detectado problemas de succión de balastos cuando el tren circula a alta velocidad.

Se ha producido una dilación de varios años sobre las previsiones iniciales...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que concluya.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias.

Termino diciéndole que primero era en diciembre de 2002, después en 2003; se puso en funcionamiento la línea el 11 de octubre de 2003 y 17 meses después todavía estamos trabajando para solucionarlo. Esperamos que en el verano de 2005 los trenes puedan ir ya al menos a 250 kilómetros por hora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO ANTE LAS PROTESTAS EXPRESADAS POR LOS USUARIOS DE LA LÍNEA FÉRREA DE ALTA VELOCIDAD EN EL TRAYECTO ENTRE MADRID, CIUDAD REAL Y PUERTOLLANO COMO CONSECUENCIA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS LANZADERAS (680/000322).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Rosa María Romero Sánchez.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde el pasado 4 de enero circulan en el trayecto Madrid-Ciudad Real-Puertollano y viceversa las nuevas unidades de trenes adquiridas por Renfe para cubrir el servicio de AVE lanzaderas. La inauguración de estos nuevos trenes no ha sido precisamente celebrada por los usuarios habituales de estos trenes lanzadera, ya que la

calidad del servicio ha disminuido, estos trenes no cuentan en su interior con los servicios y las comodidades que tenían los anteriores y además las condiciones de acceso y de venta de billetes y abonos han empeorado sustancialmente.

Los cambios producidos han dañado gravemente los intereses de más de 1.200 usuarios que utilizan este transporte habitualmente para acudir a sus puestos de trabajo o a sus centros de estudio, y tras varios intentos fallidos por parte de los usuarios de recuperar las garantías y calidades existentes en el pasado a través del diálogo con los responsables de AVE, los usuarios han manifestado que sus recomendaciones y peticiones de mejora no han sido escuchadas en absoluto, habiéndose realizado los cambios de forma unilateral y sin satisfacer a casi nadie.

Por ello le pregunto, señora ministra, cuál va a ser la respuesta del Gobierno ante las protestas realizadas por los usuarios de AVE en el trayecto Madrid-Ciudad Real-Puertollano como consecuencia de la puesta en marcha de las nuevas lanzaderas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Señoría, siento disentir con usted en la mayor, o sea, que se ha hecho por parte de Renfe una oferta comercial que responde a las necesidades de la mayoría, señoría, de la mayoría de los clientes de la línea Madrid-Ciudad Real Puertollano. Ha habido protestas, efectivamente, de una minoría, los beneficiarios de la tarjeta Club Oro —que afecta a 300 personas—, y que ya no tienen determinados derechos, como por ejemplo el de reserva de plaza, puesto que podían reservar varias plazas y no utilizar ninguna, con lo que perjudicaban al resto de los usuarios que no tenían ese privilegio. Los nuevos horarios se han modificado de acuerdo con muchas de las peticiones y le recuerdo que se han modificado los horarios tanto del trayecto Madrid-Puertollano como Puertollano-Madrid.

Por lo tanto, disiento en que se haya empeorado la situación de una mayoría, sino que simplemente se han reducido los privilegios de una minoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra su señoría, senadora Romero.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Señora ministra, no puede ser que usted y su Gobierno hagan oídos sordos y no escuchen lo que están reivindicando tantos y tantos usuarios que utilizan esos trenes habitualmente. Yo creo que aludir al tema de la tarjeta Club AVE Oro es querer hacer demagogia porque, evidentemente, esa no es la principal preocupación de muchos trabajadores que tienen que invertir casi el 40 por ciento de su salario en estos trenes para poder acudir a sus puestos de trabajo.

La calidad de las nuevas unidades deja mucho que desear; de hecho en los primeros dos meses de funcionamiento llama la atención la cantidad de averías que han tenido estos trenes, con las graves consecuencias que ello implica para los usuarios puesto que en muchos casos no

han podido acudir puntualmente a sus puestos de trabajo. Pero además, señora ministra, los usuarios no piden que se les devuelvan los anteriores trenes, lo único que piden es que no empeore el servicio y las prestaciones que hasta ahora venían recibiendo. De hecho, ¿qué explicación puede dar para que el precio para algunos abonados con esa nueva tarjeta Plus haya sufrido un incremento de casi el 30 por ciento, cuando realmente tendría que haber bajado puesto que si estos trenes son peores y de menos calidad —son unos trenes de cercanías mejorados, vamos a llamar a las cosas por su nombre real— el coste de mantenimiento tendrá que ser, evidentemente, menor?

Además se les quita el derecho que tenían los abonados a acumular los puntos de las tarjetas de fidelización del Club AVE, lo que significa que pierden la posibilidad de acceder al parking gratuito de las estaciones de destino y origen. Se puede imaginar que muchos usuarios no tienen un transporte público para acudir a estos trenes.

Asimismo los billetes de trenes lanzadera ya no cubren los trayectos de cercanías de la estación de Madrid a Chamartín, Nuevos Ministerios y Recoletos, que hasta ahora venían cubriendo. Y, ¿por qué ahora los abonados no pueden utilizar otros servicios de AVE como el Talgo pagando la diferencia, si es necesario y, por supuesto, siempre y cuando hubiera plaza, como lo venían haciendo hasta ahora?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Evidentemente, ustedes no han querido escuchar a la mayoría de los usuarios que usan este transporte diariamente, como tampoco han contestado las cartas de los alcaldes de Ciudad Real, de Puertollano y de Miguelturra, que, por cierto, le han expuesto sus peticiones y reivindicaciones respecto a este servicio.

No sé, señora ministra, si no escuchar y gobernar de espaldas a los ciudadanos es la forma que tienen de escenificar el talante del que tanto presume su Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, presidente.

Señoría, la amnesia política juega malas pasadas. Esos trenes de tan mala calidad que usted está resaltando los encargaron ustedes. Nosotros solamente los hemos puesto en servicio, y hemos estructurado la oferta para mejorarla, así que mírese al espejo de su propio partido y pregúntele por qué encargó esos trenes de tan mala calidad, según ustedes.

Por tanto, señoría, no hacemos oídos sordos ante los planteamientos de los ciudadanos, pero gobernamos para todos, no para una clase privilegiada, no para conceder privilegios a unos a costa de que otros no tengan ni siquiera plaza en los trenes debido a un sistema de reserva que era incomprensible.

Señoría, no se ha subido el precio del abono para ningún usuario, y para que lo sepa el resto de los senadores, cuando se tiene un abono de 50 viajes, cuesta 7,5 euros venir a Madrid y, por lo tanto, ese alarde, esa afirmación que ha hecho sobre cómo estamos explotando a los ciudadanos por utilizar las lanzaderas, cuando se sabe el precio real queda absolutamente ridícula. Pero es que, además, es menos de lo que costaba cuando ustedes gobernaban, pues el precio era de 8,56 euros, y ahora es de 7,5. Desde los 20 a los 50 viajes todos y cada uno de los viajes sale más barato. Todos, hasta los de la tarjeta Oro, porque no se les ha aplicado la actualización tarifaria y, por lo tanto, esa subida del 1,14 por ciento que han experimentado los de la tarjeta Oro, como no se les ha subido el 3,5 por ciento tal y como se ha hecho con el resto de las tarifas ferroviarias, también han visto beneficiada su posición con respecto al precio.

Señoría, lo que hemos hecho ha sido una nueva oferta ferroviaria que supone que se mantiene la prestación de alta velocidad; que se mantiene el tiempo de duración; que se mantiene el compromiso de puntualidad; que se mantiene el precio del billete ordinario, sin subirle la actualización de la tarifa y, por lo tanto, se baja un 3,5 por ciento; que se incrementa el número de plazas en 400 más; que se incrementa la frecuencia de los viajes en 18 circulaciones; que se unifican las tarifas y, por lo tanto, se le hace una oferta global por la tarjeta Plus; que supone que no tiene que utilizar los viajes en el mes natural como antes, sino que cuenta con un mes de fecha a fecha, como quiera el usuario.

Señoría, se modifica el precio a la baja en la tarjeta Plus, de tal manera que los 25 viajes ahora son un 25,7 por ciento menos; los 30 viajes, un 19,5 por ciento menos; y, en definitiva, lo que le he dicho es que todos y cada uno de los que antes utilizaban el servicio, el precio del viaje lo han visto reducido. Hay un pequeño colectivo, el de la tarjeta Club Oro, que es al que usted representa y el que usted defiende, al que le supone una subida del 1,14 por ciento, pero al no haber actualizado la tarifa, este pequeño colectivo de 300 personas también ve modificado el precio. Así que, señoría, no sé qué está usted defendiendo y de qué se queja.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

#### INTERPELACIONES:

— DE DON VÍCTOR BRAVO DURÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO O INFRAUTILIZADOS Y SON SUSCEPTIBLES DE SER DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS (670/000036).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelaciones.

La interpelación de los senadores de Puig Olive y Aleu i Jornet ha sido aplazada.

Interpelación del excelentísimo señor Víctor Bravo Durán, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre la política del Gobierno en lo que respecta a la gestión de los bienes inmuebles de titularidad pública que se encuentran en desuso o infrautilizados y son susceptibles de ser destinados a la construcción de viviendas protegidas.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BRAVO DURÁN: Con la venia, señor presidente.

Señora ministra, como es de general reconocimiento, el problema del acceso a una vivienda digna y adecuada en estos momentos y todavía es para gran parte de nuestros conciudadanos un problema irresoluble, por más que la Carta Magna lo sitúe como un derecho constitucionalmente protegido y por más que el propio texto constitucional obligue a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para que este derecho primordial llegue a ser efectivo.

Desgraciadamente, todavía es un derecho ficticio para gran parte de la población, para demasiada gente y, desde luego, su resolución va a requerir grandes dosis de imaginación, mucho arrojo, valentía y tiempo, mucho tiempo. Esto no se va a arreglar en dos días —eso lo sabemos— pero para llegar al final de un camino hay que empezar a andar y nos ha dado la impresión de que su Gobierno ha empezado a andar para hacer su camino —lo compartamos o no, eso ahora no importa— creando un Ministerio ahí donde no tenía competencia, en materia de vivienda, con lo que por lo menos demostraba que estaba preocupado —y desde luego estamos seguros de que lo sigue estando— por el problema de la vivienda. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Por eso, desde mi grupo siempre hemos manifestado nuestro respeto por la decisión de crear este Ministerio, hemos manifestado nuestro apoyo a su gestión, por lo menos inicialmente y en tanto en cuanto la consideremos correcta, hemos tratado de aportar en los debates las ideas que hemos considerado positivas y dignas de ser tenidas en cuenta y hemos puesto de manifiesto la cuestión de las competencias en la materia, atribuidas en principio a las comunidades autónomas y a las entidades locales, las cuales deben ser escrupulosamente respetadas, debiendo buscar la colaboración, la coordinación y el diálogo entre todas ellas, así como los demás valores que en esta dirección hemos tratado siempre de propugnar.

Por las manifestaciones que ha venido vertiendo su señoría, sé que a este respecto no debemos tener problema. Creo que hay coincidencia entre nuestras respectivas posiciones. Y digo todo esto porque debe entender usted esta interpelación en positivo, con ánimo colaborador por nuestra parte, para ayudarle a encontrar su hueco, su parte de mercado en esta lucha común de todos los grupos parlamentarios y de todos los ciudadanos que habitamos a lo

largo y ancho del Estado español, para satisfacer estas necesidades básicas y perentorias concernientes al acceso a una vivienda digna y adecuada para todos.

En los sucesivos debates que hemos tenido tanto en Pleno como en comisión y en las diversas comparecencias de altos cargos de su departamento se ha puesto de manifiesto que su ministerio pretende atacar este problema desde diversos frentes, desde muy diversos frentes. Nos ha hablado de un nuevo plan de vivienda que usted calificó de prioritario, y que se haría, como no podía ser de otra manera —ésas fueron sus palabras— desde el consenso y la concertación con todas las administraciones públicas competentes; también nos habló de un nuevo modelo urbanístico basado en principios tales como implantación del valor legal del suelo —aunque debo recordarle que los especuladores entienden poco o nada de valores legales—, la creación de registros públicos de suelo y expedientes urbanísticos —al respecto la advertencia que le podría hacer es, ¡jojo!, no caigamos en una inflación de burocracia; pero en todo caso la información siempre colabora a la resolución de este problema—, la instauración y el ejercicio de derechos de tanteo y retracto —efectivamente, deben ejercitarse—, impulso de la figura del arrendamiento de vivienda —es un concepto que no está arraigado en la mente de nuestros conciudadanos, para lo que se ha creado esta nueva Agencia Pública de Arrendamiento—, potenciación de fondos inmobiliarios y también —y esto es lo importante a efectos de esta interpelación— la creación de una bolsa pública de suelo de todas las administraciones públicas.

Esta misma cámara, en una moción que fue aprobada con solamente tres votos en contra, aunque es cierto que con la abstención del Grupo Parlamentario Popular —seguramente se abstuvieron porque la iniciativa la presentó el Grupo Parlamentario Socialista—, le instó a adoptar cuantas iniciativas considerara oportunas para luchar contra estas dificultades que todavía son crecientes, porque, desde luego, en modo alguno en esta materia hemos llegado al punto de inflexión para que la población en general, sobre todo los jóvenes, los más desfavorecidos, pueda acceder a esta vivienda digna y adecuada.

Pero volvamos atrás. De toda esta batería de medidas, de otras en curso que me he dejado, sin duda alguna, y de otras nuevas que se les ocurrirá poner en marcha en el futuro, fijémosnos en esta posible bolsa de suelo público a la que le aludía. Ciertamente, las diferentes administraciones públicas cuentan en su conjunto con un patrimonio inmobiliario y de suelo ingente, importante; este patrimonio que, por supuesto, no todo él es susceptible de ser destinado a promoción de vivienda protegida, ha sido adquirido a lo largo del tiempo con el esfuerzo de todos los ciudadanos, sin excepción, que se han rascado el bolsillo con destino a satisfacer unas necesidades colectivas que eran consideradas prioritarias en el momento en que fueron adquiridos esos bienes, cuarteles del ejército, de la policía, guardia civil, cárceles, centros administrativos, hospitales, escuelas, servicios públicos de muy diversa naturaleza. Con el paso del tiempo, esos centros han perdido su razón de ser, han visto reducida su actividad, han visto re-

ducidos sus efectivos, han perdido funcionalidad, han ido desapareciendo, en definitiva, las causas que motivaron su adquisición. Deben ser reconvertidos, hay que adaptarlos a cubrir las nuevas necesidades que demanda la población; eso parece obvio, claro, evidente; y siendo susceptibles de ser utilizados dentro de la política de vivienda que pretende desarrollar su ministerio, parece también obvio y evidente, a nuestro modo de ver, que aquellos inmuebles que sean susceptibles de reutilización y reconversión en este sentido sean puestos a disposición precisamente de su ministerio.

La existencia de bienes inmuebles en desuso infrutilizados y susceptibles de ser utilizados para construcción de vivienda es algo que se da en todos los ámbitos de la Administración, en sentido amplio, y en todos los niveles, incluimos sociedades públicas, SEPES, y las sociedades municipales que proliferan por todo el Estado. Pero hacer una especie de inventario de todos estos bienes, analizar, calificar su idoneidad, crear esa bolsa de suelo público con todos ellos va a ser una tarea ingente, quizá no realizable en una legislatura y, por lo tanto, por este volumen, ineficaz. Pero ya la propia Administración general del Estado cuenta con un patrimonio de estas características, suficientemente considerable, y es precisamente por este patrimonio en cualquiera de sus vertientes por el que se debe empezar —espero que lo entienda como yo—, también los que tengan un régimen especial, como puede ser, por ejemplo, Defensa, como puede ser la Seguridad Social. Me gustaría que informara a la Cámara de cuál va a ser el régimen de gestión del mismo; cuáles van a ser los criterios para determinar si cumplen o no cumplen con esa función para la cual se adquirieron; si están en desuso o si están infrutilizados, quién va a decidir sobre todo esto, quién va a decidir que tales bienes son susceptibles de ser utilizados para la promoción de vivienda protegida; quién va a decidir la desafectación de los servicios actuales y la afectación a vivienda en caso de discrepancia entre ministerios, que se puede dar, y le diré por qué; quién y cómo va a decidir qué necesidades prioritarias cubrir; con qué criterios se va actuar respecto de la utilización de estos bienes. Y respecto de la transmisión o enajenación de la propiedad a favor de otras administraciones competentes en la materia —comunidades autónomas fundamentalmente, porque los ayuntamientos tienen competencias en esta materia pero desde luego su objetivo no es convertirse en promotores inmobiliarios— o de particulares si se les transmite, si la titularidad del suelo sigue siendo de la Administración, si se puede transmitir el suelo, y permanecer el suelo. En definitiva, si tiene su ministerio elaborado —y lo voy a entremillar— un plan de disponibilidad de suelos del Estado para la política de vivienda —y cierro comillas porque no son palabras mías, sino del senador Cuenca Cañizares en una pregunta que le formuló el 14 de octubre del año pasado, y que cuya contestación no he conseguido encontrar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la señora ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA ( Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco, en primer lugar, el tono constructivo de su intervención, pese a la crítica que desde posiciones ideológicas distintas se puede expresar en esta Cámara, y voy a procurar, a continuación, responder a todas y cada una de las preocupaciones que nacionalistas vascos expresan a través de su interpelación.

Sí quiero decirle, en primer lugar, que la política del Gobierno ya quedó manifestada de forma expresa en el discurso de investidura del señor presidente del Gobierno y que, ciñéndome literalmente a su transcripción, decía: «Combatiremos la especulación del suelo como elemento principal del alto coste de las viviendas disponibles mediante un plan que, diseñado por el nuevo Ministerio de Vivienda y concertado con las comunidades autónomas, pondrá a disposición de las familias españolas, a precios asequibles, 180.000 viviendas anuales más, tanto de acceso a la propiedad como en régimen de alquiler, poniendo en juego para ello la bolsa de suelo público en poder de las administraciones.» Repito, es la transcripción literal del discurso de investidura del excelentísimo señor presidente del Gobierno.

Pues bien, la gestión de los bienes inmuebles de titularidad pública viene marcada, por un lado, por la legalidad y, por otro, por la voluntad política del actual Gobierno. En cuanto a la legalidad, su señoría sabe que la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, ya recoge la necesidad de orientar la gestión patrimonial del Estado de manera especial a la política de vivienda. Voy a manifestar también de forma literal lo que dice la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas en su artículo 8.2: La gestión de los bienes patrimoniales deberá coadyuvar al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, al de la política de vivienda en coordinación con las administraciones competentes. Estamos hablando de lo mismo, del suelo público del Estado, de los bienes patrimoniales a disposición de las políticas públicas, básicamente de la política de vivienda, y en coordinación con las administraciones competentes. Esto en cuanto a la legalidad.

En cuanto a la voluntad política del Gobierno, ya conoce su señoría también que en julio de 2004 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Suelo en el que se manifiesta la voluntad decidida del Gobierno de España de que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público, y en la medida —como decía su señoría— en que sean idóneos para ello por su situación y características, se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de protección pública o también a equipamientos y servicios públicos en concertación con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales.

Ahora bien, también es necesario saber que son los distintos departamentos ministeriales los que deben estudiar qué suelos le son innecesarios e instar esa declaración de innecesaria, primer paso obligado para la desafectación de los suelos públicos y su destino, entre otras posibilidades, a vivienda protegida —política preferente.

También el marco legal al que antes hacía referencia, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, dispone la obligación de formar un inventario, el inventario general de bienes y derechos del Estado. Pues bien, en cuanto a la gestión de los bienes inmuebles de titularidad pública no hay que quedar al margen de lo que puede ser la política general de suelo, que debe ser concebida como una política de desarrollo sostenible donde hay que conciliar los valores de eficiencia económica, la calidad ambiental y, como no, la cohesión social. Por ello, los equipamientos y los servicios públicos son una pieza importante de esta política: la vivienda y los equipamientos públicos.

Respecto de quién y cómo se va a gestionar dicho destino, de nuevo, señorías, la legalidad es la que fija el marco en el que nos podemos mover; con carácter general dentro de ese marco el Gobierno, no sólo no descarta, sino que está impulsando las enajenaciones directas de suelo a las administraciones territoriales, a las comunidades autónomas, además a unos precios que están permitiendo implantar todos esos usos referidos de interés social y, concretamente, vivienda protegida, con un precio de enajenación que no tiene una repercusión superior al porcentaje establecido para poder edificar vivienda protegida.

Además el Gobierno ha anunciado su compromiso de que los suelos que vayan a ser vendidos y estén afectados a las políticas de vivienda no se subasten sino que se adjudiquen por concurso.

Está claro que no puede establecerse a priori una única forma de gestión y unas mismas condiciones para todas las situaciones de terrenos de titularidad pública que se encuentren en desuso o terrenos que estén infrutilizados, sino que deben identificarse previamente cuáles de los posibles suelos objeto de desafectación son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y qué formas de gestión son las adecuadas para el desarrollo de esos suelos en función de su localización, de su dimensión, de su clasificación y de su calificación urbanística, así que, a priori no tenemos una única forma de gestión y unas mismas condiciones para todas las situaciones.

Pues bien, todo esto se está realizando en colaboración con los ministerios que tienen adscritos estos terrenos a las políticas de vivienda y de equipamientos sociales y se está llevando a cabo en colaboración con las administraciones territoriales correspondientes. No puede olvidarse que la competencia para determinar el destino urbanístico final de esos suelos es de la administración local, de los ayuntamientos, y, en su caso, de la administración autonómica, que son las que tienen que elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la ordenación urbanística.

Los mecanismos de coordinación interministerial que se han puesto en práctica por el Gobierno y su voluntad de colaboración con otras administraciones están arrojando unos resultados notables en la movilización de importantes superficies de suelo patrimonial del Estado con destino preferente a la construcción de vivienda protegida.

En la pregunta anterior mencionaba algunos de los suelos públicos de distintos ministerios, de Defensa, de Fomento y de Vivienda, que estaban afectos a las políticas de vivienda protegida. Mencionaba el caso de Bilbao en el

ámbito de Garelano, donde se ha pasado de un porcentaje del 20 por ciento de vivienda protegida al 40 por ciento. Mencionaba el caso del puerto exterior de A Coruña, donde se incrementó el porcentaje del 20 al 50 por ciento para 1.700 viviendas protegidas, ambos con suelo de Fomento. Mencionaba también el caso de Guadalajara, con suelo del Ministerio de Defensa, donde ha habido una enajenación, con un precio que no repercute más del 15 por ciento en la vivienda protegida, para la promoción de 1.004 viviendas protegidas. Estaba hablando de Valdepartera, en Zaragoza, otra enajenación aprobada recientemente por el Consejo de Ministros para edificar 1.400 viviendas protegidas que se suman a las 10.000 viviendas protegidas que ya están en distintas fases del desarrollo, tanto de transformación del suelo como de edificación. También he hablado de la operación Campamento, en Madrid, donde en una primera fase se construirán 10.700 viviendas, de las cuales 7.000 serán viviendas protegidas. Mencionaba en último lugar, porque era una operación urbanística más reciente, el Parc Central de Barcelona, donde se ha introducido, a iniciativa del Ministerio de Fomento, una reserva del 25 por ciento de la edificabilidad para vivienda protegida, lo que va a permitir edificar en ese suelo 620 viviendas protegidas cuando hasta ahora no había prevista ninguna.

Esto se refiere única y exclusivamente a suelos que están afectos a otros departamentos ministeriales, como es el caso de Defensa y del Ministerio de Fomento. Pero también mencionaba su señoría y yo anteriormente en una pregunta, que la Entidad Pública de Suelos SEPES, adscrita al Ministerio de Vivienda, también está transformando suelo, en distintas fases de su desarrollo urbanístico, para miles de viviendas protegidas, concretamente estamos hablando de 13.500 viviendas protegidas, que se suman a las miles de viviendas protegidas de los suelos públicos desafectados de otros ministerios. Mencionaba el caso de Guadalajara, la ampliación del Polígono de Aguas Vivas, con una urbanización de 57 hectáreas de terreno, donde se van a construir 2.113 viviendas protegidas.

En cuanto a la segunda fase de la actuación del polígono Vasco-Mayacina, en Mieres, Asturias, el verano pasado el ayuntamiento aprobó definitivamente el proyecto de urbanización, y se va a urbanizar suelo para 711 viviendas protegidas.

Para hacer mención a las ciudades autónomas, en el caso de Ceuta en Loma Colmenar, hay una actuación mixta industrial residencial de 30 hectáreas para 1.800 viviendas protegidas. La primera fase para 1000 viviendas está ya en ejecución y la segunda para 800 viviendas se encuentra en desarrollo, todas ellas, como no podía ser de otra forma, de protección pública.

En la zona logística de Valencia, la ZAL, en suelos públicos del Ministerio de Vivienda se encuentran obras en ejecución sobre una superficie de 2,5 millones de hectáreas con destino en este caso de 185 viviendas protegidas.

Próximo a Madrid, en Navalcarnero, en el barrio de San Isidro estamos impulsando una urbanización industrial residencial en un desarrollo de 35 hectáreas, donde se van a edificar 1049 viviendas protegidas.

El caso más reciente, en el que próximamente se firmará un convenio, se refiere a Aspe, Alicante. El consejo de administración de la entidad pública adscrita a SEPES a finales de enero de 2005 autorizó la firma de un convenio que se llevará a cabo para urbanizar 17 hectáreas de suelo residencial que generará aproximadamente 168.000 metros cuadrados de techo residencial para 1.200 viviendas, todas ellas de protección pública.

En definitiva, señorías, la bolsa pública de los suelos del Estado se están utilizando básicamente para miles de viviendas protegidas. En estos diez meses de Gobierno se ha movilizado suelo público del Estado para la construcción de miles de viviendas protegidas para que los ciudadanos puedan ver garantizado el derecho constitucional que tienen a una vivienda digna, a una vivienda adecuada, asequible y de calidad. En muchos casos este procedimiento se realiza mediante la enajenación directa del suelo a las administraciones urbanísticas a unos precios que permiten construir viviendas protegidas; además, puede afirmarse que todas estas actuaciones están respondiendo a criterios de un urbanismo sostenible, en tanto en cuanto son planes parciales y desarrollos urbanísticos en los que el Ministerio de Vivienda ha podido intervenir; son desarrollos dotados de infraestructuras y servicios urbanos, respetuosos con el medio ambiente y comprometidos con la cohesión social, que es uno de nuestros objetivos. La transformación de estos suelos de la Administración General del Estado para viviendas protegidas, fruto de la colaboración interdepartamental entre los ministerios de Defensa, Fomento y Vivienda, va a dar lugar a miles de viviendas protegidas y, señoría, no es un mal balance para diez meses de gobierno que los ciudadanos puedan percibir que este Gobierno, aun moviéndose en el mismo marco de la legalidad vigente y con voluntad política, está destinando el suelo público para vivienda protegida sin poder decir en la actualidad que se llevan a cabo especulaciones urbanísticas con el suelo público del Estado, como ha sucedido en una etapa anterior.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente. Con su venia.

Señora ministra, usted nos ha hablado de muchas actuaciones que van a generar en el futuro miles de viviendas. Perfecto. No tengo nada que decir al respecto, pero hemos venido a hablar de filosofía, de futuro, de qué hacer y cómo hacerlo. Efectivamente, sabemos lo que dice la Ley del patrimonio; durante algunos años hemos ocupado cargos de responsabilidad en esa área y la conocemos bien. Pero ello no significa que lo que dice la ley deba seguir siendo así «sine die». Las leyes hay que mejorarlas, cambiarlas y para ello hay un lugar que se llama Parlamento donde se aprueban las leyes, se mejoran y reforman. Se trata de avanzar para ir a mejor. Por tanto, no nos interesa tanto lo que dice la ley sino cómo lo vamos a hacer en el

futuro. También sabemos perfectamente que son los departamentos ministeriales los competentes en estos momentos para decidir las desafectaciones de uso y servicio público, etcétera.

Pero en este caso estamos hablando de algo más serio, de una situación que yo calificaría de excepcional, ante la que, como ya he dicho, hay que tomar medidas quizá drásticas, valientes, en definitiva, medidas mucho más intensas. Y voy a recordar unas palabras de su señoría que me ayudarán a explicar mi visión sobre este tema. Usted dijo en una ocasión —abro comillas— que la Administración General del Estado cuenta con un patrimonio inmobiliario y de suelo importante que se tiene que movilizar necesariamente para ponerlo al servicio de las políticas urbanísticas y de vivienda, destinándolo preferentemente, cuando sea innecesario para los usos administrativos, a dotaciones, equipamientos y a vivienda protegida —cierro comillas—. Esas fueron sus palabras.

Hasta aquí estamos completamente de acuerdo, y apoyamos lo que dice sin reservas. El problema, como casi siempre, reside en cómo hacerlo. Señora ministra, los diferentes departamentos ministeriales, como cualquiera de sus organismos, o cualquier administración pública, tienen tendencia a considerar como suyos los bienes que tienen adscritos para el desarrollo de su función, cuando en realidad son meros detentadores de los mismos en tanto en cuanto sean necesarios para el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas; y en algún caso, cuando hay mayores facultades de disposición —antes he citado Defensa o la Seguridad Social—, esa tendencia está corregida y aumentada. Hasta cierto punto eso es psicológicamente normal por cuanto, a fin de cuentas, son personas las que trabajan en esas administraciones, las que en ellas desarrollan su función pública. Pero aunque en otros aspectos esa sensación de pertenencia a un grupo es deseable y digna de ser fomentada, cuando hablamos de satisfacer necesidades públicas de la población de índole superior eso no debe ocurrir; y en el tema de la vivienda, tampoco. Deben supeditarse los medios materiales a la satisfacción del fin superior que se debe perseguir —el ámbito competencial es, en este caso, de su ministerio.

Por ello, entendemos que, si bien en circunstancias llamémosle normales la desafectación y la declaración de innecesariedad para el uso y el servicio público pueden ser competencia de cada departamento o ente afectado, cuando se trata de bienes susceptibles de ser destinados a la satisfacción de la necesidad de vivienda de la población, sobre todo de la población joven y desfavorecida, debe primar la competencia de su ministerio y deben supeditarse otros destinos, que me atrevo a calificar de índole inferior. Como digo, se deben establecer los mecanismos para que eso sea así, en lugar de permitir que primen intereses que, aunque sean importantes, tienen que ceder ante necesidades primarias y perentorias de la población, como puede ser el acceso a una vivienda digna y adecuada.

En cuanto a la forma de enajenación, usted ha hablado de la supresión de las subastas de suelo público; por supuesto, los que sirvan para el desarrollo de la política de vivienda. Pues bien, ¿se deben enajenar esos suelos a parti-

culares? Porque, al final, se enajenan por precio a una comunidad autónoma y después, también por precio, al destinatario final. Pero, ¿no debería mantenerse la titularidad pública, bien de la propia Administración general y de sus entes competentes, bien, en su caso, de otras administraciones competentes, mediante su cesión a las mismas con las condiciones que proceda y las salvaguardas que se quiera, como el control, la participación conjunta, etcétera? ¿No deberían buscarse otras formas de utilización de las viviendas para la población necesitada, además de las tradicionales de compra y alquiler? Señora ministra: la imaginación al poder.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy con usted en que el objeto de esta interpelación no es la discusión sobre una concreta actuación de un órgano sino sobre la política del Gobierno en la gestión del patrimonio inmobiliario del Estado. Y en ese sentido le he dicho que nos movemos en el marco de la legalidad, como entiendo que todos saben. Pero también quiero indicar que nos movemos en el marco de un plus político que hasta ahora no existía, cual es la voluntad del Gobierno de poner a disposición de las políticas de vivienda protegida los suelos públicos de la Administración general del Estado.

Soy consciente de que las leyes son de general conocimiento, de que todos somos responsables políticos y todos las conocemos pero, hasta este momento, a un gobierno le faltaba la voluntad política y este Gobierno tiene la voluntad política de dedicar los suelos públicos a vivienda protegida. Ya lo decía el presidente en su debate de investidura y lo hemos aplicado en todas y en cuantas actuaciones llevamos aprobadas a lo largo de estos diez meses de Gobierno, no sólo en el Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, sino en todas y en cada una de las actuaciones que se están llevando a cabo con los suelos públicos de la Administración General del Estado. Considero que una diferencia que marca a este Gobierno del anterior, una diferencia que nos separa es que cada uno de sus departamentos no se consideran propietarios de un suelo, sino que este Gobierno, en todos y en cada uno de sus departamentos ministeriales, actúa en función de todas las políticas públicas que tenemos que ejecutar, concretamente en las políticas de vivienda y suelo. Para ello, los distintos ministerios han colaborado con el Ministerio de Vivienda para que esas actuaciones que anteriormente he mencionado se puedan llevar a cabo.

El Ministerio de Fomento, a cuya ministra tenemos presente, es un Ministerio que comparte y colabora con las políticas de vivienda de forma decidida, como no podía ser de otra forma, porque, vuelvo a repetir, es la voluntad política de un Gobierno: en el puerto exterior de La Coruña, en el caso de otras operaciones que estamos llevando a

cabo y todas las que quedan pendientes. Por lo tanto, los departamentos de este Gobierno no se consideran dueños prioritarios de ningún suelo sino que las políticas son comunes y se ejercen en colaboración y cooperación entre todos y cada uno de los departamentos.

He deducido de las palabras de su señoría que está preocupado porque todavía no se haya creado la Comisión interministerial de suelo. Como sabe su señoría, el Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo pretendía llevar a cabo a corto, medio y largo plazo algunas medidas, una de ellas es la Comisión Interministerial de Suelo. Considero que lo que nos debe preocupar en este momento es que exista una efectiva colaboración interministerial en estas políticas de suelo y vivienda del Gobierno, colaboración que anteriormente ni siquiera se había intentado y que ahora realmente existe, y todos esos acuerdos en determinados desarrollos urbanísticos se están llevando a cabo, lo que ha permitido que hoy los ciudadanos puedan disponer de miles de viviendas protegidas en suelo público de la Administración General del Estado. Esos resultados son la mejor prueba de la sensibilidad del Gobierno, de la colaboración y cooperación que existe en todos los departamentos ministeriales en beneficio de los ciudadanos.

Ahora bien, no solamente son medidas que se están llevando a cabo, como conoce su señoría, existe otro tipo de iniciativas que están en fase de aprobación final como, por ejemplo, el nuevo plan de vivienda, donde se incluirán en el texto del decreto que regule el nuevo plan de viviendas determinadas actuaciones que van en la dirección que usted ha apuntado y que nosotros compartimos, porque es voluntad del Gobierno poner a disposición de los ciudadanos el suelo público para vivienda protegida.

Gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON JOSÉ MENDOZA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA A LA COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA GESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS Y PUERTOS DE INTERÉS GENERAL (670/000037).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de transferencia a las comunidades autónomas de la gestión de los aeropuertos y puertos de interés general.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Melchior Navarro.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Señor presidente, señora ministra, señorías, presentamos esta interpelación —en positivo— porque la transferencia de la gestión de los aeropuertos a las comunidades autónomas, especialmente a la Comunidad Autónoma de Canarias, es una reivindicación largamente sostenida.

La legitimidad tanto jurídica como política, y desde el punto de vista estratégico, social y económico es incuestionable. Como datos, me voy a remitir a algunos antecedentes. En el Congreso de los Diputados se encuentran tres proposiciones de ley pendientes de debate en las que se demanda la transferencia de medios personales y materiales en materia de gestión de los aeropuertos a determinadas comunidades autónomas.

El Parlamento de Canarias, en sus sesiones de fecha 13 y 14 de abril de 2004, aproximadamente hace un año, aprobó una legítima resolución sin ningún voto en contra, en la que insta al Gobierno de Canarias a que negocie con el Gobierno del Estado la transferencia de la competencia de aeropuertos de interés general contemplado en la Constitución Española, Título VIII, Capítulo III, artículo 149, y posibilitando la transferencia a través del artículo 150 de la propia Constitución Española.

La señora ministra en este pleno el pasado 17 de noviembre de 2004, hace aproximadamente cuatro meses y en respuesta a la pregunta oral de José Mendoza, señaló que su departamento está estudiando alternativas para articular la participación de las comunidades autónomas y otras entidades locales en la gestión aeroportuaria de la actual red de aeropuertos de AENA.

Dichos algunos de los antecedentes, quiero referirme específicamente al caso de Canarias, porque si para cualquier territorio es muy importante tener esa infraestructura de puerto o aeroportuaria, para una isla es una condición sine qua non, vital y absolutamente estratégica ambas infraestructuras. Una isla sin un puerto o sin un aeropuerto difícilmente puede desarrollar y cubrir las necesidades de sus ciudadanos. Canarias cuenta con ocho aeropuertos, que componen un sistema aeroportuario en el que todos han de actuar como una red de infraestructura que funcione integrada y coordinadamente con el resto de modos de transporte para suministrar ese servicio necesario, vital, estratégico, tanto a la población residente como a la turística.

El conjunto de los aeropuertos canarios mueve más de 30 millones de pasajeros anuales, cifra que representa entre un 20 y un 25 por ciento del tráfico total de pasajeros en el territorio español. Si tenemos en cuenta que Canarias representa el 4 por ciento de la población española, esto quiere decir que los aeropuertos canarios tienen una importancia social y estratégica entre 5 y 6 veces superior a la de la media del territorio español. Seis aeropuertos canarios figuran entre los 12 primeros aeropuertos españoles. En sistemas insulares, los aeropuertos son elementos que afectan y condicionan decisivamente la aplicación de políticas genuina y originalmente autonómicas, como la política de ordenación del territorio, de promoción turística, de desarrollo económico y social, regional de transporte, etcétera.

Cada una de estas razones es más que suficiente para justificar la descentralización de la gestión aeroportuaria. Pero además en Canarias los aeropuertos son prácticamente la única vía de entrada y salida de los más de 12 millones de turistas que visitan anualmente las islas Canarias y el turismo supone un altísimo porcentaje del producto in-

terior bruto de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la generación de empleo y de la renta familiar, etcétera. También son los aeropuertos herramientas para la necesaria diversificación de la economía regional y su relación con los países próximos y limítrofes africanos, americanos y las islas de los archipiélagos próximos de la Macaronesia. Son además elementos indispensables para la integración territorial del archipiélago. Pueden atenuar los aeropuertos las consecuencias negativas del alejamiento y la condición ultraperiférica de Canarias.

Por todo ello, señora ministra, interpelamos al Gobierno sobre su política de transferencias de la gestión de los aeropuertos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, sobre esta misma cuestión ya he respondido a dos preguntas en el Senado, el 26 de mayo y el 17 de noviembre de 2004, y le voy a repetir los mismos criterios y planteamientos que en aquellas ocasiones. Así, tal y como dije textualmente el pasado 17 de noviembre: «Desde la perspectiva del Gobierno la finalidad es ofrecer a los usuarios del transporte aéreo mayores niveles de seguridad y mayor calidad. Por lo tanto, en el Ministerio de Fomento se están estudiando alternativas para articular la participación de las comunidades autónomas y otras entidades locales en la gestión aeroportuaria en la actual red de aeropuertos de AENA.»

Señoría, el texto de su interpelación se refiere a puertos y aeropuertos, a pesar de que únicamente se haya referido a estos últimos, y, por eso, le tengo que decir que no tiene nada que ver la situación de los unos con la de los otros.

En relación a los aeropuertos, también puedo decirle que en el PEIT, tal y como podrá comprobar, aparece en dos ocasiones esta referencia a una mayor participación de las comunidades autónomas, de los entes locales y otros afectados en la gestión de los aeropuertos.

En las directrices del PEIT para el conjunto del sistema de transporte, pero haciendo referencia expresa al transporte aéreo, se menciona la apertura, y leo textualmente: de la gestión de los aeropuertos a la participación de las autoridades autonómicas y locales. Asimismo, en el apartado de prioridades y ámbitos de actuación sectorial, referido también al transporte aéreo, podrá ver usted que dice textualmente que en los aeropuertos gestionados por AENA se impulsará la participación con responsabilidad de las comunidades autónomas y entes locales.

Este planteamiento en relación con los aeropuertos tiene como únicas limitaciones, si me lo permite su señoría, algunas que ya expuse con anterioridad, en el sentido de que las nuevas fórmulas de gestión debían garantizar el funcionamiento en red nacional.

Señoría, todas las ventajas que usted ha planteado para Canarias como consecuencia del funcionamiento de red



interna —que ya existe—, las tiene y son necesarias en el caso de una red nacional. Insisto en que usted se ha limitado exclusivamente al ámbito canario y ha señalado las ventajas de esa red interna, pero creo que se ha olvidado de la necesidad que supone para su territorio el funcionamiento en red en el ámbito nacional.

Asimismo, esa fórmula también tiene que garantizar una mejor navegación aérea y un mejor control de la misma, que además suponga un avance para el espacio único en Europa, teniendo en cuenta, lógicamente, la mejora en la prestación del servicio público y una aportación al desarrollo económico y social de nuestro país.

El modelo de gestión aeroportuaria y su posible modificación es un compromiso adquirido sobre el que estamos trabajando y, cuando esté elaborada una propuesta definitiva, en esta misma legislatura, haremos una presentación pública de la misma.

Tal y como usted ha señalado, las infraestructuras son básicas para el desarrollo canario; son básicos los puertos y los aeropuertos, pero también lo son las carreteras y el ferrocarril, que son competencias transferidas a la comunidad autónoma; y, sin embargo, el Gobierno central ha mostrado su implicación en las infraestructuras de carreteras canarias, a través de un convenio.

La responsabilidad del Gobierno central y, concretamente, del Ministerio de Fomento es diferente en el caso de los puertos y aeropuertos. En este sentido, estamos en minoría en el consejo de administración de los dos grandes puertos canarios —Tenerife y Las Palmas—, porque sólo tenemos una representación del 20 y del 22 por ciento y, por tanto, las decisiones adoptadas por los mismos se escapan a la responsabilidad del Gobierno central. Sin embargo, en el caso de los aeropuertos tenemos toda la responsabilidad.

Por tanto, el funcionamiento en red interna y con el resto del país es responsabilidad de Aena. Podría ser un error creer que funcionarían mejor excluyendo la red canaria de la red nacional, tal y como de alguna manera he creído deducir de su propio planteamiento.

Para clarificar el debate tendríamos que distinguir si estamos hablando de participar en la gestión o de transferir competencias, que son dos cuestiones totalmente distintas. No creo que usted haya querido decir que la operativa de la infraestructura aeroportuaria en Canarias es peor con Aena que si fuera responsabilidad del Gobierno canario, pero espero que en su réplica me aclare todas estas cuestiones para poder darle una mayor información, incluso, sobre el propio posicionamiento o la dirección sobre la que está trabajando el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Melchior Navarro.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, efectivamente la interpelación era sobre puertos y aeropuertos. Yo me he referido exclusivamente a

aeropuertos porque el modelo de gestión de los puertos españoles es distinto al de los aeropuertos, como usted perfectamente ha comentado. Y los puertos españoles han sabido adaptarse a los nuevos tiempos y ofrecer un sistema portuario moderno, preparado para competir con otros puertos europeos y del Atlántico, en el caso de Canarias. En la gestión que realizan las autoridades portuarias, en la que hay una participación de las comunidades autónomas, creo que se ha avanzado de una forma importante, lo que no ha ocurrido en los aeropuertos. De ahí que me haya centrado básicamente en la gestión aeroportuaria. Por supuesto, yo no tengo absolutamente nada contra la red española. Por lo tanto, entiendo que para Canarias es fundamental el correcto y buen funcionamiento de la red española, además de la red canaria, y no intento separar el control aéreo ni el funcionamiento de las correspondientes redes. Las dos son absolutamente necesarias y apostamos por la mejora de las dos.

Dejando los puertos aparte porque creo que están funcionando correctamente, nosotros solicitamos una participación en la gestión de los aeropuertos, exactamente igual que en los puertos, como paso previo para la transferencia que entendemos vital en el caso de Canarias. Entiendo que en otras comunidades autónomas pueda haber aspectos claramente diferenciales con respecto a Canarias, pero en Canarias es un instrumento fundamental para cualquier actividad o cualquier política, incluso en lo referente a la ordenación del territorio, promoción turística, etcétera, que requiere de soluciones específicas en la toma de decisiones, que muchas veces son entendidas, pero en otras ocasiones no lo son por parte de la Administración Central. Y no me refiero exclusivamente ahora a su Gobierno, señora ministra, sino también a gobiernos anteriores, por supuesto, exactamente igual.

Por ello vamos a solicitar, como paso previo a la transferencia de las competencias, la participación en la gestión para ir avanzando en la cogestión de los aeropuertos, de la red canaria y, por supuesto, la integración plena, exactamente igual que ahora, y con el correcto funcionamiento de la red española.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Señor presidente, señorías, aun estando de acuerdo con la mayor, es decir, que apoyo y he propuesto una mayor participación de las comunidades autónomas, de los entes locales y de otros afectados en la gestión de los aeropuertos, tengo que estar en desacuerdo con usted porque no es mejor la operativa de los puertos que la de los aeropuertos. En todo caso, podemos decir que son operativas distintas y que ambas funcionan de una manera aceptable, con ventajas y con defectos sobre decisiones que se han ido tomando. No son más competitivos nuestros puertos que nuestros aeropuertos y, francamente, deberíamos estar todos orgullosos de la capacidad que han tenido nuestros aeropuertos y Aena para mantener una operativa en red que

en muchos países europeos, y con muchas asociaciones, es referencia por la eficiencia que supone.

No es comparable el modo de llevar el tráfico aéreo con el modo de llevar el tráfico marítimo ni son comparables los puertos con los aeropuertos porque el modo de transporte es totalmente distinto. Por eso estamos buscando otro tipo de alternativa que permita esta participación e implicación pero que mantenga —y lo he dicho desde el principio— el funcionamiento en red de los aeropuertos españoles.

A continuación, me gustaría decirle por qué estamos defendiendo este funcionamiento en red. Estamos hablando de cuarenta aeropuertos, siete bases aéreas civiles en aeropuertos militares, un helipuerto, cinco centros de control de tráfico aéreo de ruta, las torres de control de todos los aeropuertos, las radioayudas de navegación, los radares... todo forma un sistema que se complementa uno a otro y que le da una eficacia y una operatividad que hace de nuestros aeropuertos —vuelvo a repetirlo— un modelo en el espacio europeo.

Tenemos una única fuente de decisión, una caja única de ingresos y gastos, que es la fuente de financiación de las inversiones, el sistema se autofinancia de forma global y, además, hay un sistema de tarificación en el cual la tarifa se fija en función de los costes globales de la red, y eso nos permite una forma de financiación sui géneris que nos permite ir aplicando planes directores en los sucesivos aeropuertos financiados, precisamente, por todos. Hay muchos aeropuertos españoles que son deficitarios, algunos de ellos precisamente en las islas, y sus inversiones son financiadas por otros aeropuertos.

Hay un espacio aéreo único gestionado de forma integral y unitaria, y una gestión integrada no solamente de los aeropuertos sino de los sistemas de navegación aérea y de la seguridad operacional. ¿Qué ventajas tiene esto? Entre otras, lograr una sinergia en el aprovechamiento de los recursos económicos, financieros y humanos y la optimización de todos los recursos naturales; disponer de una mayor facilidad para optimizar la seguridad y la operatividad aeroportuaria; obtener economías de escala en la contratación de servicios para toda la red; menores costes en la adquisición de mantenimiento de equipos e instalaciones; un régimen de precios más bajo en los servicios que presta a sus clientes y usuarios; conseguir una fuerte capacidad para obtener financiación en los mercados; ostentar una posición potente y de influencia en los foros y organizaciones internacionales con nuestra presencia y, por lo tanto, una mayor capacidad de influencia en el diseño del tráfico aéreo internacional; disponer de una elevada capacidad de expansión internacional —lo han visto ustedes ahora con la fusión de intereses y el acuerdo entre Aena y Abertis— para tener presencia internacional en muchos aeropuertos, como ocurre con algún ejemplo en el Reino Unido muy importante para el tráfico aéreo internacional, etcétera. Estas ventajas han permitido atender a la duplicación del tráfico aéreo en las últimas décadas, ofrecer altos niveles de calidad y seguridad, desarrollar infraestructuras necesarias en muchos aeropuertos, lo que de otra manera no podría hacerse si no funcionaran en red, y mantener los precios más bajos y competitivos de Europa.

Por ello, señorías, permítame que le asegure que estamos trabajando en la búsqueda de una solución que no nos haga perder todo esto y que nos permita avanzar en todo lo que usted ha planteado.

Aena, con esa posición en red, lo que hace es garantizar la cohesión territorial y la vertebración del territorio, entendiendo que el sistema de transporte, por la capacidad que tiene de conectividad y de comunicación, es una pieza clave en la lucha por nuestro reequilibrio territorial y por nuestro acercamiento entre todas las partes del territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON DIONISIO GARCÍA CARNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y, EN PARTICULAR, EN LO REFERIDO A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL. (670/000038)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador García Carnero sobre las previsiones del Gobierno en materia de inmigración.

Tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por fin, señor ministro, por fin hemos conseguido que su señoría comparezca en esta Cámara para hablar de uno de los temas que más preocupan a los españoles: la inmigración.

Ha venido usted tarde, muy tarde, cuando ya han aprobado el reglamento de extranjería y cuando estamos en pleno proceso de regularización de inmigrantes. Nosotros habíamos pedido esta interpelación el pasado mes de noviembre, como usted recordará, cuando aún era posible que, tras el debate, esta Cámara pudiese hacer aportaciones a dicha norma. Después de haber sido incluida en el orden del día del pasado 1 de diciembre, usted, que previamente no había anunciado su ausencia, sí que excusó su presencia. Aceptamos entonces retirar la interpelación, con el compromiso por parte de su señoría de que comparecería en comisión antes de fin de año. Pese a nuestra insistencia usted no ha comparecido, y hemos tenido que plantear de nuevo esta interpelación para no hurtarle al Senado el derecho que tiene a preguntar, a debatir sobre una materia que ustedes han convertido en una de las principales preocupaciones de los españoles. Comprenderá, señoría, que mis primeras palabras hayan de ser necesariamente para afejar esa actitud de descortesía para con esta Cámara.

Pero, señor ministro, aunque usted no haya venido, nosotros, cual es nuestra obligación, hemos estado muy pen-

dientes de este proceso y de sus manifestaciones así como de las manifestaciones de los miembros de su departamento, y hemos observado tres cosas. Primero, que han abierto ustedes un proceso sin valorar ni el alcance ni las consecuencias del mismo. Segundo, que las rectificaciones, las contradicciones y la improvisación han sido el denominador común de sus constantes anuncios y contraanuncios, y que ello ha provocado el desconcierto y la confusión. En tercer lugar, que encajan ustedes muy las críticas, de tal manera que con frecuencia, para ocultar la evidencia de sus errores, responden ustedes con críticas y a veces incluso con insultos al Partido Popular.

Señoría, para evitarle la tentación de que hoy recurra usted nuevamente a esta estrategia de criticar a quienes somos oposición, evadiendo así el dar cuenta de su gestión, le señalaré de una manera clara y concisa cuál es la posición del Partido Popular en este asunto de la inmigración.

Señor ministro, nosotros estamos a favor de una inmigración ordenada y controlada. Creemos que eso es bueno para España, además de que ayudará a muchísimas personas a encontrar entre nosotros la oportunidad debida que no encuentran en sus países de origen. Pero, si como está sucediendo, los inmigrantes llegan a España en avalancha, desordenada y descontroladamente, se generarán graves problemas de convivencia y muchísimos inmigrantes se hallarán en una situación peor aún de la que tenían en su propio país.

Señor ministro, cuando un responsable público hace declaraciones anunciando nuevas regularizaciones de inmigrantes, es el momento en que las mafias tienen su oportunidad. Eso es lo que se conoce como efecto llamada. ¿No le parece a usted una grave irresponsabilidad anunciar a bombo y platillo siete meses antes de su entrada en vigor una masiva regularización de inmigrantes? Pues eso fue exactamente lo que hizo usted, señor ministro, el pasado 7 de julio. ¿No cree usted que sus imprudentes manifestaciones animaron a las mafias a reclutar inmigrantes deseosos de salir de la difícil situación en que vivían en su país? ¿No cree usted que esa actuación suya, junto con otras declaraciones, como la de que España necesitará entre 250.000 y 300.000 inmigrantes cada año han contribuido a ese efecto llamada? ¿Sabe usted cómo se ha recogido esto en la prensa internacional? Le citaré algún ejemplo. Un titular de un periódico de Ecuador decía lo siguiente: En España se dará un trato especial a los trabajadores agrícolas. Y en uno de Colombia se decía esto: Los indocumentados que lleven en España seis meses podrán regularizarse. ¿Calcula, señoría, cuál es el efecto que este tipo de titulares de prensa producen entre millones de ecuatorianos o colombianos que viven en una situación difícil?

Cuando ustedes eran oposición, recordará que hacían proclamas de papeles para todos o de política de puertas abiertas con la inmigración y algunos incluso, como el hoy compañero suyo, el ministro Bono, hacía demagogia con este tema. Decía, y cito textualmente: En esta tierra no vamos a pedirle papeles a las personas que lleguen, vamos a ayudarles a vivir.

Señoría, su actitud anterior, cuando eran oposición, y su irresponsable actitud de ahora, cuando son gobierno, han

trasladado la idea de que España es un país chollo para obtener papeles. Las mafias perciben pronto la falta de firmeza, las actitudes dubitativas y los cambios de criterio y aprovechan ese desconcierto para su actividad delictiva. Usted, señor ministro, en esto de los constantes cambios de criterio, de anuncios y contraanuncios, de decir hoy una cosa y mañana la contraria; en esto, señor ministro, es usted un auténtico campeón.

¿Recuerda que hace sólo unos meses anunciaba aquello de que, para regularizarse, los inmigrantes deberían denunciar a su patrono? ¿Ha repasado usted los sucesivos cambios que han anunciado en cuanto a la documentación, los trámites y plazos, tanto usted como la señora Rumí? ¿Comprende usted ahora que en España a eso del efecto llamada se le denomine ya efecto Caldera?

Tengo la impresión de que ustedes han olvidado que los inmigrantes que llegan aquí vienen a vivir a España. Y vivir, señoría, no es sólo un contrato de trabajo, es tener un lugar donde alojarse, es tener colegios para sus hijos, es disponer de asistencia sanitaria, es hacer uso de las prestaciones sociales, culturales y deportivas que tenemos los españoles. Y resulta, señor ministro, que el Gobierno de la nación ha abierto la puerta a cientos de miles de personas, sin contar con quienes tienen las competencias en vivienda, sanidad o educación, y con quienes tienen que atender a la mayoría de las necesidades que tienen los ciudadanos, que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Están ustedes trasladando a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas una carga muy pesada sin contar con ellos.

¿Está el Gobierno dispuesto a transferir a los ayuntamientos y comunidades autónomas el importe total de los gastos que le origine la adecuada atención a los inmigrantes? ¿Con qué ayuntamientos o comunidades autónomas ha establecido usted algún tipo de acuerdo o convenio para atender estos gastos? ¿Sabe usted que hay muchos ayuntamientos, como el de Madrid, Valencia, Murcia o Las Palmas, por citar algunos, que están dedicando la mayoría de sus recursos a atender estas situaciones?

Cuando se adopta una decisión política, parece sensato conocer cuál es el alcance que va a tener y los costes económicos y no económicos que ello va a suponer. Señor ministro, ¿sigue a día de hoy manteniendo que regularizarán entre 800.000 y un millón de inmigrantes, tal y como usted, la señora Rumí y la propia vicepresidenta del Gobierno han anunciado?

¿Sabe usted cuántos inmigrantes han entrado de forma ilegal desde el pasado mes de marzo? El Reglamento establece, y usted lo ha anunciado varias veces, que no habrá posibilidad de regularización para los que lleguen después del pasado 7 de agosto. ¿Sabe usted cuántos han entrado desde entonces? ¿Qué va a pasar con esas personas que llegan cada día? Porque cada día en España entran miles de inmigrantes ilegales, muchos de ellos atraviesan la frontera de los Pirineos como si fueran falsos turistas. ¿Por qué piensa usted, señor ministro, que estas personas atraviesan las fronteras de países ricos, como Italia, Francia o Alemania, y tratan de entrar en España? ¿Por qué cree usted que hay muchísimos inmigrantes que, viviendo en Francia,

Bélgica, Alemania u Holanda, se están empadronando en España?

¿Sabe usted que la policía se halla desbordada ante la incapacidad de controlar a los miles de inmigrantes que entran cada día? Ustedes han tomado la decisión de revocar órdenes de expulsión y de archivar los expedientes de más de 85.000 inmigrantes. Ustedes, en palabras de la propia policía, han tirado a la basura el trabajo de tres años de todas las brigadas de extranjería. ¿Entiende ahora, señor ministro, por qué la policía, enfadada, dice a veces aquello de que salgan a patrullar Caldera y Rumí?

Señoría, ¿por qué el Gobierno español sigue una política en materia de inmigración contraria a la de los países de nuestro entorno? ¿Por qué piensa usted que gobiernos como los de Francia, Alemania, Holanda, Luxemburgo, Suecia o Dinamarca han manifestado públicamente su disconformidad con este proceso que se está llevando a cabo en España? ¿Con cuántos países ha suscrito usted nuevos convenios para repatriar a los inmigrantes ilegales?

No hay duda, y coincido con usted, de que las buenas relaciones con países vecinos como Marruecos, por ejemplo, son importantes en este asunto. Le voy a leer literalmente una cita: Habría —dice la cita— que dejar de hablar de tanta hermandad y tan buenas relaciones con Marruecos, un reino que no es una democracia ni puede tener consideración de país amigo, porque es una dictadura encubierta por el poder personal de una monarquía que debería estar en un museo arqueológico. Pídale, por favor, señor ministro, al señor Bono que rectifique esta manifestación que tan poco ayuda porque él es el autor de esta joya periodística.

Para poder regularizarse en España se necesita un contrato de trabajo de seis meses, incluso sólo de tres meses si se trata de trabajos agrícolas. ¿Sabe, señor ministro, que estos contratos se están vendiendo? Su precio está entre 3.000 y 5.000 euros. Seguro que sí lo sabe porque la señora Rumí anunciaba aquello —vergonzante desde un gobernante— de: Por favor, que los inmigrantes no compren contratos de trabajo.

¿Qué medidas piensa adoptar usted para que esos falsos empresarios acrediten, tal como establece la ley, los medios económicos, materiales y personales de que dispone su proyecto empresarial? Con un contrato agrícola, como le decía, se le otorga al inmigrante un permiso de residencia de un año. Aun suponiendo que el contrato fuera verdadero, ¿quién se hace cargo de la manutención y de la estancia los otros nueve meses?

Hablando de empresarios y de contratos, señor ministro, otra vez más nos ha sorprendido usted con un anuncio de hace sólo unos días. Decía usted, textualmente: Entre el 7 de mayo y el 31 de diciembre de este año el ministerio va a hacer 500.000 inspecciones de trabajo a empresas. ¿De dónde ha sacado usted la cifra de 500.000, o ya sabe que son 500.000 los que van a defraudar? ¿Cómo es posible que estando ahora en pleno proceso de regularización sepa usted ya que hay 500.000 empresas a las que hay que investigar?

Para poder obtener papeles el inmigrante debe acreditar que está empadronado en algún municipio español. ¿Por

qué, señor ministro, le traslada usted esta responsabilidad a los ayuntamientos cuando la inmigración es competencia del Gobierno de la nación? ¿Sabe usted que hay muchos extranjeros que se han empadronado junto a toda su familia y no han estado nunca en España? ¿Sabe usted que hay bufetes de abogados que se dedican a tramitar el empadronamiento de personas que nunca han estado aquí? ¿Tiene usted conocimiento de que, según estimaciones de la policía, hay en España más de 10.000 domicilios en los que hay censados 30 o más inmigrantes en cada uno? Le citaré algún ejemplo: hay una conocida ONG aquí en Madrid que tiene empadronados en su domicilio a 738 inmigrantes; hay un comedor social en la calle Mayor de Madrid en el que están empadronados más de 500 inmigrantes. La policía ha denunciado públicamente y de forma reiterada que hay zonas de España a las que llegan inmigrantes, se empadronan y se vuelven a sus países. ¿Sabe usted por qué vienen, se empadronan y se van? Porque así, por el procedimiento que usted ha establecido del arraigo, podrán obtener papeles y acreditar, sin haber estado aquí nunca, que llevan mucho tiempo viviendo en España. ¿Sigue usted pensando después de todo esto que el padrón es un documento fehaciente, como usted ha dicho? ¿No le sorprende a usted, señor ministro, que en ningún otro país de la Unión Europea se contemple esta posibilidad?

Todos, señoría, hemos podido observar los barullos y las aglomeraciones que se están produciendo a la puerta de las embajadas y de los consulados para obtener el certificado de antecedentes penales. ¿Sabe usted, señor ministro, que estos falsos certificados de antecedentes penales se venden al precio de 500 dólares aproximadamente? ¿Qué control está ejerciendo o piensa usted ejercer sobre aquellos inmigrantes con causas judiciales pendientes?

Según la policía hay en España más de 30.000 inmigrantes ilegales que tienen una o varias, a veces incluso decenas de causas abiertas por robos, por hurtos, por asaltos, por intimidaciones e incluso por delitos más graves. Esas causas aún no se han resuelto judicialmente y, por tanto, no constan en sus antecedentes penales. ¿Qué garantía tenemos de que muchos de esos delincuentes no van a ser legalizados por este procedimiento? No sé si sabe que, por ejemplo, en Ecuador existe el derecho a limpiar por completo el registro policial, eso es legal allí; en Venezuela la Administración sólo emite certificados de buena conducta; los certificados de penales en Venezuela sólo se emiten cuando lo pide un juez en un proceso penal. La policía le ha dicho a usted y nos ha dicho a todos muchas veces que desconfía de ese tipo de certificados, de esos países o de otros, como Nigeria o Marruecos, por citarle algún ejemplo más. ¿Qué garantías puede usted ofrecernos hoy aquí de que se están adoptando medidas adecuadas para que esto no sea un coladero de delincuentes?

En más de una ocasión, señor ministro, he escuchado a miembros de su departamento y a destacados portavoces socialistas responder ante la inquietud de colectivos ciudadanos por este tema de inmigración y decir solemnemente lo siguiente: La inmigración es la garantía del sistema de pensiones para el futuro y esto en absoluto supondrá ninguna dificultad para el empleo en España. Por eso, y

siendo usted el ministro de Trabajo, responsable también del empleo y la Seguridad Social, me gustaría que hoy nos diese su opinión sobre si comparte o no lo que dijo la semana pasada el Banco de España, en un informe sobre este asunto. En él se dice: No cabe esperar que la inmigración contribuya significativamente a resolver los problemas de financiación de las pensiones que se vislumbran para el futuro. Y más adelante señala: Los trabajadores nacionales se podrían ver afectados por el incremento de la oferta laboral producida por la inmigración. ¿Qué piensa usted de este informe, señor ministro?

Termino, señor presidente.

Señor ministro, nosotros tenemos la impresión de que usted no es consciente de las graves consecuencias que pueden derivarse de su actuación precipitada, y vemos que esa preocupación nuestra es compartida cada vez más por la inmensa mayoría de los españoles. ¿Cómo explica usted si no que la inmigración, que hace solo un año, en marzo de 2004, era la octava entre las preocupaciones de los españoles hoy sea ya la tercera y, en algunas comunidades, incluso la segunda. Los datos son de la encuesta del CIS. Hoy en España, señoría, merced a su gestión, la inmigración preocupa más a los españoles que temas como la vivienda, la delincuencia o la droga. ¿No le parece a usted, señor ministro, que su irresponsable actitud tiene algo que ver con esta circunstancia?

Debo expresarle, señor ministro —y con ello termino, señor presidente—, que en algunas partes de España, donde se acumulan muchísimos inmigrantes, en condiciones muy precarias, se están empezando a producir conflictos de convivencia, y yo y muchos tememos que si ustedes no rectifican, si ustedes no abordan esta cuestión con más sensatez, con más orden y con más control de lo que hasta ahora lo han hecho, esos conflictos de convivencia, señoría, irán en aumento.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Señor presidente, señorías, en materia de inmigración el Gobierno tiene una política compartida, y todas las críticas que he escuchado en la intervención del señor senador le ruego que se las pase a los empresarios españoles y a los sindicatos que decidieron que el mejor modo de combatir la economía sumergida era estableciendo un procedimiento de legalización de trabajadores para que tuvieran todos sus derechos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La política del Gobierno, por tanto, es una política compartida con todos. Lamento que el Grupo Popular se quede solo, como le ocurrió ayer en el Congreso de los Diputados. Solo. Todos los grupos políticos le afearon el comportamiento que está mostrando en esta materia. La política del Gobierno en materia de inmigración solo tiene un ob-

jetivo: lograr una gestión integral, coherente y coordinada de los flujos migratorios, política que, como les digo, está siendo llevada a cabo con un amplísimo consenso.

El Reglamento que hoy está en vigor fue acordado expresamente, fue pactado con la firma de los representantes de los empresarios españoles, de los representantes de los trabajadores, a través de los sindicatos, de las ONG, de todas las fuerzas políticas, salvo el Partido Popular, que no quiso incorporarse a este proceso y al que yo invito —ya sé que es difícil— a que lo haga; Partido Popular que gobernó en España, como es sabido, durante los últimos ocho años, hasta marzo del año 2004. Por tanto, es una política compartida. Incluso la Iglesia Católica apoya la aplicación del reglamento porque considera que el modo de proteger los derechos fundamentales de las personas consiste en establecer una política rigurosa y seria de inmigración que conecte las necesidades del mercado laboral con la gestión de los flujos migratorios.

La política del Gobierno se articula en torno a los siguientes apartados, señoría: lucha contra la inmigración ilegal, favorecimiento de la inmigración legal, integración de las personas, política común de inmigración en la Unión Europea —España es el país que con más ahínco defiende políticas comunes; hay otros países que no las defienden; España, sí— y mayor cooperación con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios.

En la lucha contra la inmigración irregular es imprescindible mantener e incluso reforzar la seguridad de los controles fronterizos dentro del espacio Schengen, incrementando también la cooperación en el control de fronteras exteriores comunes, y ya existen cooperaciones reforzadas exitosas con los principales países de tránsito, como Francia y Holanda.

Es preciso recuperar los recursos humanos policiales destinados en los puestos fronterizos. En los años de su gobierno descendieron, como bajó el número de policías y guardias civiles en España; descendieron y ahora es este Gobierno el que, elaborando la oferta de empleo público mayor de la historia de España para policías y guardias civiles va a reforzar los recursos humanos policiales destinados en los puestos fronterizos.

El sistema integrado de vigilancia exterior, que ya está operativo en Algeciras, Ceuta, Melilla, Málaga, Granada, Cádiz, Huelva, Almería y Las Palmas de Gran Canaria, se está reforzando con más recursos presupuestarios, así como la potenciación de las unidades de interceptación de las fronteras exteriores españolas.

Es necesaria una política coherente de repatriación de los extranjeros que accedan de manera ilegal al territorio; no frases como la que decía que había un problema y lo hemos resuelto; sino una política coherente de repatriación de los extranjeros que accedan de manera ilegal al territorio.

Sinceramente, no sé de dónde saca usted lo expuesto. No debe conocer los datos del Ministerio de Interior, porque en el año 2004 se produjeron 120.000 repatriaciones, 30.000 más que en el ejercicio anterior. Es decir, este Gobierno está repatriando más inmigrantes en condiciones humanitarias que el año anterior.

Y, por cierto, sobre el número de personas que entran en España, le diré que si ustedes no hubieran gobernado quizá podrían tener autoridad moral para hacer determinadas afirmaciones, pero, en su caso... Por favor, miren ustedes las estadísticas de Eurostat. En España, en el año 2003 entraron 600.000 inmigrantes irregulares y entonces gobernaba el Partido Popular. En el año 2004 han entrado muchas menos personas. Lo veremos cuando Eurostat haga pública la estadística.

Por mi parte, ya le adelanto que el flujo de inmigrantes irregulares se está reduciendo de forma espectacular en España, como demuestra, por cierto, el proceso ordenado de legalización, que está siguiendo su curso. Según los datos disponibles, señorías, España es el país de la Unión Europea que más órdenes de expulsión ejecuta, lo que es prueba fehaciente de la voluntad del Gobierno de acabar con la irregularidad.

En cuanto a la cooperación con los países de origen y tránsito, el Gobierno está reforzando los nuevos acuerdos de readmisión y otras medidas de cooperación en el terreno policial y de información. Todavía no se ha firmado ningún nuevo convenio pero estamos en trance de hacerlo. Se está trabajando con países del África subsahariana, y espero que muy pronto tengamos resultados positivos en cuanto a la ampliación de los convenios de repatriación, singularmente con Mali y Ghana.

Respecto a las relaciones con Marruecos, la nueva etapa de confianza en las relaciones bilaterales se traduce en una mayor colaboración hispano-marroquí en materia de inmigración, lo que está aportando resultados positivos. Ley doy un dato: el año 2004 se cerraba con un descenso del 18 por ciento de la llegada de personas a nuestras costas y el mes de enero de 2005 ha supuesto un descenso del 32 por ciento por el mismo concepto.

En cuanto a la lucha contra la economía sumergida y el trabajo no declarado, supongo que ustedes compartirán, las recomendaciones de la Unión Europea —léase el Libro Verde sobre la Gestión de la Inmigración Económica—, que son recomendaciones de la OIT, son recomendaciones de los organismos internacionales, en el sentido de que el trabajo no declarado, el trabajo irregular debe ser legalizado, debe ser aflorado. Y el Gobierno español, junto con todos los que le han dado su apoyo, es lo que hace con el Reglamento de Extranjería.

Además, vamos a reforzar la autoridad laboral y su inspección de trabajo. Efectivamente, hablé de 500.000 actuaciones. ¿Le parece mal? ¿Le parece mal que la Inspección de Trabajo actúe e investigue y levante actas de infracción si hay irregularidades? ¿Qué quiere usted, proteger a aquellos defraudadores y explotadores que no quieren estar a bien con la Administración? (*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Efectivamente, va a haber medio millón de inspecciones.

Por cierto, este año ya está habiendo un porcentaje muy elevado de las mismas. Haremos un plan especial a partir del 7 de mayo porque ahora hay la oportunidad de legalización de estos trabajadores. Quien no aproveche esta circunstancia tiene voluntad decidida de defraudar y, por tanto, la Administración debe perseguir esas conductas.

Recibimos una situación derivada del anterior Gobierno en la que había cientos de miles de personas trabajando en situación ilegal —supongo que lo sabrá usted y el proceso de legalización lo demuestra—, repito, cientos de miles de personas trabajando en situación ilegal. ¿Sabe por qué? Porque no había mecanismos para la legalización de esos trabajadores. Ahora los hay, pactados con empresarios y con sindicatos. Y cuando acabe el proceso de legalización en el mes de mayo podremos comprobar a qué número de personas asciende, a qué número de puestos de trabajo ha dado solución este Gobierno con el apoyo de los empresarios y de los sindicatos. A petición de ellos, de empresarios y sindicatos, el reglamento establece un mecanismo para legalizar esta situación, que fue una propuesta de los sindicatos y de los empresarios y el Gobierno aceptó gustosamente. Y cuando usted critica la política del Gobierno, está criticando a la CEOE, a la CEPYME y a los sindicatos españoles que fueron quienes propusieron a este Gobierno no seguir cerrando los ojos a la explotación de cientos de miles de trabajadores.

Y a partir de la finalización del período transitorio de legalización, como le decía, se actuará con toda firmeza y medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente. Hay un plan de la Inspección de trabajo y seguridad social que incluye acciones y objetivos, entre los que le destaco los siguientes: control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores extranjeros, verificación de las condiciones de vida y alojamiento de los trabajadores y control de la contratación ilegal de los trabajadores extranjeros y de la actividad lucrativa de los trabajadores autónomos.

Queremos favorecer una política de inmigración legal y ordenada. La ordenación de flujos debe basarse en el binomio lucha contra la inmigración irregular y canalización ordenada de los flujos migratorios legales. Estará usted de acuerdo conmigo, aunque ya sé que no es fácil, en que en el período de Gobierno del Partido Popular no se dieron esos hechos, no se dio este binomio, quedaron estranguladas las vías legales de entrada a España. ¿Cómo no iban a entrar de forma irregular, señoría, si no había vías legales para entrar en España ni para contratar en origen a los trabajadores extranjeros? Fíjese, más de un millón y medio de personas entraron de manera irregular en España durante el período de mandato del gobierno anterior y lo que pretendemos ahora, con el apoyo de la mayoría de la sociedad española, de sus representantes, de las fuerzas políticas y ONG es terminar con esa situación.

La contratación individual nominativa a través del régimen general y la contratación colectiva, programada a través del contingente, han sufrido importantes modificaciones, propuestas por empresarios y trabajadores, para adaptarlas a la realidad del mercado de trabajo en España; hay creada una comisión laboral tripartita, donde están presentes empresarios, sindicatos y Gobierno, y será esta comisión la que decida cómo, cuánto y cuándo se contratan trabajadores extranjeros; serán los propios empresarios y sindicatos quienes tomen esta decisión, no el Gobierno, como ocurría antes y se saldaba con un rotundo fracaso.

Las comunidades autónomas han pasado de tener un mero papel de espectador a uno central en la determinación de las necesidades de contratación de sus respectivos territorios porque van a participar en la elaboración también de estos instrumentos. Queremos agilizar y hacer más eficaz el sistema de contratación poniendo fin al colapso en la tramitación de los expedientes existentes en la fecha de constitución del actual Gobierno.

En junio de 2004 se aprobó y aplicó un plan de medidas urgentes en materia de extranjería que permitió mejorar los procedimientos y tramitar un número importante de expedientes, unos 400.000, y todavía queremos mejorar los instrumentos de gestión, valorando el establecimiento, en la tramitación de expedientes en materia de documentación de extranjeros, de los siguientes criterios: reducción de los documentos requeridos, simplificación de formularios impresos y solicitudes, eliminación de procedimientos innecesarios, mejora de la información al ciudadano sobre el estado de tramitación de los expedientes y reducción de los plazos de tramitación y resolución. Respecto a la integración de los inmigrantes en la sociedad española, nuestro marco legal y constitucional determina los límites de la convivencia social. A ningún nacional extranjero le es exigible un comportamiento público o privado que vaya más allá de la norma y ninguna costumbre o identidad cultural puede estar por encima del respeto al sistema de valores y derechos constitucionales.

El Gobierno está apoyando el fomento de la educación, la formación y el conocimiento de estos valores y normas, junto con el aprendizaje del castellano y otras lenguas oficiales. El artículo 149.1.2 de la Constitución española atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de extranjería e inmigración, exclusiva, pero cualquier medida, como es obvio, consideramos que debe tener en cuenta que la actuación de las comunidades autónomas y ayuntamientos es imprescindible para impulsar la integración de los inmigrantes a través de sus competencias en materia de vivienda, asistencia social, educación, trabajo y asistencia sanitaria. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Es por eso, señoría, que este Gobierno presentó al Parlamento un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que fue completado en la tramitación parlamentaria con un fondo de 120 millones de euros que no existía con el Gobierno del Partido Popular. Ahora hay un fondo de 120 millones de euros que no existía antes y que va a ser repartido por ayuntamientos y comunidades autónomas con los criterios que acordemos conjuntamente, a cuyo fin estamos ya convocando la oportuna conferencia sectorial.

El Gobierno está dando prioridad a las acciones de atención y acogida de los inmigrantes en situación de vulnerabilidad, a la consolidación de la red de centros de emigraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como a las actuaciones en materia educativa o sanitaria que favorezcan dicha integración. Por cierto, hemos mantenido una reunión con todas las comunidades autónomas para realizar los traslados en condiciones humanitarias de inmigrantes de Canarias a la península y ofrecer una red de acogida para todos ellos, cosa que, por cierto, tampoco se hacía con el anterior Gobierno y le tengo que decir, le

guste o no, que todas las comunidades autónomas, todas, han mostrado su acuerdo con la propuesta del Gobierno y van a cooperar en esa política de traslados.

En cuanto a la política de consenso, ya existe un amplísimo consenso en la materia. El reglamento se consensó con casi todos los partidos políticos, los agentes sociales, ONG y la Iglesia y, asimismo, como usted sabe, hay determinadas encuestas de opinión, las últimas que se han venido produciendo, que indican que el 70 por ciento de los españoles ve favorablemente que quien tenga un empleo tenga un permiso de trabajo o de residencia, que es justamente lo que hace este reglamento, y queremos consenso también en su aplicación.

Por último, señoría, tocaré la política europea. No se deje guiar por algunas declaraciones minoritarias porque yo he estado en el Consejo de Ministros europeo. Como usted sabe la asunción de competencias por parte de la Unión Europea en materia inmigratoria es imprescindible para la construcción de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia en el marco europeo; imprescindible.

España apuesta por esa política común y España apuesta por una red de alerta previa a cualquier medida que tome cualquier país y España, si hubiera existido esa red, hubiera informado, como informé por cierto a todos los países en Groningen en la conferencia de política de integración, del proceso de legalización de trabajadores extranjeros en España.

España está apoyando todas las iniciativas comunitarias para incrementar el control de fronteras exteriores, luchar contra la inmigración ilegal a través de una política común de visados, gestión conjunta de las fronteras exteriores de la Unión e impulso a los convenios de ordenación de flujos con terceros países para facilitar las readmisiones, repatriaciones y la creación de un fondo económico común europeo para su financiación.

Acabo, señor presidente. De igual modo, España pretende que la Unión Europea asuma la parte de política migratoria en que no ha habido suficientes avances todavía. Por eso, en el último Consejo de Ministros de Justicia e Interior dimos la bienvenida al Libro Verde de la Comisión Europea sobre la gestión de la inmigración económica y nos comprometimos a avanzar en una visión más integral del fenómeno migratorio junto con los otros socios europeos. Verá usted que es una política, por tanto, compartida por Europa, compartida por la sociedad española, a la que yo les invito a sumarse. Sé que es difícil, pero, desde luego, éste sería el modo en que ustedes harían una contribución notable a la mejora de la convivencia en España, no extendiendo temores, no imputando falsas responsabilidades que dañan a todos, aunque, desde luego, el Gobierno está muy tranquilo, tiene el apoyo de la sociedad española, de los empresarios en esta materia y de los sindicatos y quizás lo que no les guste a ustedes es el éxito con el que se va a saldar este proceso de legalización de trabajadores extranjeros. *(Rumores.—Aplausos.)*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Usted estaba, porque era ministro, en la reuniones que ha citado. Por eso, tiene usted coche oficial, un despacho acorde y un sueldo acorde. Todo eso me parece bien. No quiero yo quitárselo. Pero porque es usted ministro, es usted responsable, entre otras cosas, de cumplir el trámite parlamentario en el que estamos. Se llama interpelación. Yo, que soy el interpelante, pregunto, y usted, que es el ministro, contesta. (*Aplausos.*) Señoría, le he formulado 38 preguntas —las he contado— y usted no ha respondido a ninguna. Usted nos ha contado un discurso que yo ya he leído, porque le han pasado exactamente el mismo que hizo en el Congreso de los Diputados, y ése es otro dato más para sumar a la descortesía y a la desatención a la que me referí al principio de mi intervención para con esta Cámara (*Aplausos.—La señora Carrasco Lorenzo: ¡Muy bien!*)

Usted se jacta, lo ha hecho otra vez, de que son los empresarios y los sindicatos quienes han llegado a este acuerdo y, por tanto, nuestras críticas debe ser para ellos. Usted habrá podido pactar con sindicatos y empresarios la relación laboral, pero quizá no alcanza a comprender que las personas que vienen, además de a tener una relación laboral, vienen a vivir, y vivir es tener una casa, es tener escuelas, es tener hospitales, y de eso, como es lógico, ni los empresarios ni los sindicatos son responsables. Está usted cargando la responsabilidad a aquellos con los que no ha acordado nada, que son ayuntamientos y comunidades autónomas. Y como no ha querido responder a la pregunta de si el Estado, que es quien carga a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, va a transferir el dinero, ya le anuncio una moción para el próximo Pleno sobre esta cuestión.

Dice usted reiteradamente: el Partido Popular está solo. Mire, hay compañías con las que nosotros no iremos nunca, con aquéllos que se dedican a hablar con los terroristas y con aquéllos que apoyan el separatismo de España, con ésos este senador y este grupo no irá nunca, por tanto, no se jacte de algunas compañías. Dice usted que el Partido Popular está solo, ¿le parece a usted poco el grupo mayoritario de esta Cámara? ¿Casi la mayoría absoluta de esta Cámara le parece a usted poco? ¿Un grupo que representa a casi diez millones de españoles, cree usted que es un grupo más?

Después del trato y de las relaciones que ustedes han tenido en los últimos tiempos con la Iglesia, deberían tener la decencia de no citarla en este tipo de cosas. (*Aplausos.—La señora Carrasco Lorenzo: ¡Muy bien!*) Por cierto, hace usted alarde de que por primera vez hay un fondo de 120 millones de euros. ¿Sabe usted cuáles son? Aquellos que usted colocó deprisa y corriendo, y digo deprisa y corriendo porque todos recordamos las carreras en el Congreso de miembros de Esquerra Republicana, aquellas carreras del último minuto eran los 120 millones que usted no puso en su presupuesto ni sabía para qué eran. Por tanto, no haga usted aquí alardes de lo que no es.

Cada dato que he proporcionado está documentado, señor ministro, no me invento cosas. Cada reproche que le he hecho, se lo he hecho en buen tono, en tono de demanda; y

de demanda de lo que no he encontrado que han sido sus respuestas. Yo analizo su intervención y me quedo exclusivamente con la palabra. Los hechos dicen una cosa, la palabra del ministro dice la contraria. No es mala cosa, señor ministro, la palabra; usted y yo somos de una tierra donde la palabra tiene el valor de una escritura, donde los hombres y las mujeres, cuando se comprometen y dicen una cosa, va a misa, por tanto, la palabra de un ministro no estaría mal. Le voy a citar a usted: Mi apoyo es total, nítido, claro y sin reservas a la unidad de los documentos del archivo en Salamanca. (*Aplausos.*) Le voy a recitar, volver a citar, que no es hacer poesía. Los papeles saldrán de Salamanca pese al alcalde y a sus vallas. Su palabra, señor ministro, está devaluada, y por eso no nos sirve. Nos sirven los hechos, que son los que usted se niega a aportar.

Yo sé que ahora queda un turno en el que ya no tendré la oportunidad de réplica, y quizá usted lo aproveche para decir cosas que queden ahí y yo no pueda refutar. No sé. Le animo a que no caiga en esa tentación y a que lea usted — quizá no sepa quien es— al viejo Saturio, que decía lo siguiente: el poder transforma la mediocridad en soberbia y hace de los actos de gobierno actos de vanidad. (*Rumores.*)

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Parece que el señor senador se refiere a todos los gobiernos, también al suyo. Pero no pretenderá ser usted quien cierre el debate. Me acojo al Reglamento de la Cámara, como ha sido siempre. Y no tengo la culpa, sino más bien la enorme satisfacción, de haber contribuido a modificar los criterios en cuanto a la gestión de los flujos migratorios en España. De modo que la orientación dominante en la actualidad es el mercado laboral en plenitud de derechos y obligaciones para todos, no como ocurría anteriormente, cuando había trabajadores ilegales, como vemos cada día, sin que el anterior Gobierno se preocupara por ello.

Esta es mi responsabilidad, y en mi responsabilidad actual hemos alcanzado un acuerdo muy importante con los empresarios y sindicatos, lo cual no es poca cosa y no deja de ser importante, porque ellos son los responsables de definir con el Gobierno cómo debe ser la orientación del mercado laboral, y en este caso, créanme, el mejor modo de regular los flujos migratorios, como va a hacer Europa a partir de la aplicación del Libro Verde de la Inmigración Económica, será conectando las necesidades del mercado laboral y los flujos de inmigrantes con contrataciones legales en origen.

Señorías, ayer teníamos 130.000 peticiones de legalización de trabajadores extranjeros en España, ya veremos cuántas hay al finalizar el proceso; 130.000 proyectos de



vida; 130.000 empleos que deben ir acompañados, naturalmente, del disfrute del resto de los servicios sociales. ¿O pretende usted que se trabaje y no se disfrute de derechos sociales, de acceso a una vivienda, a la educación, a la sanidad, etcétera? Por supuesto, van incorporados a su pleno derecho. (*Aplausos.*)

Y le voy a decir algo. Fíjense qué contradicciones tienen ustedes. El presidente de la Región de Murcia, militante del Partido Popular, no sólo está de acuerdo con el Reglamento de extranjería sino que le ha pedido a este ministro la ampliación del plazo para la legalización de los trabajadores que se pueden acoger al mismo; también la señora Ana Botella ha solicitado que se amplíe el plazo para regularizar inmigrantes; y estos destacados militantes del Partido Popular lo solicitan porque quienes están cerca del problema, quienes están gestionando a pie de obra la situación que vivimos en España comprenden perfectamente la necesidad de dar una solución a este problema; no la no solución que daba el Gobierno anterior sino la que se contempla en el nuevo Reglamento que, repito, no es un éxito del Gobierno, se ha pactado con las fuerzas sociales y con las fuerzas sindicales y empresariales. Y lo hacemos por razones de legalidad, de una mejor convivencia, para garantizar una parte del futuro del país porque el crecimiento del empleo en España es elevado en la actualidad, el 2,5 por ciento, y en ocasiones se dice que este proceso de legalización se hace para mantener el crecimiento del empleo. Pero ya hay un crecimiento importante del empleo y, por cierto, desde el año 2000, es la primera vez que disminuye el paro en España. Hay más confianza en estos momentos en la economía española que había anteriormente.

Y quiero decirle una cosa. Usted habla de las cientos de miles de personas que se pueden acoger a este proceso en términos muy negativos y he de decirle que en el pasado en España hubo muchas regularizaciones —no legalizaciones como ahora, con un contrato de trabajo—; la última regularización la hizo el señor Rajoy, cuyo único criterio para conseguir el permiso de residencia en España era la exhibición de un simple billete de autobús para demostrar que se estaba en España.

El total de regularizaciones llevadas a cabo por el anterior Gobierno osciló entre un millón 300.000 y un millón 500.000, y seguramente eso era necesario para la economía nacional y para la sociedad española. Pero, ¿qué diferencia hay entre aquellos procesos y éste? Que este proceso es más riguroso, tiene un componente de legalidad mayor, y pretende establecer una política de buenas prácticas contra la economía sumergida, así como fijar las vías para que los inmigrantes, que siguen siendo necesarios, claro que sí, para la economía española, puedan llegar a España de forma legal y ordenada y obtener un empleo.

Por ello, cuando acabe este proceso de legalización habremos dado un paso de gigante en el establecimiento de una política de buenas prácticas, porque se ha demostrado que los empresarios españoles quieren tener legalizados a sus trabajadores. (*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso es bueno para ellos, para los trabajadores y para la sociedad española, aunque el Partido

Popular se empeñe en considerar que es malo para él mismo. ¡Allá ustedes! Van por mal camino.

Gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizadas las interpelaciones, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

*Eran las catorce horas y veinticinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL DÍA 11 DE MARZO DE 2004 (630/000005).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a leer la declaración institucional con motivo del primer aniversario de las víctimas del 11 de marzo, acordada por la Junta de Portavoces, y seguidamente haremos cinco minutos de silencio.

«Señorías, hace un año, el 11 de marzo, padecemos el zarpazo del terrorismo y la barbarie; hace un año, Madrid sufrió el peor atentado de nuestra historia al estallar once bombas en cuatro trenes de cercanías, que causaron la muerte a 192 personas, dejó más de 1.500 heridos y a la sociedad española con el alma encogida y un profundo sentimiento de dolor. Ese 11 de marzo, a estudiantes, trabajadores, inmigrantes que habían llegado a nuestro país en busca de un futuro mejor, madres, padres, hijos, en definitiva, gente inocente que acudía como cada día a trabajar o a desempeñar sus obligaciones, les fue arrebatado su bien más preciado, la vida.

Nunca encontraremos razón alguna que justifique el terrorismo; nunca olvidaremos a las 192 víctimas que perdieron la vida por un acto cobarde y vil perpetrado por el terrorismo islamista, como tampoco olvidaremos nunca a las más de novecientas personas que han sido asesinas por ETA. Las víctimas, todas las víctimas del terrorismo estarán siempre en nuestro recuerdo y en nuestros corazones.

Ahora, cuando se cumple un año de la masacre terrorista perpetrada en Madrid, es el momento para que toda la sociedad y todos sus representantes públicos estemos más unidos que nunca para hacer frente a la lacra terrorista que ha asolado nuestro país. Desde la unidad de acción podremos vencer a la barbarie y a la sinrazón que guía a los terroristas en sus macabros actos. Deben saber los asesinos, y quienes les jalean, apoyan, comprenden y ayudan, que nos tendrán enfrente con el Estado de Derecho, plantando cara al terror y en defensa de los derechos humanos y los valores democráticos.

Ha costado mucho trabajo, muchos consensos, muchos acuerdos, muchas cesiones por parte de todos la instauración de la democracia en España, y nada ni nadie podrá arrebatarnos nuestro sistema de convivencia pacífica. Los terroristas deben saber que jamás conseguirán doblegar la voluntad de los ciudadanos españoles, que es vivir en paz y en democracia. Los terroristas deben saber que jamás conseguirán sus propósitos y nunca lograrán amedrentarnos. Los terroristas deben saber que nuestra firmeza democrática es mucho más fuerte que su sinrazón para sembrar el terror, y los terroristas deben saber que nuestra fortaleza reside precisamente en la sociedad española, que nos exige a todos nosotros que estemos unidos en esta lucha contra el terrorismo.

Creemos que es justo también reconocer la serena y responsable reacción de los madrileños tras los atentados del 11 de marzo. La sociedad española dio, una vez más, un gran ejemplo de solidaridad y de firmeza democrática. No se percibió miedo en los rostros sino dolor en el alma y pena por tantas vidas truncadas injusta e inútilmente. Los ciudadanos españoles volvieron a dar una lección al mundo.

En nombre del Senado de España queremos transmitir nuestro más sincero reconocimiento a las víctimas del terrible atentado del pasado 11 de marzo en Madrid y a sus familiares; reconocimiento que hacemos extensivo a todas las víctimas de la barbarie terrorista, y quisiéramos transmitirle nuestro más profundo respeto, afecto y comprensión. Sabemos que no podemos aliviar su dolor porque nadie puede consolar a quien ha perdido a sus seres queridos en un acto tan cobarde y tan injusto, pero sí podemos asegurarles que estamos a su lado, que siempre podrán contar con nosotros y que este reconocimiento que hoy hacemos en el Senado de España es el recuerdo de lo que nunca tuvo que ser y de la ambición de todo un pueblo que quiere la paz.

Madrid, 9 de marzo de 2005.»

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos.*)

Señorías, guardemos cinco minutos de silencio.

(*Las señoras y los señores senadores puestos en pie guardan cinco minutos de silencio.*)

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO:

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA REGULAR EL PERMISO DE PATERNIDAD EN LOS CASOS DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIDA (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (622/000010).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley del Senado.

Proposición de ley para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción y acogida. Ini-

ciativa del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, haciendo uso de la capacidad de iniciativa legislativa de esta Cámara, presenta una proposición de ley que no es nada más que el reflejo de los cambios que nuestra sociedad está teniendo en los últimos años y, por tanto, de sus necesidades.

Dos son los factores decisivos que han cambiado nuestra sociedad: el primero, la incorporación de la mujer al mundo laboral. Se producen los primeros cambios en la primera mitad del siglo XX, pero no será hasta las postrimerías del mismo cuando la mujer se incorpora a lugares de responsabilidad, de dirección y de gestión, con el consecuente aumento del aporte económico al seno familiar y, por consiguiente, su aporte económico deja de ser secundario para ser fundamental, incluso algunas veces fundamental sólo para la economía familiar.

El segundo de los factores es por el que se produce la verdadera revolución, y es la revolución cultural, el cambio de rol del hombre, del padre, de la paternidad responsable y la incorporación —déjenme que sea soberbia con el concepto de madre— del padre a la maternidad, a las funciones de madre no como nodriza, niñera o criadora sino, como su nombre indica, como dadora de vida, como formadora de un ser humano física y psíquicamente. Esto es una madre.

El primero de los factores, la incorporación de la mujer al mercado laboral, se produjo, como he dicho, a principios de siglo. Nuestro marco legislativo lo recoge en los años ochenta, quedando en la forma actual a través del Decreto 1/1995, de 24 de marzo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, apenas se oye a la senadora.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Esta mañana el ministro Caldera, en esta misma Cámara y hablando del día de la mujer trabajadora, decía que la igualdad de la mujer y la integración total en igualdad al mundo del trabajo era una necesidad, un acto egoísta. Creo que la palabra egoísta él no la ha utilizado, pero sí su significado, puesto que a los motivos de justicia, que también los hay, añadía la eficiencia. No podemos —decía— perder las capacidades que tiene la mitad de nuestra población, y estamos de acuerdo. Un país que avanza sin mujeres sólo avanza en el 50 por ciento. Si avanzan las mujeres junto a los hombres, avanza en un cien por cien de sus capacidades, de sus esfuerzos, de su iniciativa, un capital humano e intelectual del que ningún país puede prescindir.

El segundo de los factores de que les hablaba está todavía produciéndose y si bien es cierto que las jóvenes parejas aceptan perfectamente la igualdad en la educación de

los hijos e incluso en muchos casos en las tareas del hogar, esta proposición de ley que presentamos no hace más que favorecerla. Porque si bien las leyes actuales han avanzado en esta materia y la conciliación de la vida laboral y familiar es uno de los objetivos prioritarios de la mayoría de los gobiernos que hoy forman la sociedad del bienestar, todavía nos queda un largo camino por recorrer.

En la actualidad, en el caso de que el padre y la madre trabajen, al iniciarse el período de descanso por maternidad el padre tiene derecho a disfrutar un permiso laboral de una parte determinada e ininterrumpida del período posterior al parto de forma simultánea o sucesiva al de la madre, excepto durante el período de descanso obligatorio de seis semanas posteriores al parto, que corresponde exclusivamente a la madre por razones obvias, siempre que se dé de forma ininterrumpida, según dice la ley, y que la reincorporación al trabajo por parte de la madre no suponga riesgo alguno para su salud. En este caso, la suma de los períodos de descanso no excederá las 16 semanas o las que corresponda en caso de parto múltiple. Aun así, en los supuestos actuales, el derecho del padre al disfrute de un permiso por nacimiento, adopción o acogida de un hijo o una hija sólo es posible si la madre, transcurridas las seis primeras semanas posteriores al parto, opta por que el padre disfrute de una parte determinada de este período de descanso; o sea, el tiempo de descanso se puede utilizar por cualquiera de los dos miembros de la pareja.

Actualmente son pocos los padres que utilizan esta opción; según algunos datos es cierto que no llegan al 2 por ciento y son, mayoritariamente, los pertenecientes a los cuerpos de la Administración del Estado y a la Función pública los que hacen uso de él.

La presente proposición de ley pretende que se tome en consideración la introducción de un elemento de discriminación positiva dirigido a los padres al efecto de permitir el disfrute de un período de descanso en los supuestos de parto o adopción, independientemente de la madre, y a continuación del descanso de esta última. Por este motivo, se incrementa el período de descanso en cuatro semanas, pasando de las dieciséis existentes hasta ahora a las veinte semanas, estableciéndose que las cuatro últimas podrán ser únicamente utilizadas por el padre y, en el caso de que el padre optara por no disfrutar de ese período, estas semanas se perderían.

Se propone aplicar esta propuesta tanto a los trabajadores sujetos a una relación laboral determinada por el Estatuto de los Trabajadores como al personal del servicio público, sujeto a la normativa de la Función pública, y permitirá a los padres disfrutar en los primeros meses de vida de sus hijos y de sus hijas, al mismo tiempo que reforzarían los lazos afectivos entre padres y sus hijos o hijas e incentivarían la distribución en partes iguales de las responsabilidades familiares entre los integrantes de la misma familia.

Del mismo modo, se propone incrementar el período de descanso de dos a cuatro semanas por cada hijo o hija, a partir del segundo, en los casos de parto, adopción o acogida múltiple, con el fin de dar respuesta adecuada a la dificultad con la que se encuentran los padres frente a un

parto o adopción múltiple y que les obliga a incrementar el período de descanso laboral para dedicarse a estas tareas, más allá de lo que la normativa establece.

Igualmente, se incrementa en dos semanas el período de descanso en caso de parto, adopción o acogida de un hijo o una hija con discapacidad.

Por último, en las disposiciones adicionales se insta al Gobierno a que, en el marco de las competencias y de acuerdo con las comunidades autónomas y los agentes sociales, lleve a cabo campañas de sensibilización con la finalidad de dar a conocer los nuevos derechos de los que podrán disfrutar los padres e incentivar la distribución, a partes iguales, de las responsabilidades familiares entre el padre y la madre, así como presentar anualmente a las Cortes Generales un seguimiento estadístico de las medidas introducidas, para conocer su verdadero impacto social.

Señorías, soy una firme defensora de que no es la cantidad de tiempo dedicado a los hijos el factor determinante de la cohesión social sino la calidad y la intensidad de esta relación la que produce los efectos deseados; sin embargo, también es cierto que en determinados momentos el tiempo es importante y que el hecho de carecer de él puede acarrear graves consecuencias en esta relación. Es por ello que hemos presentado esta proposición y que esperamos que obtenga el apoyo de la Cámara.

Estamos convencidos de que la proposición es mejorable; hasta el punto de que incluso nosotros podríamos mejorarla ya en este momento, pero no lo hemos hecho porque estamos convencidos de que algunos de los grupos, por ejemplo, Entesa Catalana de Progrés, presentarán enmiendas en la misma línea de las que propusieron en el Parlament de Catalunya ante un proyecto similar a éste. En este sentido, en el turno de portavoces explicaré cuáles de estas enmiendas está dispuesto a aceptar mi grupo parlamentario porque consideramos que son muy interesantes.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, he solicitado intervenir en este momento del debate porque me parecía leal con el grupo proponente y con toda la Cámara tener la oportunidad de explicar cuál era el motivo por el que los socialistas vamos a votar en contra, salvo que lleguemos al convencimiento contrario o nos persuadan durante el desarrollo de la sesión.

Lo hacemos así no porque estemos en contra de la creación de un nuevo derecho, que no existe en la actualidad como derecho autónomo independiente y propio del padre. Hasta ahora, como muy bien ha explicado doña Nuria Alexandre, el padre puede disfrutar hasta diez de las dieciséis semanas en el supuesto de que la madre lo ceda. Si la madre no lo cede, no puede disfrutarlo.

En la práctica, si se nos pregunta a los socialistas ¿están ustedes de acuerdo con crear un derecho propio, autónomo, y que el padre pueda tener ese derecho per se a cua-

tro semanas? Nosotros decimos que no tenemos inconveniente en crear ese nuevo derecho, hasta el punto de que como consta en los antecedentes que obran en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista propuso su tramitación en la VI Legislatura y no fue aceptado. Es más, en la VII Legislatura también se han hecho varias propuestas por diversos grupos parlamentarios aquí presentes, y no narro cada una de ellas por problemas de memoria y temor a omitir alguna, pues no quiero ofender a ningún grupo parlamentario. Pero lo cierto es que no hay grupo parlamentario alguno en esta Cámara que no haya abordado este asunto de una u otra manera, en clave de propuesta desde la oposición o en clave de regulación desde el ámbito del Gobierno.

En cualquiera de los casos, la pregunta es cómo legislamos. ¿Consultamos a las asociaciones que representan a quienes durante décadas han estado luchando por estos derechos o no? Nosotros pensamos que sí debemos legislar conjuntamente con la sociedad, no en el lugar de la sociedad, no supliendo o sustituyendo a la sociedad, sino legislando conjuntamente con, al lado de, y recibiendo sus sugerencias. Y esto es lo que ha hecho este ponente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le ha preguntado a las profesionales que trabajan en la rama de salud, en la perspectiva de género desde hace algunas décadas. Hay una asociación de médicas y profesionales sanitarias que trabajan en el campo de salud y género. Y, en general, no he encontrado ninguna asociación que me diga: dejen quietas las dieciséis semanas y amplíen a cuatro semanas para los padres. Ninguna, todas plantean que es bueno crear ese derecho para que el padre se vea involucrado en esta incorporación. Hasta ahora esa posibilidad la tenía, y de cada cien personas que lo han ejercitado, exactamente en España 250.000 personas, sólo 1,67 hombres se han acogido a tal derecho, el resto han sido mujeres. Se me dirá y con razón, creemos este derecho para que sean más los padres que se incorporen y vean que la maternidad no sólo es un hecho biológico, sino también un hecho social de responsabilidad de la pareja y de la comunidad.

Acudamos, entonces, a fórmulas de derecho comparado. Les pongo el caso de Finlandia, ni siquiera el de Suecia, en el que la pareja tiene derecho a 420 días, de los cuales 120 días los tiene que coger el padre obligatoriamente y el resto, 300 días, diez meses, son para la madre. Ahí se cubre con un 80 por ciento de los ingresos previos al hecho de la maternidad. En el caso de Finlandia con esta fórmula que son 42 días, algo más de las cuatro semanas, lo que llaman las finlandesas el mes del papá, exactamente el porcentaje de hombres que se acogen a esta fórmula es el dos por ciento; o sea, cerca de medio punto más que los padres que se acogen a esta posibilidad aquí en España.

¿Esto por qué? Porque en la práctica las leyes no hacen las revoluciones sociales o culturales, las leyes acogen el consenso que previamente se ha establecido en la sociedad, y aquí nosotros nos hacemos eco de ese consenso y lo reflejamos.

Son muchas las asociaciones de mujeres, las asociaciones feministas que están planteando otra fórmula. Concretamente la Asociación Prolactancia Materna está plante-

ando la ampliación del permiso de maternidad a seis meses, porque es el período a partir del cual el amamantar ya no resulta imprescindible desde el punto de vista de la prevención. E incluso proponen más tiempo. Esta red de profesionales, médica y sanitaria, que trabaja sobre salud y género llega incluso a sugerir que de las cuatro semanas interesa que el reparto de tiempo no se conceda solo al final del período del permiso de maternidad, sino los primeros quince días después del parto debido al fenómeno que llaman «maternity blue», o del «baby blue», es decir, esa leve depresión que se da posparto no tiene nada que ver con las psicosis puerperales, no tiene nada que ver con la depresión «post partum». Tiene que ver con una depresión leve que se da en el momento de la readaptación a la nueva situación. No es una invención. Me remito a las investigaciones en este terreno. (*La señora Aleixandre i Cerarols pronuncia palabras que no se perciben.*) Si quiere lo debatimos en otro momento; ahora no tengo mayor interés en el asunto.

Esa red de profesionales plantea eso, y lo que hago es recoger el argumento. Están diciendo: primeros quince días, cuando se reintegra al hogar después del parto para readaptarse a las primeras noches, etcétera, y luego en los quince días finales cuando la mujer se incorpora al puesto de trabajo, en esa fase de readaptación, que el padre pueda estar solo con el recién nacido.

Nosotros estamos de acuerdo en el qué: sí a que se cree un permiso de paternidad como derecho propio. No nos parece adecuado el cómo, no nos parece adecuado el cuándo. En el Congreso de los Diputados, cuando se discutió esto, se planteaba que había un compromiso del Gobierno —y esta mañana, en el Pleno, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales lo ha vuelto a plantear—, para que en este año se remita a las Cámaras un proyecto de ley que recoja estas reformas de la Ley 30/1984, del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de Fuerzas Armadas, Seguridad Social, etcétera, no solo con estas reformas concretas, que ahora llaman puntuales en estos ámbitos, sino con un sentido más amplio que tiene que ver con el tiempo de trabajo, con la organización del trabajo, con las fórmulas flexibles, con las fórmulas parciales. Lo que nosotros decimos es que si el cómo y el cuándo plantean que en este año se remita ese texto, que es más amplio que esta proposición, en ese momento será cuando estemos en muy buenas condiciones para evaluar el significado y la trascendencia de estas propuestas. De llevarse a la práctica esta propuesta, supondría 362 millones de euros. La pregunta es: si los 362 millones de euros los paga el Estado, tendrá unas consecuencias para el sistema público de pensiones y para lo acordado en el Pacto de Toledo. Si lo que se plantea es que no sea el Estado el que lo cubra y que no afecte al Sistema Público de Pensiones, sino que se produzca en el ámbito de la negociación trabajadores-empresarios, entra ya en el ámbito de diálogo social, y no parece que en el momento de legislar tengamos que hacer las cosas al margen de quienes tienen que desarrollar estas prácticas, entre otras cosas porque hay diversas experiencias en virtud de las cuales se firman convenios entre empresarios y trabajadores que en este terreno concreto han avanzado más allá de la propia ley y

plantean fórmulas mucho más flexibles, por ejemplo, cuando haya un pariente de primer grado, ascendiente o descendiente, pueden quedarse en casa atendiéndolo; o fórmulas de teletrabajo; o fórmulas parciales; o fórmulas flexibles. Siempre y cuando se dé un producto, lo relevante no es tanto cómo lo consigues sino que puedas conseguirlo y proporcionárselo a la empresa para que siga generando riqueza y redistribuyendo renta a través de la creación de puestos de trabajo.

Hay un conjunto de datos sobre la realidad actual, que no vamos ahora a precisar, y hay una línea de reflexión que sugiero recoger. Por ejemplo, se plantean las distintas posibilidades de cómo modificar la legislación actual para que diversas categorías de trabajadores se puedan acoger a ellas. En la actualidad es un drama que una trabajadora por cuenta propia se plantee la maternidad por lo que eso le supone, o que un profesional liberal se plantee la maternidad por lo que eso le supone desde el punto de vista de la cartera de clientes y del trabajo. En el ámbito de la trabajadora por cuenta ajena, de la asalariada, son diversas las asociaciones de salud que plantean que después del segundo mes de reincorporación al puesto de trabajo se generan diversos conflictos porque en ocasiones las peticiones de baja no tienen que ver con problemas orgánicos sino de tipo social o psicossomático, pero no...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya. Tiene más tarde otro turno de portavoces.

El señor DÍAZ TEJERA: Acabo ya, señor presidente. Muchas gracias por su atención.

Lo que tratamos de plantear es lo siguiente: ¿No les parece que éste es un asunto suficientemente relevante como para abordarlo con una mayor tranquilidad, con una mayor madurez y previa consulta a las asociaciones de mujeres, que durante décadas han estado trabajando en este campo? Porque, sinceramente, por el barrido que he hecho tanto en Internet buscando sus publicaciones, como dialogando directamente con ellas, no he encontrado planteamiento ninguno en el sentido de que se diga: mantengan las 16 semanas, o bien, amplíen las cuatro semanas. Lo que se dice es: No tenemos inconveniente en que se amplíen las cuatro semanas. Y les pongo de ejemplo el día de ayer sin ir más lejos. Doña Carmen Guerra seguro que sabe a qué me refiero cuando digo que en la playa de Las Canteras, en Las Palmas de Gran Canaria, algunas de las asociaciones de mujeres reivindicaron el día 8 de marzo al plantear la extensión a seis meses del período de permiso de maternidad amamantando a algunos de sus hijos en la misma playa. Pues bien, yo no estoy planteando si la fórmula es ésa o no. Lo que estoy diciendo es que reconsiderar el puesto de trabajo, la organización y el apoyo a la familia, son cosas que requieren una evaluación integral, tratando también de ponderar cuáles son las consecuencias económicas para el sistema público de pensiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto. *(Pausa.)*

¿Grupo de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de acuerdo en legislar con la sociedad, pero a veces tengo la sensación de que nosotros no somos sociedad. A lo mejor es verdad lo que dicen fuera, que aquí estamos en otro mundo. Pues, señoría, tengo que decirle que yo todavía estoy en el mundo anterior. Por tanto, yo me siento sociedad.

Creo que hay que hablar con las asociaciones de mujeres y con las de hombres, porque resulta que estamos hablando de paternidad y no sólo de maternidad. Y estoy de acuerdo. Yo también querría que el tiempo dedicado a la maternidad fuese más amplio, entre otras cosas porque yo también he sido madre trabajadora y sé la angustia que siente una madre cuando deja a sus niños lejos, aunque estén cuidados perfectamente, en los primeros meses de vida. Estoy de acuerdo en esta reivindicación de los seis meses, pero hay que hablar con las asociaciones de padres, que también las hay aunque a veces nos olvidamos de ellas.

El senador socialista ha hablado de una propuesta de 362 millones de euros. Pues si hace un momento hemos dicho que solamente el 1,68 por ciento de los padres han utilizado estos meses y que los cuatro meses siguientes no van a hacer uso de ellos muchos más, esa cantidad me parece una exageración. Esto de entrada. Pero si quiere, hablemos de ello otro día.

Usted tiene razón cuando dice que esta ley se puede mejorar, se puede ampliar. Es más, yo puedo darle ahora cuatro o cinco pequeñas notas sobre ampliación y sobre mejora. Hablamos solamente de discapacidad; hemos dejado de lado a los niños enfermos graves. Hablamos de niños discapacitados y minusválidos pero también deberíamos haber hablado de disminuidos físicos y psíquicos e incluso orgánicos. Actualmente hay una gran cantidad de niños que precisamente debido a la tecnología y a las nuevas medicinas, a pesar de tener graves enfermedades orgánicas, continúan viviendo. Estos niños requieren muchos cuidados y son una grave carga para los padres y muy especialmente para la madre.

Señoría, somos coherentes y responsables en nuestras palabras y en nuestras acciones. La futura ley —esto es solamente una proposición— debe ser debatida con todos los agentes sociales, con asociaciones, con sindicatos y muy especialmente con empresarios y patronales. Y es que en todos los casos una medida social siempre va asociada a una medida económica, cosa que a veces se olvida cuando desde la oposición, por cierto, se promete lo que no se puede prometer. Sabemos que no todo lo que queremos debe ser, pero se puede hacer cuando se es Gobierno.

Entendemos que, aunque sean los pocos los padres que se acojan a esta nueva ley, existe un problema no sólo económico, sino también técnico para muchas empresas, especialmente en la pequeña y mediana empresa, y son ellas

las que pedirán una compensación al Estado. Otra vez el problema económico, lo entendemos perfectamente.

También proponíamos aumentar el tiempo de la madre, en el caso de partos múltiples. Hay pocos partos múltiples en este país, aunque es cierto que en los últimos 10 años se han doblado. ¿Motivos? El retraso de la edad de maternidad de la mujer y la evolución de las técnicas de fecundación, entre otros. Aun así, continúa siendo un aumento poco significativo. Aumentar de dos a cuatro semanas en caso de parto múltiple por hijo, supongo que también será un problema para las empresas y para el propio Estado, que tiene muchos padres y madres en edad de fecundación y, por lo tanto, con la posibilidad de acogerse a esta medida.

Por ello, tenemos claro que la proporción es sólo el inicio del camino que hay que seguir para conseguir en el futuro un proyecto de ley que avance en la conciliación de la vida familiar y laboral, que tantas veces se ha pedido y que nuestra sociedad reclama. En este momento la familia parece relegada a ser el lugar de encuentro, como han dicho algunos, de alimentación y dormitorio, algo así como una pensión de estudiantes con unos buenos dueños. Nosotros creemos que la familia es algo más. Es un lugar donde el amor y la paternidad responsable por parte de todos los miembros de la unidad familiar debe hacer que nuestros hijos crezcan en los valores del respeto, de la libertad, de la equidad y de la solidaridad que tanto necesita esta sociedad.

Para ello, es necesario tiempo —es cierto— y aportes económicos, pero debemos empezar por dar los primeros pasos. Esta proposición era solamente eso, los primeros pasos para alcanzar algo más, por eso hemos pedido que la apoyen los miembros de todos los grupos de esta Cámara. Estamos de acuerdo en que solamente es un primer paso, pero queremos empezar dándolo, y un ejemplo es implicar a los padres un poco más de lo que han hecho hasta ahora. De ahí, que pidamos el respaldo de las asociaciones de madres y padres, de los hombres y mujeres, de todos, porque, si la paternidad ha de ser responsable, debe ser cosa de los dos.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos anuncia, antes de dar argumentos al respecto, que va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley cuya pretensión es regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

Por ello, no vamos a entrar en el contenido de lo que se recoge en la proposición de ley, porque, de hecho, lo que estamos debatiendo en este momento es si se toma en consideración o no la proposición de ley. Tiempo habrá posteriormente a lo largo de los debates que se puedan suscitar, tanto

en el Congreso como posteriormente en esta Cámara, si es tomada en consideración, de introducir todas aquellas modificaciones que se consideren oportunas. Si no, me remito al hecho concreto de que en la pasada legislatura en esta Cámara se aprobó una proposición de ley suscrita por todos los grupos parlamentarios, que, inicialmente, fue presentada por los grupos de *Convergència i Unió* y de la *Entesa Catalana de Progrés*, fruto de un acuerdo del Parlamento catalán, con respecto al derecho del paciente, a su autonomía y al derecho a la información y documentación clínica. Pues bien, cuando entró de nuevo en esta Cámara, después de todos los debates habidos y por haber, no tenía nada que ver con lo que en ella se había tomado en consideración.

Dicho esto, no se puede negar que en los últimos años no se hayan producido avances importantes en el reconocimiento del ejercicio de derechos a la mujer. Derechos, que no privilegios, que deben ser reales y efectivos por igual tanto para mujeres como para hombres. Las distintas medidas y legislación que se ha puesto en marcha hasta el momento para ese avance hacia una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres han sido positivas, pero no nos podemos cegar con lo conseguido, sino que debemos avanzar progresivamente pues queda todavía camino por andar y quizá debamos corregir posibles desequilibrios que se hayan podido producir con los distintos planes o leyes aprobadas hasta el momento.

La Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras supuso un primer paso en la asunción de los cambios producidos en la estructura familiar, fundamentalmente por la incorporación de la mujer al ámbito laboral y, sobre todo y en mayor medida, durante los últimos años. Sin embargo, seamos realistas, no hay conciliación de la vida familiar y la vida laboral si no hay corresponsabilidad de tareas en el entorno familiar. ¿De qué sirven medidas de mejora de las condiciones laborales de la mujer —jornada flexible, reducción de jornada, cualquier medida para que pueda compaginar su trabajo con sus obligaciones familiares— si no hay por detrás vías y mecanismos que permitan corresponsabilizar las tareas y las obligaciones del entorno familiar? Sirven, por supuesto, pero quedan cojas. Corresponsabilizar al hombre y a la mujer en el cumplimiento de las obligaciones familiares con medidas concretas apoya esa conciliación y ese ejercicio por igual no sólo de derechos, sino también de obligaciones.

Esta proposición de ley, centrada más bien en possibilitar esa corresponsabilidad cuando se da un nacimiento, una adopción o acogida, es importante. Por supuesto que se puede hacer más y de hecho deberá hacerse. Empecemos dando un paso, como decía la senadora Aleixandre, con la toma en consideración de esta proposición de ley y, desde la misma, introduzcamos todas aquellas mejoras que nos permitan alcanzar una verdadera corresponsabilidad y un ejercicio igualitario de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres en el entorno familiar, para que esa conciliación, ansiada y deseada por todos y por todas, de la vida familiar y laboral de las trabajadoras pueda ser real y efectiva y no deseos plasmados en papel bajo la forma de planes y/o leyes.

Señorías, ayer celebramos el Día Internacional de la Mujer. Esta Cámara dio lectura y aprobó una declaración. En ella decíamos: Celebramos hoy un día de avances para la sociedad, el día de los derechos conseguidos en el largo camino hacia la igualdad. Hoy volvemos a celebrar los pasos conseguidos y a mirar hacia adelante lo que nos queda por conseguir: la igualdad de género efectiva, el desarrollo y la paz en el siglo XXI.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos considera que esta proposición de ley pretende dar un paso en ese camino hacia la igualdad, igualdad entre mujeres y hombres desde la perspectiva de la corresponsabilidad. Celebremos —aunque con un día de retraso— ese día internacional dando contenido a la declaración unánime de ayer y aprobando la toma en consideración de esta proposición de ley. Y, señorías, tengo que decirles que por muchos planes que se aprueben, por muchas leyes que se aprueben, por muchas proposiciones de ley que se tomen en consideración en esta Cámara, si no implicamos —y lo digo como mujer— a los hombres en ese camino hacia la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y, por tanto, hacia esa igualdad en derechos y obligaciones, difícilmente vamos a poder hacer realidad esa igualdad que todos demandamos y ansiamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, presidente. Señorías.

Mi grupo parlamentario Entesa Catalana de Progrés comparte y defiende los objetivos de conciliación de la vida laboral y familiar que permita incentivar la natalidad y también luchar para garantizar la igualdad de oportunidades de la mujer en el acceso al mundo laboral.

Compartimos también el reconocimiento del derecho individual para el padre porque creemos que es beneficioso para él poder descubrir y enriquecerse, tanto a nivel personal como emotivo, con lo que supone el cuidado directo de un hijo o una hija por nacimiento o adopción, pudiendo establecer este vínculo afectivo que seguro influirá en la relación posterior, en el cuidado y educación de la vida del niño o niña, porque es cierto que la educación no se reduce a cuatro o seis semanas al comienzo de la vida, sino que abarca todas las etapas y durante muchos años.

Esta misma mañana en esta Cámara el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Caldera, ha defendido, dentro de las líneas prioritarias para la aplicación de las políticas de igualdad, dos puntos que ha considerado muy importantes: la conciliación de la vida familiar y laboral y el incremento de la participación de la mujer en el trabajo para elevar la tasa de ocupación femenina, hoy todavía muy baja en España. Es evidente que estos objetivos no podrán lograrse si no van acompañados al mismo tiempo de un reparto proporcional en las tareas domésticas y en las responsabilidades familiares. La realidad es que las mujeres, aunque trabajen fuera del hogar, siguen ocupándose

del cuidado de sus hijos e hijas y también de las personas mayores y dependientes que convivan con la familia, además de las tareas domésticas.

Nos piden un esfuerzo excesivo, que dificulta la preparación laboral y profesional. Por eso, es necesario que haya un reparto de tareas entre todos los miembros de la familia en la actividad cotidiana y el compromiso de compartir las responsabilidades familiares de manera que éstas no recaigan únicamente en la mujer.

Por todo ello, sería deseable que existiera una oferta seria y suficiente de servicios públicos de calidad: escuelas infantiles, servicios a personas mayores y personas dependientes del entorno familiar que den respuesta a la problemática que supone atenderlos convenientemente.

Por tanto, la aprobación de una ley para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida debe ser tenida en cuenta en este marco global, que contemple el conjunto de medidas que hagan efectivas la conciliación de la vida familiar y laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo laboral de las mujeres.

Todo ello supone una cierta complejidad, y entendemos que la implementación de este permiso de paternidad debe hacerse a través del diálogo social, junto con el acuerdo de revisión legislativa necesaria y la modificación del Estatuto de los Trabajadores. Es un tema que tiene una incidencia muy importante en el mundo de las relaciones laborales.

Por esta razón, las iniciativas que puedan contribuir a hacer realidad la necesaria transformación del reparto de cargas familiares y la posibilidad de equilibrar los tiempos familiares y laborales han de poder ser bien acogidas.

Esta proposición de ley debería estudiar las repercusiones económicas y legislativas para que posteriormente sea posible el cumplimiento de los compromisos que se asumen. Entendemos que antes de tomar una decisión deben contemplarse todos los factores que intervienen para intentar alcanzar el éxito de las propuestas.

Está ya en puertas y anunciada la ley de la dependencia, una ley importante que junto a otras medidas ayuda también a garantizar el derecho a la igualdad de las mujeres en el acceso al mercado laboral.

Por todo ello, no creemos que sea el momento más oportuno para que sea tomada en consideración esta proposición de ley, aunque, como hemos dicho, coincidimos en el fondo, pero deseamos que reúna todas las condiciones para que no fracase o quede sin efecto porque no sea posible su cumplimiento.

Nuestro voto es en contra de la toma en consideración de la proposición de ley, pero sí estamos de acuerdo en el fondo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, me gusta el estilo de hacer incluso referencias personales porque es una forma de qui-

tar esa imagen de cartón-piedra que se plantea con los representantes electos, por tanto, formulación de vida personal por formulación de vida personal.

Tengo un hijo de 29 años que, a Dios gracias, ya vuela solo, tiene trabajo, casa, etcétera —ya he cumplido—, y una niña de 12 años. El primero nació cuando yo tenía 21 años y la segunda cuando tenía 38 años. Si he de manifestar algo respecto a esta experiencia, es que la única función, el único papel en que un ser humano es absolutamente insustituible es en el de madre o padre. En todo lo demás, cualquier ser humano puede hacer lo que hace otro ser humano, con un peritaje adecuado es suficiente. Pero la única función en la que se es insustituible es en el papel de madre o de padre.

En la actualidad algunos sociólogos plantean que hay hasta 17 modelos de familia, y la directiva de la Unión Europea, de la que trae causa la Ley de conciliación de 1999, ya plantea que su formulación de familia tiene que ver con el núcleo básico y ascendientes y descendientes en primer grado.

Pues bien, respecto a esa realidad, es curioso que cuando hablamos de 250.000 personas que se acogen al permiso de maternidad o paternidad, se trae una propuesta respecto a esos 4.878, pero ninguna respecto a esas otras 250.000 personas. La realidad de la vida es que quien sigue llevando la responsabilidad es la madre. Los padres, teniendo esa oportunidad, sólo 1,67 se ha acogido a esa fórmula, y la incorporación de las cuatro semanas —modelo finlandés de los 42 días— sólo ha supuesto la ampliación en menos de medio punto, es decir, en vez de 1,67, dos. Luego, en expresión canaria, en nuestra opinión, la madre del baifo, y según expresión de aquí, la madre del cordero o la almendra del asunto está ahí: ¿Qué obstáculos tenemos que remover para que la maternidad sea un asunto no sólo de la madre, sino también del padre y del conjunto de la sociedad? Tiene que ver con servicios de guarderías cercanas, tiene que ver con la organización del trabajo, con el tiempo, con la naturaleza del contacto, con la jornada, con la flexibilidad, con la parcialidad, con el tele-trabajo, bla, bla.. y no sigo porque sólo tengo diez minutos de tiempo.

Lo que se plantea es si tiene que ver con servicios de guardería, con equipamientos sociales, con equipamiento comunitario, con trabajo, con políticas de apoyo a la familia, si tiene que ver con todas estas cosas, ¿por qué dedicarnos a corregir un texto que tiene errores técnicos, por ejemplo, en el ámbito de la Función Pública? A veces, corregir un texto supone un trabajo mayor que empezar a elaborarlo. En este asunto concreto no se empezaría a elaborar, porque insisto en el compromiso planteado en el Congreso de los Diputados por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que hoy ha reiterado el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Los datos de la evaluación se recogen en esta tabla que tengo en mi poder, el análisis minucioso de todos estos números me supondría emplear gran parte del tiempo que tengo, por lo que dejo una copia de este estudio a fin de que compruebe que la conclusión es que la mera aplicación de esto supone 362 millones de euros. El tipo básico que se plantea que es: creemos el derecho —por usar un

lenguaje de otra disciplina—, a nosotros nos parece que es bueno junto con revisar el tiempo del permiso de maternidad. ¿Por qué tanto esfuerzo en 4.000 personas y tanto descuido en 250.000? ¿Por qué razón no preocuparnos antes por lo que es real y no por lo que es virtual? Lo que es real es que son las madres las que están llevando esta realidad. En estos estudios de que les hablaba antes, relativos a esta red de profesionales, médica y sanitaria, que trabaja sobre salud y género, se diferencian tres categorías de gestantes. Está la gestante que trabaja por cuenta ajena, y ya antes le expliqué parte de esto, las angustias que pasa a partir del segundo mes, porque en términos reales, tal como está ahora contemplado, las posibilidades de lactancia materna se reducen: ir al trabajo, volver del trabajo o que el padre responsable coja al bebé, lo lleve al trabajo de la mujer, luego lo vuelva a llevar. Al final, de todo esto se resiente no sólo la salud física y psíquica de la madre, no sólo la calidad —yo coincidí mucho con una expresión que usted ha utilizado—, porque lo importante del tiempo que se está con los hijos y con las hijas no es tanto la cantidad de ese tiempo, sino la calidad, el que se note claramente que estás ahí no sólo en cuerpo, sino que estás concentrado en la actividad que estás realizando.

Como decía, el planteamiento es que las angustias que pasa en ese momento la mujer que ya ha dado a luz, en términos de salud física y psíquica de esa persona, de la persona a la que le ha dado vida, e incluso a efectos del trabajo, son muy relevantes, y estas ginecólogas insistían mucho en este particular. Antes me sorprendió que algunas de ustedes se sonrieran cuando expliqué el síndrome de la «maternity blue», no sé por qué, si es que genera hilaridad. Les voy a dejar material para que puedan ampliarlo, pero sinceramente es algo que está bastante analizado y hay mucha bibliografía sobre el particular. Por eso, insistía en que el tiempo que usara el padre no fuera sólo al final, sino al comienzo, cuando vuelve del hospital a la casa para vivir esa readaptación, y luego cuando se incorpora al puesto de trabajo.

Pues bien, le hablé antes de la gestante cuando es trabajadora por cuenta ajena y le cité también el caso de la trabajadora por cuenta propia o el caso de las trabajadoras de educación o empleadas públicas. En términos generales, de todos es sabido, porque tenemos experiencia personales y familiares, que la gestante que es trabajadora de educación calcula que coincide con el período vacacional y luego con otros períodos.

¿Qué se trata de plantear? Que en términos reales antes o después habrá que evaluar que la transcendencia de este asunto va más allá del compromiso del hombre con la paternidad y va más allá, incluso, del apoyo, de la cobertura y la protección al hecho de la maternidad con respecto a la mujer, porque el asunto de la maternidad tiene que ver con el índice de natalidad, tiene que ver con la continuidad de nuestra comunidad y tiene que ver con el hecho de que toda la sociedad tiene que asumir la maternidad como un hecho social, como un hecho de transcendencia que nos afecta a todos sin excepción. De ahí que plantease antes que legislásemos conjuntamente con la sociedad a la que representamos.



Hoy aquí se ha utilizado una expresión con la que yo no me identifico: «la clase política». A mí me parece que técnicamente eso no existe, sociológicamente menos y económicamente muchísimo menos; entre otras cosas, porque yo creo que tenemos que cambiar la política para que no sea un lugar tan despreciado por el conjunto de la población.

Como decía otro autor, pero refiriéndose a los militares: la política es un asunto demasiado serio para dejarla en manos de los políticos. El decía que la guerra era un asunto demasiado serio para dejarlo en manos de los militares.

Pues bien, una de las razones de ese desprecio a los representantes electos es el hecho mismo de que cuando nos ponemos a legislar creemos que tenemos algún toque de divinidad en virtud de la cual ya pontificamos para sustituir a la población, para sustituir a cantidad de personas y profesionales que durante décadas han trabajado en este campo, en el campo de la salud, en el campo de la salud y género, e insisto particularmente en estas asociaciones que antes he citado.

Y en este campo me ocurre algo parecido a lo que me ocurre con la violencia de género. Cada vez que en otros ámbitos se ha planteado este asunto siempre había un hombre que decía: no sólo se asesina a las mujeres, también se asesina a los hombres. Y uno escuchaba y pensaba: ¡Qué le vamos a hacer! Pues aquí ocurre lo mismo, tanta preocupación por 4.800 personas y tanto despreocupación por 250.000. ¿Por qué tanta preocupación por mimar a quien realmente a lo largo de todo este tiempo, pudiendo acogerse a ese derecho, no lo ha hecho? Sólo 1,67, de cada 100, y aplicando esta fórmula sola y «per se» —como está, porque no tiene memoria económica de ninguna naturaleza—, si aplicamos la fórmula finlandesa, que son 42 días, de cada 100 dos personas. ¡Tanta preocupación por esas dos personas y tanto dejar a un lado a las 98!... Francamente yo no comprendo la motivación.

Nosotros insistimos en que éste es un asunto suficientemente relevante, suficientemente serio, para que lo abordemos conjuntamente con las asociaciones que durante décadas han estado trabajando en este ámbito.

Acabo con una formulación. A nosotros nos parece muy relevante que ganemos, que ganemos en abanicos de derechos, y que revisemos uno que se está aplicando y que no consigue el objetivo de prestar suficiente apoyo y cobertura a quien lo necesita —en el caso de la mujer que ejerce la suspensión del vínculo contractual, en el supuesto de Derecho del Trabajo, o la excedencia en el supuesto de un vínculo estatutario de Derecho Administrativo o estatutario en el supuesto de Seguridad Social—. Nos parece muy relevante que lo hagamos, que ganemos en espacios de derechos, que revisemos ese objetivo porque no estamos consiguiendo el objetivo —y me remito a las estadísticas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor DÍAZ TEJERA: Acabo ya, señor presidente.

Pero debemos plantearnos esa ampliación conjuntamente con lo otro, y no sólo y aislado de lo otro; y en cualquiera de los supuestos —y hay algo en lo que coincido

con usted y al final vuelvo a usar una expresión canaria— la madre del baifo está en que los hombres seamos conscientes de que con el hecho de la paternidad no es que perdamos privilegios, sino que ganamos una inmensa fuente de gratificaciones. Para conseguir eso hacen falta cambios culturales y sociales a los que me parece muy importante que contribuyamos desde aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Tejedor.

La señora TEJEDOR UTRILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición de ley que hoy se somete a su consideración hace poco hubiera sido imposible debatirla. Por tanto, tenemos que felicitarnos de que sea posible hablar de estos asuntos en este momento.

La imagen tradicional de la familia ha cambiado mucho, y en buena medida el principal factor de cambio que hay detrás de todo este proceso es la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Ahora la mujer sale de su casa para trabajar, aportar ingresos, tener mejor formación e información y, por tanto, mayor poder de negociación; tiene proyectos propios y no está obligada a vivir en función de los demás.

Como consecuencia más inmediata, en las relaciones hombre-mujer existe una interdependencia avalada por un reconocimiento más sincero entre ambas partes. Gracias a la evolución de la mujer en este campo puede decirse que la familia actual está fundada sobre dos personas que han decidido convivir de mutuo y libre acuerdo.

Armonizar la maternidad o crianza de los hijos con el trabajo fuera del hogar es una necesidad creciente en todas las sociedades desarrolladas, donde el trabajo remunerado y la carrera profesional son aspiraciones de primer orden para el hombre y para la mujer. Y alcanzado este pleno derecho a la igualdad jurídica falta aún que se realice plenamente la igualdad real, es decir que se eliminen todos los obstáculos que impiden a la mujer trabajar, acceder a una carrera profesional sin tener que sacrificar su vida familiar o el privilegio y derecho que tenemos las mujeres de poder ser madres.

Es cierto que el conflicto entre la vida laboral y familiar se agrava porque la mujer sigue siendo responsable en mayor medida que el hombre de las tareas del hogar y de la crianza de los hijos, y por ello es necesario adoptar medidas que potencien la corresponsabilidad de los hombres en sus obligaciones familiares.

Nos encontramos con que el Partido Popular en su etapa de Gobierno de la nación demostró una gran sensibilidad hacia estos temas, y el apoyo a la familia ha sido una constante de nuestro Gobierno. Por ello, durante las pasadas legislaturas se impulsaron medidas en las distintas áreas que inciden en un planteamiento integral, en especial de los ámbitos de protección social, y entre ellos se reguló la conciliación de la vida laboral y familiar, los permisos parentales, la excedencia por cuidado de menores o fami-

liares a cargo, la reducción de la jornada por razones familiares, el contrato a tiempo parcial en condiciones dignas y con protección social, el coste cero a efectos de sustituciones por motivos de maternidad o adopción, la exoneración de cuotas a las mujeres cuando se reincorporan a la vida activa y, por supuesto, la equiparación del parto biológico con las adopciones.

Por otro lado, la conciliación en gran medida se está haciendo posible gracias a la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras. Esta ley es la verdadera impulsora porque introdujo importantísimos cambios legislativos en el ámbito laboral, económico y fiscal, y otras medidas complementarias, entre ellas los programas de fomento de empleo, el último de los cuales incluye bonificaciones para la contratación de mujeres dentro de los 24 meses posteriores al parto. A ello hubo que unir nuevas rebajas en el IRPF, la paga de cien euros al mes a las mujeres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de tres años y el Plan Integral de Apoyo a la Familia, que tenía como objetivos básicos conciliar la vida laboral y familiar para que todos los padres y madres trabajadoras pudieran participar más activamente en la vida familiar.

Me gustaría destacar que todavía sigue sin evaluarse ese I Plan Integral de la Familia, y no sé que estamos haciendo que no se está redactando el II Plan Integral de la Familia, como debería hacerse. El Grupo Parlamentario Popular tuvo que hacer un importante esfuerzo por las familias debido a que la política familiar fue marginada durante mucho tiempo por los gobiernos socialistas. Porque, irónicamente, los partidos supuestamente progresistas, como el Socialista, ha ignorado completamente las políticas de familia por asociarlas a ideologías conservadoras; porque para el PSOE la familia era una institución regresiva que no había que fomentar; se consideraba que los valores ligados a la familia y la política pública dirigida a ella eran una rémora para la liberación e igualdad de oportunidades de la mujer. Sin embargo, la política concebida como el conjunto de medidas de apoyo a la organización del hogar y a la crianza de los hijos debe ser una aliada de la mujer en su andadura hacia la plena igualdad real y económica, porque la política familiar, a pesar de todo lo avanzado, sigue teniendo una deuda con las mujeres españolas. El ideal de familia igualitaria, es decir, ambos trabajando y compartiendo las tareas domésticas, es mayoritario. Sin embargo, en la realidad cotidiana existe un reparto desigual en las tareas y responsabilidades entre el hombre y la mujer. Esta desigualdad es un obstáculo para la incorporación de la mujer al empleo y su progreso profesional, pero también para que los hombres puedan vivir su paternidad. Por tanto, no está todo hecho y es necesario continuar haciendo muchísimo más.

La Unión Europea anima a todos los Estados miembros a evaluar la posibilidad de que en sus respectivos ordenamientos jurídicos se reconozca a los hombres trabajadores un derecho individual e intransferible con motivo del nacimiento o adopción de su hijo, manteniendo sus derechos en materia laboral.

De igual modo, el informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea, publicado en febrero de 2004, sobre conciliación de la vida profesional y familiar recomienda una serie extensa de medidas encaminadas todas ellas a la consecución del objetivo de alcanzar una equiparación real y un mejor reparto de responsabilidades en la pareja, e insta a los Estados a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en el mercado laboral y a realizar esfuerzos para eliminar las diferencias en todos los planos de la vida, señalando así las importantes diferencias de remuneración existentes entre hombres y mujeres siendo éstas el resultado del desigual valor en el reparto de trabajo entre hombres y mujeres en la actualidad.

En el Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2006, aprobado durante el Gobierno del Partido Popular, en el área de conciliación de la vida laboral y familiar se recoge que la implicación de los hombres en la articulación entre la vida laboral y familiar es un asunto esencial, por cuanto sin la participación de éstos no puede existir el reparto equitativo de responsabilidades. Al mismo tiempo es una tarea que se antoja complicada, dado que para ello es necesario promover un profundo cambio social y de mentalidad de hombres y mujeres, especialmente de aquéllos.

Dentro de los objetivos del plan para impulsar cambios normativos que faciliten la compatibilidad de la vida laboral y familiar, aparece como actuación estudiar la posibilidad de ampliar este permiso de paternidad para los hombres que disfruten del mismo durante al menos cuatro semanas.

En esta línea de seguir avanzando en las políticas de conciliación, considero que todas las medidas que vayan dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar tienen que ser bien recibidas. Es necesario hacer ver a todas sus señorías y a toda la sociedad en su conjunto que por muchas iniciativas que se adopten desde el ámbito de los distintos parlamentos y administraciones, si no conseguimos concienciar a los hombres y mujeres de nuestro país de que no es justo que compartiendo codo con codo los distintos trabajos y profesiones de igual a igual no ocurra lo mismo en el ámbito de la familia, en el reparto de tareas del hogar, en el disfrute de los permisos parentales y de maternidad, que siguen recayendo en su gran mayoría sobre las mujeres, no conseguiremos avanzar en esa mayor incorporación de la mujer al mercado laboral en un plano de igualdad y una mayor implicación del hombre en el cuidado de los hijos, desde su nacimiento o desde su incorporación a la familia.

La Ley 39/1999 de Conciliación de la vida familiar y laboral favorece ese acceso de los hombres al cuidado de los hijos al conceder a las mujeres la opción de que sea el padre quien disfrute hasta un máximo de 10 semanas de las 16 correspondientes al permiso de paternidad.

Quiero agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en su intervención haya reconocido la irresponsabilidad de la que hicieron gala en el pasado, estableciendo ahora la necesidad de diálogo social y la preocupación por el coste de tantos y tantos millones de euros, porque ahora tienen la suerte de encontrarse con el coche recién salido del taller y con el depósito lleno de gasolina,

y cuando ustedes lo plantearon, nosotros nos encontramos con un coche totalmente estropeado, con el depósito de gasolina vacío y tuvimos que recurrir a las arcas y a la banca privada para hacer frente a las pensiones y a los costes que necesitábamos cubrir en las prestaciones sociales.

He de decir que a pesar de la legislación... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio.

La señora TEJEDOR UTRILLA: Señorías, a pesar de que la legislación concede al padre la opción de disfrutar de los permisos parentales, esta medida se ha demostrado realmente insuficiente a la vista de los datos sobre el disfrute del permiso de paternidad, porque el 98,6 por ciento de los permisos siguen siendo disfrutados por mujeres.

Por tanto, teniendo en cuenta esta realidad, el Grupo Parlamentario Popular va a presentar en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de conciliación de la vida laboral y familiar en la que se recoge un paquete de medidas que pretenden mejorar y facilitar esta conciliación, entre ellas una relacionada con el disfrute de estos permisos parentales.

Por todo ello, mi grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, a iniciativa de Convergència i Unió, y ya tendremos la oportunidad durante su debate parlamentario de presentar algunas enmiendas para contribuir a su mejora y conseguir así que toda la sociedad reaccione para que avancemos hacia un mundo más justo, en el que las relaciones no estén basadas en el poder de uno sobre otros, sino en la igualdad y el respeto mutuo.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señorías, vamos a votar esta toma en consideración. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 128; en contra, 103.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE CONTRATOS DE SEGUROS DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS) (622/000013).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la toma en consideración de la proposición de ley sobre la creación del registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento, a iniciativa del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Para su defensa tiene la palabra el senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor presidente.

Señorías, Entesa Catalana de Progrés trae hoy a esta Cámara la toma en consideración de una proposición de ley que ha sufrido una larga trayectoria parlamentaria previa, con la presentación de mociones tanto en el Senado como en el Congreso, así como de proposiciones no de ley, recogiendo todas ellas un amplio sentir popular y una demanda social en el sentido de que los contratos de seguro por cobertura de fallecimiento deberían regularse mejor para asegurar que este tipo de contratos sean siempre honorados, es decir, que cuando se produzca el hecho causante del riesgo cubierto, en este caso, el fallecimiento del asegurado, sus beneficiarios cobren la prima que el contrato de seguro había previsto.

Tengan ustedes presente, señorías, que estamos hablando de un volumen de 10.400.000 contratos de seguro de vida, de cobertura por fallecimiento; estamos hablando de una cifra importantísima: diez millones de contratos de seguro de vida, de los que se estima que al menos el 10 por ciento, es decir, 1.400.000 no son percibidos por sus lógicos destinatarios, los beneficiarios. ¿Por qué sucede esto? Porque muchas veces los beneficiarios no saben que el asegurado, el fallecido, disponía de un contrato de seguro con cobertura por fallecimiento.

Las compañías de seguros, haciendo una lectura interesada y torticera del derecho a la intimidad personal, que proclama nuestra Constitución, de lo que prevé la Ley de Protección de Datos Personales y de la Intimidad Personal, no están obligadas legalmente a advertir a los beneficiarios de que se ha producido un fallecimiento a consecuencia del cual ellos tendrían derecho a percibir la indemnización que se estipuló en el contrato de seguro. Y fruto de estas circunstancias, un 10 por ciento de estas primas que se han pagado no se honoran, no se paga lo que debería ser la finalización lógica del contrato. Por tanto, estamos ante un fallo de la regulación contractual no previsto en la Ley del Contrato de Seguro ni en la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, ni en la Ley de la Reforma del Sistema Financiero, y la proposición de ley que hoy traemos aquí viene a subsanar este vacío legal, y a asegurar a los ciudadanos y ciudadanas españoles que puedan resultar beneficiarios de un contrato de seguro con cobertura de vida que, en caso de que se produzca el fallecimiento del asegurado, van a cobrar lo previsto en el contrato de seguro.

Las compañías de seguros tienen un plazo de prescripción para abonar estas indemnizaciones por fallecimiento de cinco años. Como les decía antes, dado que no informan preceptivamente a los beneficiarios de sus derechos, sucede con mucha frecuencia que transcurren los cinco años y la prima revierte a la compañía de seguros, con lo cual se da un lucro, no sé si llamar indebido, pero en todo caso no se cumple la finalidad del contrato, no se asegura que el beneficiario cobre la indemnización prevista en el contrato.

Piensen, señorías, que la cifra global de contratos de seguro es de diez millones; muchos de estos seguros son contratados individualmente como tales, es decir, seguros de vida per se, pero también hay muchos seguros de vida asociados a otros contratos o servicios bancarios y de asegu-

ramiento. Por ejemplo, en muchas hipotecas se debe contratar también anejo un seguro de vida; algunas tarjetas de crédito ofrecen, como servicio adicional, un seguro de vida; muchos viajes o paquetes turísticos ofrecen, como servicio adicional, un seguro de vida, y sobre todo muchos seguros de accidentes de tráfico tienen como servicio añadido y con prima añadida, si el contratante así lo estima oportuno, la cobertura del riesgo de fallecimiento, la cobertura de vida. Por tanto, es bastante lógico que muchas personas que han contratado otros servicios, no directamente el seguro de vida per se, no sean conscientes de la necesidad de advertir a los posibles beneficiarios de la existencia de este seguro.

Por otra parte, es perfectamente lógico y legítimo que haya personas que no quieran anunciar a los posibles beneficiarios la existencia de este seguro, por razones múltiples y variadas, y ahora no es el momento de dilucidar el porqué. Digo todo esto porque las compañías de seguros—que no quieren que se produzca lo que espero que hoy aprobemos en esta Cámara, es decir, la toma en consideración de esta proposición de ley porque espero que todos ustedes la voten favorablemente y por lo tanto estas compañías vengán obligadas a informar a los beneficiarios por un mecanismo que ahora mismo describiré—, las compañías de seguros —digo— vienen a decir que esto sería violentar el derecho a la intimidad del asegurado y que no es bueno que exista un registro público que asegure que los beneficiarios puedan enterarse de si existía o no un seguro de vida.

Es por esta razón por la que es necesario crear por ley un registro público de seguros de vida. Para crear este seguro público tenemos que conjugar dos derechos fundamentales en juego. Uno de ellos es, como he señalado repetidamente, el derecho a la intimidad consagrado en diversos artículos de la Constitución y en la Ley de Protección de Datos, pero también tenemos que asegurar el derecho de los beneficiarios a conocer en su caso la existencia del seguro. ¿Cómo se logra esto? Con la proposición de ley que hoy traemos a su consideración.

¿Qué es lo que proponemos? Esquemáticamente, la creación de un registro público de seguros de vida adscrito al Ministerio de Justicia, probablemente a la Dirección General de Registros y del Notariado y más concretamente al Registro de Últimas Voluntades, donde cualquier persona conocedora del fallecimiento de otra pudiera acudir a interesarse si esta persona tenía o no contratado un seguro de vida. Este registro público daría información a los peticionarios sólo de la existencia de la póliza del seguro de vida, en ningún caso ni de su montante ni del tomador del seguro ni de la identidad de los beneficiarios. Se habría simplemente de corroborar, de confirmar, de garantizar a cualquier persona que acudiese al registro con un certificado de defunción que aquella persona fallecida si tenía o no un contrato de seguro de vida y con qué compañía lo tenía contratado. Esta es la función esencial, nuclear, prácticamente única de este registro de seguros de vida.

De las dos soluciones posibles, la del registro público o la de un registro privado, nosotros nos hemos inclinado por el registro público, situado, como he señalado, en el Ministerio

de Justicia, dependiendo de la Dirección General del Registro y del Notariado y probablemente inscrito como un anexo del Registro General de Últimas Voluntades.

Habría otra solución, que es la que preconizan las compañías de seguros: un registro privado, aunque de acceso público, gestionado por las propias compañías de seguros. Esto se desprendía de un informe que realizó el Ministerio de Economía en la anterior legislatura, cuando era titular del mismo el señor Rato, informe que se hizo a petición del grupo parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, que en una moción solicitó un informe previo a la elaboración de esta ley. Y en este informe, repito, elaborado por el ministerio entonces dirigido por el señor Rato, se apuntaban estas dos soluciones: el registro público y el registro privado. Nosotros en nuestra proposición de ley hemos optado por la solución del registro público por una mayor transparencia, por una mayor seguridad, porque consideramos que así se le puede exigir la presunción de veracidad a los informes emitidos por este mismo registro.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor ESPASA I OLIVER: Concluyo, señor presidente.

En definitiva, con este registro se asegura la protección del derecho a la intimidad de los asegurados fallecidos o no fallecidos, se asegura la garantía de que los posibles beneficiarios no van a ser defraudados en la posible percepción de las indemnizaciones a las que tuvieran derecho y se propone un mecanismo que garantiza los derechos de los ciudadanos, lo que además provoca una mayor eficacia y eficiencia en todo el sistema asegurador. Esta es una medida de transparencia y estamos seguros de que además de beneficiar a los ciudadanos, beneficia al sector económico financiero del mundo del aseguramiento, que es un sector —como ustedes saben— muy importante y dinámico económicamente y además, y no es una cosa menor, sería una fuente no despreciable de ingresos para la Hacienda Pública, en la medida que todas estas primas que ahora quedan sepultadas o revertidas a las compañías de seguros, en la medida que fuesen percibidas por sus lógicos beneficiarios, también tendrían la lógica y natural traducción fiscal en interés de la Hacienda Pública española.

Por todas estas razones, señorías, les proponemos que acepten esta proposición de ley, que la voten favorablemente y después, en el curso de su tramitación, la enriquezcan con sus sugerencias y aportaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente.

Es evidente que de las palabras del señor Espasa se deduce que estamos ante un asunto muy importante. Ha dicho que hay más de 10 millones de pólizas de vida en España y eso, por lo tanto, implica a muchos de nuestros conciudadanos. Además, es evidente que el respeto a dos principios generales ha de ser perfectamente delimitado cuando en comisión debatamos esta proposición de ley que hoy traemos a debate. Estos dos objetivos son el derecho a la información de los beneficiarios y el derecho a la intimidad de tomadores y beneficiarios.

Dicho esto, y también lo ha mencionado el señor Espasa, se han producido muchas iniciativas sobre esta cuestión, sobre todo porque hay una institución privada, una entidad económica y social, como es Ausbanc, que lidera la necesidad de la existencia de este registro en España. Pero me gustaría ver de pasada algunas de las diferentes iniciativas legislativas y sobre todo las respuestas de un Gobierno, del Gobierno del Partido Popular en su momento, y del Gobierno del Partido Socialista recientemente al respecto. Y digo esto porque hay muchas coincidencias y lo que hoy se propone, aunque me parece perfectamente positivo, no coincide con la posición oficial —oficial en noviembre, cuando se me contestó a una pregunta que hice a lo que hoy se nos propone.

Entesa presentó en el año 2002 una moción en este sentido, que fue aprobada por unanimidad, si bien después la proposición de ley no fue tomada en consideración por la oposición del Grupo Parlamentario Popular. De todas formas, en la moción que se aprobó en su momento se encargó un informe al Gobierno, que el señor Espasa ha liquidado rápidamente, pero que es un informe muy serio, un informe técnico donde intervienen diferentes organismos muy importantes y que a lo largo de sus 28 páginas, aparte de la conclusión concreta que ha dicho el señor Espasa, hay otra conclusión muy importante, que dice que la creación de un nuevo registro no es positiva si se aprovechan los registros existentes. No voy a entrar en si estoy en acuerdo o desacuerdo, pero entiendo que el informe que se presentó en su momento es perfectamente válido y nos será de vital importancia a la hora de debatir esta cuestión sobre la que hoy estamos poniendo el primer paso.

Tengo que hacer referencia a la pregunta escrita que presentó este senador al Gobierno respecto a la creación de un registro central único de pólizas de vida, que es lo mismo de lo que estamos hablando. Y la respuesta del Gobierno del Partido Socialista hacía mención a dos cuestiones fundamentales: primera, a la necesidad de análisis y estudio de las instituciones afectadas y segunda, la necesidad de un estudio en profundidad del informe que en su momento había presentado el Gobierno del Partido Popular. Había dos líneas de actuación importantes: una, el estudio y determinación de los centros y organismos afectados y dos, una cuestión que ha mencionado el proponente, y que se refiere a las íntimas relaciones que se van a producir respecto de este asunto en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Entiendo que en la creación de un registro como el que hoy estamos discutiendo faltan una serie de cuestiones im-

portantes. No se ha hecho referencia a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, aunque sí que se ha mencionado de pasada el posicionamiento de la Dirección General de los Registros y del Notariado y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Además, hay una cuestión fundamental, señor Espasa, y es que es evidente que las personas se pueden obligar como quieran y, por ello, entiendo que además de este registro habremos de discutir e introducir en la proposición de ley la obligatoriedad de que las compañías de seguros incluyan una cláusula expresa y específica que obligue a comunicarlo a los beneficiarios. Desde mi punto de vista, sus argumentos obviaban la posibilidad de acuerdo entre las partes, pero creo que es necesario que el contrato de adhesión contemple situaciones concretas, como la que he mencionado.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario considera que la iniciativa es muy positiva, pero que a lo largo de la discusión en comisión habremos de aplicar un importante rigor jurídico. Deberemos profundizar en las legislaciones vigentes y tener en cuenta a los organismos que directa o indirectamente están implicados; y, también habremos de aplicar un importante rigor técnico pues, evidentemente, los apartados de orden fiscal y económico son muy importantes y será necesaria la dotación económica.

Permítanme que señale una cuestión fundamental y es que instar mediante ley a la creación de un registro es algo a tener en cuenta pues tendrá una incidencia directa para muchos de nuestros conciudadanos. Los registros en vigor en este momento no funcionan; el Registro Civil es un caos y, en este sentido, no lo podemos utilizar como referencia a la hora de discutir la creación de un nuevo registro. Desde mi punto de vista, la dotación económica no es suficiente y, por ello, habremos de incrementarla o de prever la fórmula para que este nuevo registro no tenga que vivir situaciones como la existente en el Registro Civil.

En definitiva, mi grupo parlamentario votará a favor de la propuesta, pero quiero hacer hincapié en las recientes recomendaciones del Gobierno sobre la necesidad de un estudio en profundidad de las opciones del registro o fichero —y cualquier opción será bien venida si resuelve el problema—, así como de la regulación del grupo de trabajo por parte del Departamento de Economía.

En definitiva, repito que creemos que la propuesta es positiva, que viene a resolver problemas existentes y, por tanto, vamos a dar apoyo a la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra con el fin de dejar constancia de que mi grupo parlamentario va a apoyar la toma en consideración de la presente proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y defendida, hace un momento, por el senador Espasa.

Aunque no voy a entrar en el fondo de la cuestión, porque ya tendremos tiempo de hacerlo, les diré que hemos adoptado esta decisión por dos razones fundamentales: la primera, porque mi grupo parlamentario tiene por costumbre apoyar la toma en consideración de todas las proposiciones de ley que presentan los distintos grupos parlamentarios, a efectos de facilitar el debate, salvo que la cuestión chirríe en exceso; y, la segunda, por pura lógica y coherencia con actuaciones pasadas. Como bien recordaba el senador Espasa en su intervención, no es la primera vez que este tema se debate en esta Cámara; creo que yo mismo he tenido ocasión de asistir a varios debates sobre esta cuestión, bien a través de mociones o de alguna proposición de ley y, la última de ellas —si mal no recuerdo—, en el mes de noviembre de 2003, con un texto idéntico al que hoy nos ocupa.

Por todo ello, apoyaremos la toma en consideración de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente para puntualizar alguna de las cuestiones que no han quedado claras en mi anterior intervención.

Respondiendo al señor Badia, he de decir que sí he tenido en cuenta y mencionado la Ley de protección de datos, a la que él ha hecho referencia y, de hecho, cuando sus señorías tengan la oportunidad de leer los artículos de la proposición de ley, verán que está constantemente presente. En este sentido, se trata de conciliar el derecho a la información de los posibles beneficiarios con el derecho a la intimidad del asegurado, ya que el asegurado no tiene por qué explicar a nadie la cantidad asegurada, los beneficiarios, la razón por la que son estos y no otros o sobre los posibles cambios de beneficiarios, y esto queda meridianamente claro en la proposición de ley. La única información que dará el registro es de la existencia de una póliza de seguro con cobertura por fallecimiento, de nada más, e identificará qué compañía de seguros tiene esta póliza.

Respecto a la ubicación del registro, como bien decía el senador Badia, no es bueno crear uno nuevo. La proposición de ley opta por el registro público situado en el Ministerio de Justicia. No nos hemos atrevido a decir la ubicación exacta, aunque les puedo comunicar que nuestra idea es que fuese una ampliación del actual registro de Últimas Voluntades. Y creo que así será, por una cuestión que explicaré a continuación. El senador Badia no tenía conocimiento de que este grupo de trabajo que citan en respuesta a su pregunta al Ministerio de Economía, ya está funcionando; de hecho, ha producido ya un primer borrador de anteproyecto de ley. El senador que les habla ha tenido ocasión de conocerlo y de saber que en este borrador —por otra parte, prácticamente coincidente con nuestra proposición de ley, lo

cual me llena de satisfacción— ya se señala con precisión que, en caso de crearse el registro —allí se llama fichero informático de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento—, estaría ubicado en el registro de últimas voluntades, por lo tanto, en la Dirección General de los Registros y del Notariado, y se establece también la correspondencia entre este registro y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Por lo tanto, muchas de las preocupaciones que planteaba el senador Badia están resueltas en la proposición de ley y, también, en este borrador de anteproyecto de ley que el Gobierno está trabajando. Nuestra satisfacción sería máxima si esta coincidencia fuese total, y en el caso de que el Gobierno en su día proponga el proyecto de ley, naturalmente por prelación parlamentaria pasará por delante de la proposición de ley, y estaremos encantados porque será señal de que estamos trabajando exactamente en la misma dirección.

Finalmente, respecto a que las partes pactan como quieren, aunque esto es así, sabe muy bien el senador Badia —yo he mencionado las distintas variedades de contratos de seguros— que en muchos casos se trata de contratos de adhesión, sobre todo cuando no son contratos directos de seguro y se añaden a otros contratos, como la tarjeta de crédito, accidentes de tráfico, paquetes turísticos, etcétera. En este supuesto no es fácil que las compañías de seguros se obliguen a sí mismas a informar a los beneficiarios, y esto es lo que viene a suplir esta proposición de ley. De hecho, las compañías de seguros están muy renuentes, hay que decirlo, a que esto se convierta en un texto legislativo. No es con ánimo de ir contra las compañías de seguros, ni mucho menos, sino en favor del sector asegurador por lo que nosotros hemos presentado esta proposición de ley.

Como les decía antes, introducirá transparencia, por lo tanto, competitividad y eficiencia en un sector tan dinámico como es el de seguros y, además, mayores beneficios para la Hacienda Pública de nuestro país, que tan necesitada está. Por todas estas razones, nosotros esperamos su voto favorable a esta proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención agradeciendo al senador Espasa i Oliver su iniciativa que, como él sabe muy bien, ya ha trabajado con interés en reiteradas ocasiones, ha sido debatida anteriormente en esta Cámara y hoy, nuevamente, vuelve a presentar.

Estamos ante la toma en consideración de una proposición de ley sobre la creación del registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento. Su señoría ya ha comentado que se trata de una proposición de ley compuesta por nueve artículos, cinco disposiciones adicionales, una transitoria y una final. Esta proposición de ley que nace de una demanda social y popular, como usted mismo ha co-

mentado, pone de manifiesto que su contenido mejorará la transparencia y la confianza de los consumidores en el sector asegurador.

La finalidad es dar la información necesaria para que puedan conocer los interesados si una persona fallecida tenía contratado un seguro de fallecimiento. Se trata, por tanto, de seguros de vida que no son cobrados a la muerte del asegurado o del tomador del seguro porque los beneficiarios desconocen la existencia de este seguro y no lo pueden reclamar.

El plazo de prescripción para cobrar el seguro es de cinco años, y si no se presenta la demanda de cobro de este contrato, obviamente porque uno desconoce que es beneficiario de esa póliza y, en definitiva, del valor de la prima de esta póliza, ésta revierte a las arcas de las compañías aseguradoras, las cuáles se lucran de manera indebida con cobros que realmente no les corresponden. Por ello, lo único que se pretende es que los beneficiarios cobren lo que está en su derecho. Alguno de nosotros ha conocido a alguien que se encontraba en esta situación: ser beneficiario de un seguro de vida que no ha podido cobrar por desconocimiento. Podemos decir que la proposición de ley conjuga el derecho a la información de los beneficiarios para que las personas que ostentan un interés legítimo puedan ejercerlo (no vulnera el derecho a la intimidad, puesto que dicho registro dará información a los beneficiarios de la entidad aseguradora: el número de la póliza del contrato y la identidad de la persona asegurada única y exclusivamente) y el principio de justicia, puesto que en múltiples ocasiones por el desconocimiento de tales contratos por parte de los beneficiarios las empresas aseguradoras se han lucrado de manera indebida.

Esta proposición, como bien he dicho anteriormente, ya ha sido debatida en las Cortes Generales, tanto a propuesta de su grupo parlamentario como del mío propio. Recuerdo a sus señorías que en el último debate sobre la creación de este registro fue apoyada por todos los grupos parlamentarios excepto uno. Esperemos que en esta ocasión sea apoyada por unanimidad.

La puesta en marcha del registro central único de pólizas de vida requiere un período de análisis y estudio exhaustivo y técnico en el que las distintas instituciones afectadas y sectores implicados aborden las diferentes cuestiones que se podrían plantear. Ya en este sentido, como bien ha dicho el senador Espasa, en el seno del Departamento de Economía y Hacienda se ha impulsado desde comienzos de nuestra legislatura un grupo de trabajo con la finalidad de abordar todos estos aspectos y llevar a cabo los trabajos preparatorios para la puesta en marcha de la regulación. En este grupo participan los órganos administrativos y los agentes implicados en esta materia: Ministerio de Justicia, Dirección General de los Registros y del Notariado, Agencia Española de Protección de Datos, representantes de entidades aseguradoras como UNESPA y la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, representantes de consumidores, Ausbanc, Unión de Consumidores Españoles, etcétera.

En los trabajos avanzados por el Ministerio ya se está realizando, como bien ha adelantado el señor Espasa, un

borrador que está trabajando sobre este tema, un borrador en el que se trata de que exista un registro público, un registro de actos de última voluntad con el desarrollo reglamentario que ello pueda determinar a los efectos de crear una sección especial para comunicar lo que en esta proposición se está pidiendo.

No cabe duda, por tanto, de que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición de ley por varias razones. Primera, por coherencia de este grupo con las manifestaciones realizadas en anteriores debates sobre el tema que estamos tratando; porque es una petición de los consumidores y beneficiarios de estas pólizas, que ven que no pueden ejercitar su derecho y así nos lo demandan, y que también beneficia al sector asegurador porque presenta un trabajo más eficaz y transparente, y porque el Gobierno ya está trabajando en este tema. Esta toma en consideración no hace más que agilizar un proceso para regular lo que nos están demandando los conciudadanos y nosotros no hacemos más que ponerlo de manifiesto.

Por estas tres razones, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención con un reconocimiento expreso al Grupo Entesa Catalana, y concretamente al senador Espasa, por su insistencia en el objeto de la proposición que estamos debatiendo, que es la creación de un registro de seguros de cobertura de fallecimiento.

Como ya han señalado los senadores que me han precedido en el uso de la palabra, dicha proposición de ley, cuya toma en consideración analizamos hoy, tiene su antecedente en una interpelación posteriormente transformada en moción, presentada la pasada legislatura por el grupo de la Entesa, y aprobada por unanimidad con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. A raíz de esa moción, el Gobierno elaboró un detallado y exhaustivo informe sobre la cuestión planteada y, finalmente, en noviembre de 2003, se debatió una proposición de ley de la Entesa, idéntica en todos sus términos a la que ahora debatimos, cuya toma en consideración no fue aceptada. Por tanto, reitero mi reconocimiento por la insistencia, aunque me permitirá que no lo extienda a su esfuerzo por hacer nuevas aportaciones por la razón expuesta de que es el mismo texto.

Como ya se ha dicho, el problema que se ponía sobre la mesa era el subsanar el posible desconocimiento por parte de los beneficiarios de la existencia de una póliza de seguro con cobertura de fallecimiento tras la muerte de la persona asegurada para que dichos beneficiarios pudieran exigir a la compañía la indemnización a que hubiese lugar, así como conjugar esa subsanación con el derecho a la intimidad de los tomadores y con la vigente normativa de protección de

datos, todo ello sin castigar a las pólizas de seguro con condiciones que rompieron la neutralidad en su tratamiento legal frente a otros instrumentos de ahorro. Señorías, añádanle, además, la necesidad de establecer un mecanismo de gestión que se ajustara a los condicionantes y limitaciones expuestos, y llegarán fácilmente a la conclusión de que el asunto, a pesar de la incuestionable buena intención de los proponentes, conlleva una indudable dificultad.

El informe del Gobierno a que se ha hecho referencia, elaborado por el entonces Ministerio de Economía, analizaba, como he dicho, de forma exhaustiva y detallada la viabilidad de la creación del registro. Sus conclusiones —ruego a sus señorías me sepan disculpar la pérdida de rigor como consecuencia del intento de extractar las mismas— pueden resumirse del siguiente modo.

Uno. Puede existir una posible discriminación en relación con otros instrumentos de ahorro.

Dos. Para conjugar el derecho a la información de los beneficiarios con el derecho a la intimidad de los tomadores el ámbito material debe limitarse a los seguros de vida de cobertura de fallecimiento; el ámbito personal a la identificación del asegurado, siendo libre el acceso al registro, y el ámbito temporal se debe fijar a partir del fallecimiento del asegurado.

Tres. El marco normativo debe ser el de una disposición con rango formal de ley.

Cuatro. La gestión del registro puede ser privada o pública. En el primer caso serán las propias aseguradoras las encargadas de la gestión del registro. En el segundo caso dicha gestión sería responsabilidad de un registro preexistente u órgano de la Administración.

Cinco. El informe aconseja finalmente centrar la solución en la posible existencia de un registro o fichero de fallecidos accesible al público que adicionalmente ofrezca la información acerca de los seguros que los fallecidos obrantes en el registro pudieran tener, para lo que se sugiere, no la creación de un nuevo registro, sino el aprovechamiento de los ya existentes, que hoy, complementados con el dato de los seguros suscritos, darían plena satisfacción a la finalidad pretendida.

Aun así, y en cuanto a los flujos de información, el informe señala la necesidad de lo siguiente: prever la obligación por parte de las aseguradoras del cruce de datos y suministro de ficheros; delimitar la información contenida en los mismos; establecer la periodicidad del proceso de cruce e intercambio y establecer un límite temporal máximo para la constancia de los datos en el registro.

Conocido este informe, como decía antes, el grupo de la Entesa presentó una proposición de ley que fue rechazada en esta Cámara por el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular en noviembre de 2003. En su argumentación de entonces el grupo proponente decía que su propuesta se ajustaba exactamente a las conclusiones del informe. Sin embargo, y tal y como se puso de manifiesto por parte del Grupo Parlamentario Popular, no era ésa nuestra opinión. Empiezo por reconocer que se trata de una materia discutible, pero coincidirá conmigo el senador Espasa en que la opinión del Grupo Parlamentario Popular al respecto es, al menos, tan respetable como la de su grupo.

Y dado que la propuesta sí es exactamente la misma que la de entonces, aquellos argumentos siguen siendo válidos ahora. Y si me lo permiten, y por no extenderme demasiado, voy a darles dos de ellos. En primer lugar, la proposición olvida el problema expresamente señalado en el informe sobre la posible discriminación de esta forma de ahorro que constituyen los seguros de vida en relación con otros instrumentos financieros. En segundo lugar, una de las recomendaciones aconseja abiertamente no constituir un nuevo registro, que es lo que se dice en su proposición, sino operar sobre los archivos existentes —hace referencia a los registros de Últimas Voluntades y a los registros civiles— complementándolos con el dato de los seguros suscritos.

Sin embargo, como es público y notorio, las circunstancias políticas que había cuando se discutió esta misma proposición en noviembre de 2003 han cambiado muchísimo respecto a las de ahora —me refiero a que el Partido Popular no tiene ya la responsabilidad de gobernar—. Yo supongo que si el grupo de la Entesa trae a esta Cámara nuevamente la proposición será porque lo ha hablado con el Gobierno al que apoya y éste a su vez está de acuerdo, aunque a lo mejor es mucho suponer, no lo sé. En cualquier caso, atendido lo expuesto, aun manteniendo las objeciones señaladas a la proposición, mi grupo no quiere convertirse en obstáculo para la tramitación parlamentaria de la proposición objeto de debate.

Por tanto, anuncio nuestro voto favorable, si bien también queremos poner de manifiesto que en el supuesto de que la proposición sea tomada en consideración, como así parece que va a ser, no renunciamos a tratar de introducir en la misma, a lo largo del procedimiento legislativo, modificaciones que solventen los problemas puestos de manifiesto.

Por otra parte, es necesario traer a colación un antecedente más reciente, que es el de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso sobre creación de un registro central de pólizas de seguro de vida, aprobada por unanimidad en noviembre de 2004.

La postura del Grupo Parlamentario Popular volvió a poner de manifiesto su acuerdo con el fondo del asunto, esto es, la necesidad de buscar un mecanismo de información a los beneficiarios para evitar que haya indemnizaciones que no se perciban por desconocimiento de la existencia de la póliza. Lo cierto es que ese mecanismo debe contar con las mayores cautelas para no vulnerar otros derechos, tan o más relevantes que el citado. No obstante, es evidente que en la poca concreción de una proposición no de ley es más difícil encontrar contradicciones con el informe del ministerio que en la concreción de su proposición de ley en esta Cámara, lo que justifica la postura del Grupo Parlamentario Popular.

En cualquier caso, termino como empecé, agradeciendo a la Entesa su insistencia y volviendo a reiterar la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por una cuestión de tanto calado social. De igual forma, me gustaría que el grupo proponente comprendiera que, a pesar de nuestro apoyo a su toma en consideración, nuestras reservas al



texto son fruto de convicciones profundas, ya que desde una concepción liberal es más que razonable que nos produzca cierta inquietud que se pueda poner en peligro la neutralidad en el tratamiento de los distintos instrumentos de ahorro o se pueda llegar a vulnerar el derecho a la intimidad de las personas, forzándolas a revelar datos privados que, por la razón que sea, no desean dar.

Espero que en el camino parlamentario que ahora comienza encontremos la fórmula para que la ley finalmente resultante pueda ser aprobada por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A juzgar por las intervenciones, todos los grupos parlamentarios (a excepción del Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que no han hecho uso de la palabra) han manifestado un posición favorable a la toma en consideración. Por tanto, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*) Queda aprobada.

#### INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES:

— INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2004, APROBADO POR LA COMISIÓN EN SU SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2005 Y EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 195 DEL REGLAMENTO DEL SENADO (871/000002).

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día: Informe de la Comisión de Peticiones. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones septiembre-diciembre de 2004, aprobado por la Comisión en su sesión del día 21 de febrero de 2005 y emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado.

Para hacer la exposición del informe, tiene la palabra el senador González García.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el curso de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2005 la Comisión de Peticiones aprobó, por unanimidad, el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el período de sesiones comprendido entre los días 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2004.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, la Comisión de Peticiones acordó en esa misma sesión elevar a la Presidencia de la Cámara el informe de referencia, donde se ofrece relación de peticiones presentadas de las decisiones que se adoptaron sobre las mismas y de las contestaciones recibidas de las autoridades a que se trasladaron.

Por decisión unánime de la comisión, tengo el honor, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la citada comisión, de dar traslado a sus señorías y a este Pleno del informe —eso sí, resumido— del período comprendido entre los días 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2004.

Durante el período de sesiones al que se contrae el presente informe, la comisión ha recibido un total de 111 peticiones. Como en informes anteriores, se acompaña la relación nominal de los peticionarios, número de peticiones e indicación sumaria de su contenido, cuya totalidad no coincide con la de peticiones presentadas, puesto que una misma petición da lugar, en algunos casos, a dos o más trámites simultáneos o sucesivos. Dichas peticiones han dado lugar a los trámites siguientes:

Archivo de peticiones. Sin perjuicio de dar conocimiento a los peticionarios si hay en el escrito datos que lo permitan, se ha decidido su archivo por alguna de estas razones: por no tener carácter de petición, por faltarles las indicativas indispensables para conocer su objeto, por no tener otra finalidad que su conocimiento por la comisión o por tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la comisión sin que se aporte ningún elemento de juicio nuevo. Por todo ello se han archivado 12 peticiones.

Traslado a los grupos parlamentarios del Senado. Corresponden 14 peticiones.

Traslado a departamentos ministeriales. Al Ministerio de Justicia, seis; Trabajo y Asuntos Sociales, tres; Defensa, dos; Educación y Ciencia, tres; Sanidad y Consumo, dos; Fomento, dos; Interior, cuatro; Economía y Hacienda, una; Industria, Turismo y Comercio, cuatro; Presidencia, dos; Administraciones Públicas, una.

Traslado a otros organismos. Fiscal General del Estado, seis; Consejo General del Poder Judicial, cuatro; Defensor del Pueblo, once; Comunidad de Madrid, dos; Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una; Junta de Galicia, una; Gobierno de Galicia, una; Gobierno de Cantabria, una; Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una; Ayuntamiento de Madrid, una; Ayuntamiento de Torrelavega, dos, y Consejo General del Notariado Español, una.

De todos estos traslados, durante el período de tiempo que comprende el presente informe y de las peticiones que han tramitado remitiéndolas a distintos organismos, se han recibido 35 respuestas.

Y termino ya con una aclaración final: dado el número de peticiones que deben trasladarse a otros organismos, la comisión se ha preocupado del seguimiento de las mismas, y a dicho efecto se cuenta con expedientes individuales de cada petición, siempre actualizados, que permiten consultar y conocer en todo momento el estado de su tramitación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

No pidiendo ningún grupo la palabra, señorías, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y cinco minutos.*